

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños

Institución: Complejo esperanza

Docentes:

Intervención profesional: Ortolanis, Eduardo

Orientador de la temática: Machado, Andrea

Redacción y sistematización: Andrada, Ana

Alumnas:

Fernández Alfaro, Clarisa

Sánchez, María Soledad

2014

Índice

Portada

Agradecimientos..... 4

Prólogo..... 5

Introducción..... 6

CAPÍTULO I: “Contexto de los jóvenes en conflicto con la ley penal”

I.1: Transición entre paradigmas..... 8

I.2: Legislaciones a nivel Provincial.....11

I.3: La responsabilidad penal juvenil y sus múltiples matices.....14

I.4: Poder Punitivo y sus agencias.....16

I.5: ¿Quiénes son considerados pibes chorros?20

CAPÍTULO II: “El Horizonte de poder”

II.1: Análisis del campo institucional.....26

II.2: Lo institucional en la interacción del adentro y afuera.....28

II.3: Directivos y poder institucional.....32

II.4: Guardias: posiciones y roles ambiguos.....36

II.5: Equipo técnico: entre el poder político y judicial.....39

CAPÍTULO III: “Jóvenes tras las rejas”

III.1: Jóvenes: sus trayectorias de vida y representaciones.....47

III.2: El cuerpo en encierro.....55

III.3: La convivencia entre los jóvenes.....61

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

CAPÍTULO IV: “Intervenir desde proyectos de vida”

IV.1: Construyendo nuestra estrategia de intervención.....	68
IV.2: Trabajando con los jóvenes a nivel grupal.....	75
IV.3: Los emergentes individuales.....	82
IV.4: Limitaciones, obstáculos y desafíos de nuestra intervención....	91
Conclusión	97
Bibliografía	99
Anexo	

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Agradecimientos

El presente trabajo no hubiera sido posible llevarlo a cabo sin la participación de innumerables personas:

Principalmente a los jóvenes alojados en Complejo Esperanza, que nos dejaron trabajar con ellos rompiendo barreras para confiar en nosotros, con quienes compartimos momentos y aprendizajes mutuos que quedarán en nuestra memoria para siempre.

Brindamos reconocimiento a nuestros docentes y referentes institucionales, quienes volcaron en nosotras sus experiencias, aportaron su saber teórico- práctico y estuvieron en todo momento que necesitamos para asesorarnos.

Agradecemos a nuestras familias y amigos, quienes comprendieron el sentido y la importancia de esta intervención para nosotras y nos brindaron su apoyo incondicional, paciencia y colaboraron para que esto sea posible.

Queremos destacar a Natalia Guendulain, Manuel Funes, Guillermo Vanadia, Pablo Zavalla y Luciano Luna, quienes voluntariamente se sumaron a este proceso para volcar sus conocimientos artísticos. Su tarea fue fundamental para que los jóvenes logren algunos de los objetivos que se habían propuesto.

No podemos olvidarnos de los actores institucionales, tanto de SeNAF como del Complejo Esperanza, quienes abrieron sus puertas para que podamos acceder al mismo y llevemos a cabo este proceso.

También a Edgardo Silvi, maestro de la escuela del complejo, quien nos proveyó recursos tecnológicos cada vez que los requerimos y estuvo presente para ayudarnos a manejarlos.

A nuestras familias que nos brindaron su apoyo incondicional, colaboración, paciencia y sobretodo amor para poder concretar este trayecto de nuestras vidas. Especialmente a nuestras madres, padre, hermanos, Agustín y la pequeña Luz.

A todos, gracias por su predisposición y aportes.

Prólogo

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

En el marco del cursado de la materia “Intervención pre profesional” de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, expondremos a continuación la tesina elaborada como resultado de nuestras prácticas. Las mismas fueron realizadas en el Instituto Horizonte, ubicado al interior del Complejo Esperanza, dependiente de la Secretaría Niñez, Adolescencia y Familia.

Elegimos este campo de estudio por motivos de índole personal, y al indagar sobre esta realidad, observamos que no existían tantas investigaciones de orden social dentro de esta temática. En particular en este tipo de instituciones, caracterizadas como cerradas, jerárquicas, de tipo carcelario, el ingreso y el sostenimiento de agentes externos es dificultoso.

En nuestra formación de grado tampoco disponemos de especializaciones, materiales y experiencias en esta problemática social, lo cual profundizó nuestros deseos de investigar y conocer la situación de estos jóvenes.

Comenzamos nuestra tarea sabiendo que nos enfrentábamos a una realidad compleja con múltiples dimensiones a considerar. Tomamos consciencia que estábamos iniciando el recorrido en un contexto político social que para abordar las situaciones de los jóvenes, utiliza mecanismos represivos, coercitivos, dentro de los cuales el encierro es la principal alternativa.

Esta experiencia produjo en nosotras un antes y un después: comprobamos que muchas cosas son distintas de lo que se cree y que realizando un cuidadoso análisis tal vez, podríamos repensar nuevas formas de abordar esta problemática.

A medida que avanzábamos en este proceso nos fuimos transformando: confirmamos ideas, desechamos prejuicios, cambiamos la manera de ver y pensar. Fue una experiencia compleja que involucró nuestros cuerpos que se veían afectados cada vez que escuchábamos las rejas cerrarse, marcándonos el límite entre el adentro y afuera.

Nos sentimos entusiasmadas cuando logramos trabajar en un clima de dialogo creativo, pero afectadas cuando la muerte se presentaba en la realidad de un suicidio, de una golpiza o una fuga. Tuvimos que transitar y trabajar todos los espacios de la institución para poder comprender los mecanismos de poder que se ponían en funcionamiento y captar el interjuego de los actores involucrados. Nos dimos cuenta que para cada uno de ellos, con sus limitaciones y poderes, se torna difícil sostener lugares y funciones porque deben habitar el cuerpo y el espacio que le pertenece, lo cual muchas veces se transforma en un insoportable que cada uno lleva como puede.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Ahora que terminamos nuestra práctica, entendemos de otra manera una frase con la que un joven describió el instituto: *“del alambrado para acá es un infierno... el planeta desconocido”*.

Introducción:

La problemática de los jóvenes en conflicto con la ley penal se encuentra atravesada por múltiples actores y momentos históricos que fueron y van construyendo la situación actual. Si bien, la cuestión de la juventud es un tema que va cobrando relevancia en la agenda estatal y en la sociedad civil, aún contiene aristas que continúan siendo invisibilizadas y soslayadas.

Es importante tener presente que Argentina aún se encuentra en un proceso de democratización que parece no llegar al interior de algunas instituciones, entre las cuales se encuentra el sistema penal juvenil. A sí mismo, a pesar de haber transcurrido tiempo desde que se implementó la Convención Internacional de los derechos del niño, hoy nos topamos con una yuxtaposición de prácticas que por un lado la promueven, y por otro, siguen reproduciendo concepciones y miradas del paradigma anterior.

Esta situación provocó que, al insertarnos en la institución, nos encontremos con ideas, prácticas, discursos en conflicto y tensión. Esto generó, para nosotras, un trabajo de reconstrucción de hechos y relatos, debiendo como prioridad, estar atentas a las situaciones emergentes. Siguiendo a Bourdieu fuimos descubriendo las reglas que planteaba el juego, con las cuales, en muchos casos, chocábamos; pero no seguirlas podía significar clausurar espacios, ideas y representaciones de actores significativos para conocer y comprender la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley penal en situación de encierro.

Consideramos necesario que el lector comprenda la importancia que tuvo para el desarrollo de la presente tesina, definir una estrategia, ya que a partir de la misma fue que pudimos decidir de qué manera, con qué herramientas y desde cuál posicionamiento teórico ideológico íbamos investigar e intervenir. Entendíamos la necesidad de focalizar el abordaje por el corto tiempo de intervención que teníamos; había que priorizar aquellos temas recurrentes no solo en los discursos, sino también en los hechos, silencios y vacíos, sin dejar de lado preguntas a las que teníamos interés de responder.

Pudimos visualizar la importancia que tiene para el joven en situación de encierro sus lazos y vínculos de sostén en el afuera. Por esto, nuestro interés se centró en comprender al joven y a su familia o referentes afectivos, considerando que trabajar con ambos era clave para concretar aportes y logros reales en la intervención.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Pero al definir el tema, nos topamos no solo con las limitaciones y conflictos políticos, ideológicos y sociales que repercutían al interior de la institución, en la vida de los jóvenes y sus familias; si no también con las discusiones del equipo técnico expresadas en distintas visiones profesionales de cómo trabajar y abordar esta problemática con los recursos materiales, humanos y simbólicos disponibles. El hecho de no tener acceso a trabajar con las familias, como un ejemplo de tantos, nos dió pie a comprender que la invención permanente era indispensable para adaptarnos a situaciones indefinidamente variadas.

Lo que intentaremos describir y analizar en esta tesina, son las intervenciones que realizamos con el fin de develar las representaciones sociales de los jóvenes, convencidas de lo que sostiene Bourdieu: la realidad es susceptible de ser transformada, al modificar las representaciones. Para esto, trabajamos con los proyectos de vida de los jóvenes, que implicó hacer consiente las posiciones que ocupan en la sociedad, comprender sus trayectorias de vida, la identidad social y los roles que les han asignado y han asumido, descubrir sus lógicas y maneras de vivir o transitar el encierro.

A continuación iniciaran por medio de la lectura el recorrido que nosotras llevados a cabo.

Este proceso implicó comprender, en primer lugar, el estado del arte de la cuestión en el contexto actual de neoliberalismo y globalización, analizando las diversas perspectivas teóricas que develan cómo se fue construyendo la situación del joven en conflicto con la ley penal, las visiones que hay al respecto y los instrumentos legales que están en juego.

Luego, nos enfocaremos en el análisis institucional como un campo de lucha, donde diversos actores ponen en juego sus capitales para lograr obtener la obediencia y el control de los jóvenes institucionalizados. Veremos cómo estos últimos sobreviven en el encierro, como fue que llegaron allí, teniendo en cuenta sus sensaciones, formas de ver, estrategias, realidades y subjetividades.

Por último, nos centraremos en lo que dio sentido a todo lo analizado, nuestra estrategia de intervención, sus límites, posibilidades y logros obtenidos. Describiremos las intervenciones que realizamos con los jóvenes en encuentros grupales y los aportes que fuimos realizando por medio del dialogo como principal dispositivo utilizado.

El presente trabajo no busca dar un conocimiento acabado de la situación de los jóvenes en contextos de encierro, sino por el contrario, pretendemos que la lectura del mismo nos lleve a ponernos en su lugar y nos invite a reflexionar sobre esta realidad para poder pensar y repensar posibles estrategias de intervención.

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Fue un largo recorrido y no fue sencillo, pero llegar a escribir esto, con el fin de visibilizar aquello que se oculta, se simplifica y reproduce sin ser cuestionado, ya es nuestro mayor logro.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

CAPÍTULO I

“Contexto de los jóvenes en conflicto con la ley penal”

Comentado [U1]: Tipografía muy grande hay que ver impresa es una hoja para cada título de capítulo

***“El común de la ciudadanía
debe saber que hay un
mundo académico que
habla de esto, de la cuestión
criminal, que si bien no
tiene ningún monopolio de
la verdad, ha pensado y
discutido unas cuantas
cosas, que se ha equivocado
muchísimas veces y muy
feo, pero que también ha
aprendido de esos errores”***
Zaffaroni, La Cuestión Criminal

Transición entre paradigmas

Consideramos clave reconocer la categoría de infancia/adolescencia como una construcción histórica, social y relacional. Cada momento histórico contiene particularidades económicas, sociales, políticas y culturales que impregnan las miradas sobre la niñez, adolescencia y sus problemáticas.

La atención específica de la infancia en Argentina comienza con la aparición de la Sociedad de Beneficencia que se encontraba inmersa en un discurso positivista e higienista de comienzo del siglo XIX. En el año 1892, se crea el patronato de la Infancia, esta última era una institución estatal que se ocupaba de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y ejerció como hogar transitorio.

En 1919 se sancionó la ley 10.903, conocida como “Ley de Patronato” de autoría de Luis Agote, diputado de orden conservador. Esta ley fue sancionada después de los acontecimientos y hechos conocidos como Semana Trágica que confirmaban las proyecciones de las élites acerca de la amenaza *política* que representaban los menores callejeros y abandonados para el orden social establecido (Zapiola, 2010).

La ley de patronato tomó preceptos del positivismo criminológico y del higienismo social, generando un modelo de control social con una visión correccionista. Es un paradigma que estigmatiza a ciertos grupos sociales “peligrosos”, “desviados” y les impone políticas “correctivas” o “curativas”. Desde esta ley no solo se dispone la privación de la libertad por la comisión de un delito, sino también por difusas razones de

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

“peligro moral y material”. Así, se genera una comparación de “niños abandonados” y “niños delincuentes” que profundizó el carácter selectivo y autoritario de la acción Estatal.

La noción de infancia desde la perspectiva de “peligroso”, encuentra su equivalente jurídico en la figura del “*menor*”, que subraya así su condición de incapaz. Por tanto, se vuelve ineludible que otros decidan por ellos.

De este modo, se le otorgó competencia a los jueces, vistos desde una óptica de padre de familia, para decidir sobre la internación de niños y niñas en algún establecimiento de beneficencia, privada o pública, o a un reformatorio público de menores. Los jueces podían intervenir de oficio en aquellas situaciones en las que un menor de 18 años fuera víctima, autor de un delito o se encontrara “material o moralmente abandonado” o en peligro moral. Es decir, no significaba la creación de tribunales especializados, pero sí un principio de especialización de la competencia (Infojus, 2012: 4).

Entre 1945 y 1955, se generalizó la universalización de las prestaciones sociales, otorgándosele mayor preponderancia a la prevención y el fortalecimiento de la familia, sin perder hegemonía el Patronato. Se dio mayor importancia a la atención de los “menores” dentro de la asistencia social en general y dentro de sus respectivas instituciones, se promovieron reformas y se transformaron algunos institutos cerrados en instituciones de régimen abierto. Así, se configuran e instituyen las instituciones encargadas de la asistencia/protección de los niños, consolidándose en el tiempo distintas representaciones de los actores sociales e institucionales.

Estos pequeños avances logrados en las políticas públicas de atención a la niñez, fueron en retroceso en la época militar ya que se realizaron reformas legislativas en las que se endureció el régimen penal de menores (leyes 22.277 y 22.278), en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional imperante en los sucesivos gobiernos de hechos. (Infojus, 2012: 4)

Es importante comprender que “la normativa”, las concepciones y representaciones que en ella subyacen, atraviesan también las prácticas sociales destinadas a la infancia y adolescencia, abarcando un espacio social más amplio que trasciende al judicial.

Con la vuelta de la democracia en el año 1983, se sanciona la ley 22.803 que cambia la edad de imputabilidad penal a los 16 años. También se crea la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y la Subsecretaría del Menor y la Familia.

Finalmente en 1994, con la reforma de la Constitución Nacional, se incorpora con rango Constitucional la Convención de los Derechos del Niño. Podemos decir que, si bien ya había comenzado a problematizarse el paradigma vigente, la incorporación de la Convención da impulso y mayor visibilidad social a las tensiones entre el viejo paradigma y la Situación de Protección Integral, perspectiva que impulsa la CIDN.

El sistema de Protección Integral de Niños y Adolescentes, pone en cuestión modelos instituidos de políticas sociales y judiciales de niñez y adolescencia, produciéndose movimientos instituyentes de manera incipiente. La particularidad del modo en que dichos movimientos se van desarrollando, tendría relación más con la obligatoriedad que la vigencia de la ley impone y sus plazos determinarían, que por el desarrollo de procesos reflexivos sobre sus contenidos.

Los niños/as dejan de ser sujetos de tutela, para convertirse en sujetos de derechos, garantizando su protección integral. Siguiendo a Murga y Anzola, las mismas citan a Daniela Puebla quien expresa que “La CIDN ha venido a constituir un cambio en el modelo de política social y de administración de justicia para la niñez y la adolescencia, aportando tanto un instrumento político como de planificación, a la vez que jurídico. Modelo que ha constituido una instancia de ruptura epistemológica, es decir un cambio ideológico, conceptual e instrumental muy profundo entre los paradigmas (...) La CIDN (...) no define a los niños por sus necesidades o carencias, por lo que les falta para ser adultos o lo que impide su desarrollo. Por el contrario, al niño se le considera y define según sus atributos y sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Infancia y adolescencia pasan a ser formas de ser persona, con igual valor que cualquier otra etapa de la vida.” (Murga y Anzola, 2011: 14).

El proceso de transformaciones en la visión de los niños/as y adolescentes, además de introducir esta ruptura con el tradicional paradigma de patronato de menores, dio lugar a que después de catorce años de la adhesión a la CIDN, en el año 2005 se derogue la ley Agote y se sancione la actual Ley Nacional 26.061: Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta nueva norma se inscribe en la “Doctrina de Protección Integral de la Adolescencia” y promueve que la aplicación de la

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Convención de los Derechos del Niño es obligatoria, dando importancia a los derechos del niño/a a ser atendidos y escuchados como sujetos de derechos, incluyendo por ejemplo el derecho a la vida, dignidad, integridad, identidad, a opinar, libertad, educación, salud, entre otros. A su vez, también proclama los organismos responsables de su ejecución a nivel nacional, federal, provincial y la financiación de los programas.

Silvia Stuchlik refiere que la Ley Nacional N° 26.061 “no es un código, tampoco es perfecta, ni pretende serlo, la vocación es que no se cristalice a lo largo de 100 años como la del patronato; debe ser revisada simplemente porque debe ser sensible a los cambios sociales”. Y agrega que esta nueva institucionalidad implica, “reconocer y dotar de capacidad en todas sus dimensiones a los niños, niñas y adolescentes, reconociéndoles sus derechos y garantías como ciudadanos, su condición específica por ser personas en desarrollo, su situación absolutamente particular teniendo en cuenta su dimensión personal y social”. (Stuchlik, 2005: 4)

Por otro lado, expresa que “lo que básicamente la ley propone, y esta es la cuestión de fondo, es un cambio en las relaciones de poder: cambiar la relación del niño con el adulto, del niño con su familia, del niño con el estado, del niño con la sociedad”. (Stuchlik, 2005: 6)

En relación a los **jóvenes en conflicto con la ley penal**, actualmente sigue vigente el Régimen Penal de la Minoridad, creado por el mencionado decreto-ley 222.78 de 1980 heredado de la dictadura militar. Esta ley con el afán de proteger a niños y adolescentes de 16 a 18 años que cometieron delitos, deja a los jueces la potestad de decidir si entregarlos a sus padres o disponer del encierro sin dictar sentencia; al igual que sucede con menores inimputables de 12 a 15 años que actualmente se encuentran en situación de encierro. Así, el juez dispone del joven hasta que cumple la mayoría de edad (18 años), momento en el que se le impone la pena. Cabe destacar que esto no ha sido siempre así, ya que la reforma del Código Civil de nuestro país (ley 26.579) sancionada en el año 2009, quitó competencia a los jueces en los adolescentes de 18 a 21 años, pudiendo actualmente intervenir sobre ellos discrecionalmente.

En definitiva, se habilita a los magistrados de menores a intervenir discrecionalmente, incluso para imponer medidas restrictivas de derecho. No se garantiza el debido proceso legal. Para jóvenes de 16 y 17 años se establece un régimen de punibilidad en los mismos términos que para los adultos. La normativa actual expresa claramente la concepción del

adolescente como “objeto de tutela”, sin reconocerle los derechos y garantías mínimas que sí otorga el derecho penal de adultos.

Esta ley, actualmente es centro de debate, ya que en el Congreso de la Nación en el año 2009, según el observatorio de adolescentes y jóvenes, se presentaron quince proyectos de Ley Penal Juvenil. La misma busca ser derogada desde dos posiciones contrapuestas: por un lado porque es inconstitucional ya que va en contra de la CIDN adoptada por nuestro país como ley; y por otro, quienes buscan reducir la edad de imputabilidad de los jóvenes, lo que pone de relieve las tensiones acerca de las representaciones que de ellos se tienen y que aún se mantienen vigentes.

Legislaciones a nivel provincial

A nivel provincial, desde el año 2002, existía la ley N° 9.053 de Protección Judicial del Niño y del Adolescente, que si bien, por un lado fue una herramienta que limitó la discrecionalidad del juez y comenzó a incorporar conceptos de la Convención, por otro, siguió dejando instancias abiertas para reproducir las arbitrariedades promulgadas por el patronato de menores, quedando los cambios a nivel discursivo.

En el año 2011 se derogó, y se reemplazó por la vigente Ley 9.944: Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. La misma, adhiere a lo establecido en la Convención de los Derechos del niño y a la Ley 26.061, pero cabe aclarar que desde el año 2005, momento en que es derogada la Ley Nacional de Niñez, nuestra provincia mostró resistencia a manifestar su adhesión a la mencionada ley nacional.

Sin embargo, hay que tener presente que la ley 9.944, en cuanto al área correccional, agrega una sección denominada *Procedimiento Penal Juvenil*, que, lejos de incorporar las garantías penales y procesales que exigen la Convención Internacional, toma conceptos y funciones de la 9.053. Mantiene vigente el poder de los jueces de menores para ordenar la privación de libertad, con el argumento de que los jóvenes acusados de cometer delitos reciban un tratamiento tutelar, sin que se lleve adelante un debido proceso legal que pruebe si fueron o no responsables de los hechos de los que se los imputa. “Sostener hoy este “tratamiento”, no tiene ningún fundamento jurídico y es totalmente contrario a toda la normativa nacional e internacional vigente en la materia” (Infopaci, 2011: 5).

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Por otro lado, consideramos que en la Provincia, a pesar de estar adheridos a la mencionada Ley y Convención, tenemos una fuerte contracción al promulgar como normativa paralela el **Código de Faltas**. Es así como los términos “contravención”, “merodeo” o “portación de rostro” salen a la luz bajo la decisión arbitraria y autónoma de los policías de la provincia. Según datos obtenidos del diario Día a Día de 38.000 detenidos que hubo en el año 2011, solo diez fueron condenados. Es así como nos cuestionamos, si no hubo causa para condenarlos ¿Por qué fueron detenidos?. Cabe destacar que estas contradicciones han generado amplia movilización por parte de la sociedad civil y de ONGs que luchan por los derechos de los jóvenes, llevándose a cabo, por ejemplo, la Marcha de la Gorra en donde se exige su derogación. En este sentido, consideramos necesario su reformulación o la eliminación de la misma y la creación de una superadora, pero no apoyamos la ausencia total de reglamentación.

Verificamos así, la deuda pendiente y urgente de sancionar una ley penal juvenil. Queda en claro con la CIDN que los derechos se reconocen en su condición de existencia, pero como hemos visto, se desconocen en su condición de ejercicio.

Actualmente, en la temática de jóvenes en conflicto con la ley penal, se observa la coexistencia entre el antiguo paradigma de la situación irregular y el de la protección integral. En realidad, la ruptura es precisa en relación con el reconocimiento de las garantías sustantivas y formales que deben gozar los niños y jóvenes frente al aparato coactivo del Estado. Pero, sin embargo, la idea de un cambio sustancial no parece ser tal a la hora de discutir la reforma legal en relación con el contenido y los alcances de la responsabilidad de estos infractores y con las características que debe tener la reacción estatal frente a sus comportamientos.

La nueva legislación genera incertidumbre, por lo imprevisible de los resultados, en un contexto en donde las instituciones tradicionales se han vaciado, donde hay que aprender a mirar y accionar de acuerdo a una nueva lógica.

“Los paradigmas jurídicos siempre demoran en instalarse en el tejido social, porque primero cambian los parámetros legales y recién después, se modifica el cambio discursivo y cultural” (Cáceres, 2009: 20). Entendiendo que el ejercicio pleno de los derechos, implica también un cambio subjetivo, de prácticas sociales, en donde se encuentran costumbres, ideas arraigadas y no una ley en sí misma.

Podríamos decir entonces que ambos paradigmas (“Situación Irregular” y el de “Protección Integral”) se encuentran vigentes, poniendo en lucha sus capitales simbólicos y culturales, en busca de legitimidad.

La responsabilidad penal juvenil y sus múltiples matices

El debate sobre el concepto de Responsabilidad Penal Juvenil, desde la CIDN, se da en contexto global-liberal; se presenta como hito del pensamiento occidental en general y del “saber penal” en particular (Zaffaroni, 2007: 17).

La condición de “sujeto irresponsable” remite a un lugar degradado en el imaginario social. No negamos la necesidad de un sujeto social que en cuanto tal, responda por sus actos, pero también consideramos importante sostener un proceso de des-naturalización. “El irresponsable no es, necesariamente, quien decide libremente no asumir responsabilidades, sino que dentro de dicha irresponsabilidad, aparecen múltiples matices que podríamos resumir en la noción de poder para asumir responsabilidades” (Marcon, 2009: 115). Para des-naturalizarla elegimos el camino de la lectura culturalmente situada, lo que supone ubicar el pensamiento para “comprenderlo dentro de aquella estructura histórica, en relación con la cual éste se expresa y dentro de la cual adquiere su especificidad” (Casalla, 2004: 5).

El concepto de *responsabilidad* se asocia etimológicamente a la voz ‘responsum’, forma latina del verbo ‘responder’. Vista desde este ángulo contiene al individuo participando de su constitución como sujeto en relación y a su vez, dicha capacidad de *respuesta* está originariamente enclavada en la relación sujeto-contexto, con lo que supone la disociación entre quien o quienes deben responder, por un lado, y por el otro ante quien o quienes se espera que el sujeto responda.

Hablar de responsabilidad “Juvenil” es centrarse en el joven, olvidándose de otros actores, sin pensar al sujeto en situación. Se advierte que en la posición de lo colectivo cede y crece la responsabilización individual o, a lo sumo, la familiar. Pero, si nuestro objeto –la *responsabilización penal juvenil*– no es comprendido en el marco de una estructura historiográfica específica, difícilmente llegará a constituir lo que en apariencia postula: un avance en términos de vigencia de los Derechos Humanos. “La idea de la *responsabilización* puede adquirir otros significados que incluyan la capacidad de

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

respuesta del sujeto pero según las particularidades y capacidad de respuesta de la propia estructura en la que se encuentra inmerso” (Marcon, 2009: 119).

Este concepto, también denota componentes normativos de interacción entre derechos y obligaciones, por lo común se espera una pretendida asimetría entre estos, donde los unos son justificación de los otros. Pero, como podemos visualizar en la práctica, no necesariamente existe esta asimetría (Giddens, 1986: 66). Es decir, las “sanciones normativas expresan asimetrías estructurales de dominación y las relaciones de los nominalmente sujetos a ellas, pueden ser algo muy diferente de meras expresiones de los compromisos que de esas normas se esperan” (Giddens, 1986: 66).

Creemos importante tener en cuenta, para el análisis de la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley penal, la propuesta teórica y metodológica de Anthony Giddens. Se trata de evitar una mirada y un análisis reduccionista, buscando la superación de “la contraposición entre las teorías de la acción (de orientación subjetivista) y teorías de la estructura (alienadas en una posición objetivista)” (Kiessling, 1987: 49). Este autor plantea la importancia de no mirar a la estructura como lo único determinante de la acción, ni al sujeto como único productor intencional de la misma. Es decir, “las estructuras constriñen la acción, pero también la habilitan” (Giddens, 1990: 374). Tanto el sujeto actuante, como el objeto social, son constitutivos de las acciones sociales o prácticas recursivas. Toma la acción como intervención de los seres humanos en el mundo social y considera para su análisis la dimensión temporal y espacial.

Así, si bien acordamos con Puebla al citar a Domínguez “que nadie llega a constituirse en un sujeto peligroso –tanto para sí como para los demás-, si antes no se ha visto expuesto a toda una serie de situaciones de carencia (tanto materiales como de contención), así como a situaciones de violencia (tanto física como psicológica), sobre todo en etapas de socialización temprana” (Puebla, 2001: 9). Es menester mencionar también, que no todos los jóvenes que han tenido derechos previos vulnerados, que han sido etiquetados socialmente y estigmatizados, llegan a constituirse en delincuentes.

En síntesis, responsabilidad penal significa que a los adolescentes de 12 a 18 años “incompletos” se les atribuyen, en forma diferenciada respecto de los adultos, las consecuencias de sus hechos, que siendo típicos, antijurídicos y culpables significan la realización de algo denominado crimen, falta o contravención, siendo las leyes penales el punto de referencia común para adultos y menores de 18 años. El concepto de responsabilidad difiere substancialmente respecto del de imputabilidad en tres puntos

fundamentales: los mecanismos procesales; el monto de las penas (adultos) difiere del monto de las medidas socio- educativas (adolescentes), el lugar físico de cumplimiento de la medida

Los menores de 12 años no sólo son inimputables sino que además, son penalmente irresponsables. Cuando un menor de 12 años comete un hecho que cometido por adolescente pudiera constituir una infracción penal no corresponde aplicar en estos casos una medida socio- educativa, sino una medida de protección.

Un sistema de responsabilidad penal juvenil presupone la existencia de una gama de medidas socio- educativas que permitan dar respuestas diferenciadas según el tipo de infracción cometida.

La privación de libertad se debería convertir efectivamente en una medida excepcional de último recurso, aunque es necesario que se verifiquen dos condiciones imprescindibles:

a- que el órgano judicial realice una interpretación estricta y garantista de los dispositivos jurídicos que regulan la privación de la libertad

b- que el órgano administrativo diseñe, construya y ejecute el conjunto de medidas alternativas a la privación de libertad.

En este sentido nos cuestionamos: ¿Si bien es anticonstitucional que jóvenes de doce años estén privados de su libertad, porqué esto sucede?; Si la privación de la libertad es una medida excepcional de último recurso, ¿Por qué hay jóvenes institucionalizados por consumo de sustancias en lugar de estar en lugares de prevención y/o tratamiento? ¿Por qué jóvenes que no tienen familiar que se haga cargo de ellos siguen privados de libertad, en lugar de buscar soluciones alternativas? Ejemplos como estos hemos observado varios, entonces ¿Hasta qué punto, para este tipo de casos, se han diseñado e implementado medidas alternativas a la privación de la libertad?

Poder Punitivo y sus agencias

Como hemos venido mencionando, “la historia de las políticas de intervención sobre los denominados “menores” o, en términos más precisos, la historia de la “minorización”, debe ser leída a la luz de procesos más amplios de control social sobre determinados

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

sujetos y poblaciones tenidas por problemáticas, peligrosas y/o en riesgo, y sobre las cuales se han desplegado diversas y complementarias estrategias de gobierno, sean estas abiertamente penales, tutelares o asistenciales, en un espectro que contempla tecnologías de cura, corrección, represión, protección, disciplinamiento, segregación o, en sus extremos, incapacitación y eliminación” (Daroqui, López, García, 2012: 49) En todas las etapas de la historia se han generado diversas modalidades para abordar la problemática, pero en la praxis corresponden a una misma ideología: el control.

En este sentido, el **Control social** es una “serie de instrumentos o dispositivos destinados a legitimar y preservar una estructura de poder determinado. Dichas formas son construcciones sociales que adoptan formas diferenciadas orientadas al control, al disciplinamiento, a la normalización (entre otras denominaciones) de los sujetos definidos (desde ese orden) como “discordante anormales, desviados o peligrosos” a la estabilidad del sistema” (Puebla, 2011: 1). Estos mecanismos pueden ser institucionalizados o no, formales e informales y no punitivos (basadas en la asistencia social, la educación, religión, etc.) o coercitivos/punitivos (fuerte protagonismo de la cárcel). Dentro de estas formas de control social, el que nos interesa es el institucionalizado punitivo o con discurso punitivo, llamado **Sistema penal**. Este contiene al derecho penal, al derecho procesal y al sistema penitenciario. En la práctica este sistema abarca desde que se detecta una sospecha de delito, hasta que se impone y ejecuta una pena, por medio de la ley que institucionaliza el procedimiento y el accionar de los funcionarios.

Siguiendo a Daroqui y López hablamos de “cadena punitiva, entendida como una serie interconectada de prácticas y discursos que atraviesan, forjan y consolidan determinadas trayectorias penales. Eslabones de una cadena que en su articulación y comunicación determinan los niveles de selectividad, discrecionalidad y arbitrariedad, los grados de tolerancia y de represión, y las intensidades de sujeción punitiva” (...) “se trata de un encadenamiento de sujeciones y entregas, donde el sujeto circula por tramas discursivas y prácticas institucionales diversas pero que se corresponden a un mismo proceso que lo atraviesa y moldea, constituyéndolo como delincuente” (Daroqui, López, García, 2012: 101). Las autoras reconocen que esta “cadena” está integrada por tres agencias: *lo policial, lo judicial y lo custodial*, a lo cual le agregamos la agencia *administrativa* (Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia).

El primer nivel de sujeción, la *agencia policial*, quienes aplican directamente el control punitivo y a la cual se le asignan distintas funciones. Algunos depositan en ella la

seguridad pública, la resolución de la conflictividad y la violencia por medio de “mano dura” y de su accionar autónomo, enfatizando el carácter militarizado con el que cuentan y son formados. Otros le adjudican a esta institución la resolución de la alta conflictividad social y el delito debido al crecimiento de la pobreza, la marginalidad y la ruptura de lazos sociales, considerando que es el sistema de seguridad y las políticas sociales las que deberían resolver estos asuntos. Estas visiones y presiones sociales determinan y condicionan a la institución policial, la cual es la que tiene el primer contacto con los jóvenes a quienes detienen por haber cometido un delito o por “operativos preventivos” tales como la averiguación de identidad o antecedentes, disturbios, merodeo, entre otros. En este sentido es importante diferenciar la “captura judicializable (detención con “entrega” a la justicia que deriva en el segundo nivel)” de la “captura no judicializable (detención que solo gestionará el árbitro de la sospecha, sin “entrega” a la justicia) (Daroqui, López, García, 2012: 103).

Por otro lado, siguiendo a Zaffaroni, los policías están amenazados constantemente por las consignas de obediencia al poder. Los agentes operan por presiones de las autoridades y los medios de comunicación frente a los adolescentes infractores que generan temor en la ciudadanía. Es una agencia que se encuentra jerarquizada, atravesada por movimientos políticos que en ocasiones le adjudican ineficacia y corrupción. La realidad de su accionar son las ejecuciones sin procesos enmascaradas de enfrentamientos, detenciones para cumplir una estadística, prácticas de etiquetamiento por portación de rostro entre otras situaciones. A su vez el policía sufre lesiones a sus propios derechos, precariedad salarial, escaso entrenamiento y preparación; son sometidos a un disciplinamiento militarizado que en realidad es un verticalismo autoritario y arbitrario. Es colocado en situaciones de riesgo, es amenazado por la violencia social y por la de sus superiores. No tienen derecho a la sindicalización por ende no tiene las mínimas garantías laborales de cualquier otro trabajador. Esto último impide un crecimiento profesional y una democratización interna.

En el segundo nivel de sujeción encontramos *lo judicial*, donde interviene la agencia judicial (luego de haber realizado una captura judicializable la policía) para realizar el procesamiento y la imputación de un hecho delictivo. En este sentido, teóricamente, realizan las indagaciones y peritajes correspondientes para construir “una mirada experta” sobre el sujeto capturado, sus hábitos, relaciones sociales y familiares. A partir de estos

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

resultados, el juez dispondrá una medida para el joven, ya sea la libertad, una prevencional o correccional. “Así, en los casos donde el principio de peligrosidad y/o riesgo alcanza la medida de la excepción, es cuando se habilita la custodia” (Daroqui, López, García, 2012: 104).

Llegar al tercer nivel de sujeción, *el custodial*, depende estrictamente de la decisión del juez, el cual no responde a un solo criterio, “sino a un conjunto de prácticas rutinizadas y de acuerdos intra-poder judicial e inter-agencial (con la policía y los establecimientos cerrados) que pueden variar por cada departamento judicial y también en función de las contingencias políticas y mediáticas” (Daroqui, López, García, 2012: 104). En este sentido, “si la policía captura selectivamente a jóvenes-precarizados-urbanos la agencia judicial es la que, concretamente, dispone su retención o custodia a través de la refrenda judicial y garantiza su continuidad en la circulación por la cadena punitiva, reificando los procesos de criminalización secundaria que se inician en aprehensión policial” (Daroqui, López, García, 2012: 138).

De este modo, los jóvenes ingresan a “instituciones totales” donde son notables los efectos deteriorantes de la sujeción, sumisión, humillación, angustia por no estar con las familias; desaparece la privacidad, no se cuenta con espacio propio, todo es intervenido, se pierde autonomía y se deterioran los lazos sociales importantes en etapas de desarrollo y socialización. Además, si la prisionización es prolongada hay una desculturación; el preso se encuentra expuesto a distintas situaciones de violencia ya que dentro de la institución existen reglas de juego, jerarquías y debe responder según el rol que le marca el estereotipo con el cual ha llegado (generalmente relacionado con el delito cometido). Este se internaliza y se puede producir una fijación del rol, produciendo la criminalización de los sujetos sometidos a control social. Es decir, la custodia, “resulta eficaz como modelo de coacción-castigo frente a la peligrosidad en clave de defensa social (aísla, segrega e incapacita) y que al mismo tiempo establece una relación con el modelo (ficcional) de reconversión-redención de los sujetos precarios que expresan ciertos grados de indocilidad (siendo esta la razón esgrimida para la custodia segregativa y no así la primera)” (Daroqui, López, García, 2012: 105). En otras palabras, es justificado el encierro de los sujetos, con el supuesto fin de “rehabilitar” o lograr su “resocialización” para lograr la seguridad del resto de los ciudadanos, enmascarando el control, dominación, sujeción y castigo del cual son objeto.

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (como *agencia administrativa*) se creó, dependiente del Poder Ejecutivo, en el año 2007 en la Provincia de Córdoba siendo su objetivo desarrollar políticas públicas que permitan dar cumplimiento a la Ley 26061. Esta Secretaría se propone canalizar políticas públicas que impacten en la reconstrucción del entramado social; fortalecer y promover políticas relacionadas a niñez en procura de su desarrollo integral; difundir y hacer cumplir los derechos y garantías expresados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Dentro de SeNAF se encuentran instituciones llamadas “Centro Socio-educativos”. Los mismos son de régimen cerrado que cumplen la medida de privación de la libertad impuesta a adolescentes menores de 18 años; o de régimen semi-cerrado que restringen la libertad, pero no son privativos. En estos últimos, hay programas de acompañamiento y supervisión en el territorio con distintos formatos como libertad asistida, integración comunitaria y otras organizaciones sociales que generan redes frente a esta problemática.

Esta nueva Secretaría tiene aún poco prestigio dentro del ordenamiento y existe una centralidad de lo judicial, que ancla las prácticas al complejo tutelar. Las particularidades de estas instituciones generan situaciones de arbitrariedad en donde opera la ley del que está en un puesto superior.

Combinando las agencias, podemos resaltar que hay “(...) distintas formas de reproducir los efectos deteriorantes del Sistema Penal, preconización o criminalización en el caso de los sujetos a control; policización, para la agencias militarizadas como la policía y el sistema penitenciario; la burocratización para los funcionarios judiciales” (Zaffaroni, 2011: 23). Podríamos decir que cada una de estas agencias se enfrenta a reproducir aquello instituido, rutinizado, sin ser cuestionado, para responder a los requerimientos del sistema y la estructura social.

“{La} ley, la policía, los tribunales, la cárcel, la criminología y la cultura producen la realidad social” (De Leo, 1985: 1 en Daroqui, López, García, 2012: 101). A partir de estas agencias, se va determinando la actual situación de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

¿Quiénes son considerados pibes chorros?

Dentro del contexto actual de neoliberalismo, capitalismo y globalización en el que estamos insertos, y en base a la vulnerabilidad y exclusión social, se fragilizan las relaciones sociales, poniendo énfasis en aquellos sectores más expuestos a formas de vida y comportamientos antagónicos con la ley, captados de manera selectiva. Es decir, el sistema capitalista cuenta con una falla que produce la exclusión del sistema a sujetos que terminan siendo objetos del control social. Siguiendo a Castel, el capitalismo y su falla, plantean una nueva manera de ser de la cuestión social, identificando a los que están de más, porque no hacen nada socialmente útil, produciéndose así una invalidación social. El problema es la capacidad de la sociedad para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia. (Castel, 1997)

Rafael Antonio Carreras “caracteriza los tiempos actuales como una era de desconfianza que implica una búsqueda recurrente del control de los ciudadanos” (Carreras, 2011: 2). Siguiendo a Puebla “todo orden para su legitimación, “selecciona” sectores de la sociedad que se erigen en “peligrosos” para preservar su estabilidad; el concepto de “peligrosidad” y los “candidatos” a ser seleccionados por el control penal o punitivo, varían según el sistema de valores o los axiomas del sistema de acumulación vigentes” (Puebla, 2001: 13). Pareciera así, que el sistema socio-económico es el que va a determinar la readaptación de los miembros “marginales, desviados, peligrosos” o su exclusión y segregación.

La política criminal tiene un carácter “político” y central a la hora de definir las infracciones que en una determinada sociedad, en un determinado momento, van a ser consideradas como “delitos”. “El concepto de crimen se configura a partir de múltiples criterios y de modo diferente para cada sociedad. Estos criterios no son uniformes, sino que a veces, inclusive, son contradictorios” (Binder, 1997: 30). Así, “es la política criminal la que “decide” llamar “crímenes”, en sentido amplio, a algunos de los conflictos sociales que se presentan” y a otros no (Binder, 1997: 31).

Es determinante en la actualidad la influencia de los medios masivos de comunicación y el paradigma de seguridad/ inseguridad que se reproduce a la hora de definir quiénes son los “delincuentes”. Los medios masivos son un dispositivo central en la construcción de lo público, “se trata del instrumento discursivo que proporciona la base para crear un estado de paranoia colectiva que sirve para que quien opera el poder punitivo lo ejerza

sin ningún límite y contra quienes le molestan” (Zaffaroni, 2011: 43). Por influencia social, se fija más la atención sobre algunos riesgos y se encubre la percepción de otros.

En este sentido, hoy se responsabiliza a los jóvenes, sobre todo a aquellos en situación de pobreza, de la inseguridad y del incremento de la delincuencia. En la actualidad, el joven es etiquetado por su personalidad, forma de vida, apariencia, sus carencias. Se trataría de ciertos grupos que no responden positivamente a los requerimientos del sistema, por lo que se los ve como “desviados o anormales” en relación a parámetros de normalidad impuestos socialmente. Siguiendo a Goffman se les impone un “estigma” que lo define como “un atributo profundamente desacreditador que se le asigna a una persona para poder, de esta forma, confirmar la “<normalidad de los otros>” (...) se trata de una “etiquetas negativa” (...) que “justifican” el encierro o “legalizan” la segregación social”. (Garces, 1997: 11)

Los jóvenes, son vulnerados y excluidos según su posición socio-económica, su lugar o barrio de procedencia, su vestimenta, su clase social, o por el hecho de apropiarse de espacios como las “esquinas”. Estas connotaciones que se les van atribuyendo, llevan a ubicarlos en posiciones de desventaja en la vida social. Sufren fuertes estigmas sociales en relación a lo que “deben o no hacer”, sin en la mayoría de los casos, la sociedad en general tener en cuenta las “nuevas culturas juveniles” y sus características.

“Vestimenta, gestualidades, jergas, alteraciones corporales, etc. constituyen los signos y los símbolos de unas micro culturas juveniles capaces de fundar verdaderas colectividades, pequeñas sociedades que Delgado identifica cómo << auténticas asociaciones de consumidores>>, en la medida en que los individuos que asumen tales formas de hacer, pretenderían fundar su vínculo a partir no de sus condiciones reales de existencia, ni de sus intereses prácticos, sino de inclinaciones personales que sólo pueden verse satisfechas en y a través del mercado” (Delgado 2002: 117). Estas nuevas necesidades impuestas socialmente y por el mercado, en los sectores más pobres se convierten en estereotipos que determinan su inclusión/exclusión en la sociedad, por lo que deben como sea obtenerlas para “sentirse parte”. Así, en tiempos de crisis económica, las prácticas significantes que constituyen la “creación de un estilo de vida” son una estrategia importante para mantener la apariencia de un cierto nivel, incluso en ausencia de ingresos sustanciales.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Además, “cuando un adolescente afirma su identidad como persona y el modelo que le ofrece la sociedad en la que vive es el de consumidor a ultranza, y en la que no es reconocido como individuo sino como peligro, entonces busca formas de identificación en grupos que actúan al margen de la sociedad, pero donde se siente importante” (Torres Castro, 2005: 5).

Hay que analizar los procesos que generaron sistemas de representaciones y relación social, y redes de sociabilidad (en definitiva, una subcultura) en las que se prescribe la trasgresión normativa, no solo como una práctica legítima, sino más aun como aquello que define la pertenencia endogámica a ese sistema (Miguez, 2008).

Especificando el contexto y siguiendo a Miguez, las condiciones sociales de los sectores populares sufrieron cambios en los años 80, en donde la pobreza se volvió estructural y hubo modificaciones en el mercado laboral, aumento del desempleo, que se agravó en la década de los 90. En esta última, los hogares diversificaron sus estrategias de ingresos, accediendo al mercado laboral mujeres y jóvenes.

Estas condiciones, sumadas a la crisis del 2001, que profundizó estos clivajes expandiendo la desigualdad y la devaluación de los salarios, impactaron en las familias de esa generación de jóvenes, y por ende, en ellos. Vieron disminuidas sus opciones de encontrar un trabajo estable que los condujera a un progreso económico, personal o social y llegaron a la paternidad en estas condiciones.

Así, se ha ido desarrollando un sector social, para el cual durante casi tres décadas no ha existido ni empleo estable, ni expectativas reales de progreso y ascenso social. Por lo que podemos afirmar que hoy “Pibe chorro (como son denominados) no se nace, se hace”, y comparten “el haber sufrido desde su infancia desestructuración y privaciones” (Miguez, 2012: 59). Sin olvidar que a pesar de estas condiciones, hay muchos factores que llevan a que el sujeto y el joven en sí, pueda zafarse de esta estructura y elegir diversos estilos de vida.

En este sentido tenemos que cuestionarnos, analizar, la violencia estructural y simbólica (Bourdieu) de la cual son víctimas estos jóvenes a lo largo de su desarrollo, que emergen en actitudes en contra del sistema. “En muchos casos, los jóvenes actúan agresivamente como *modus vivendi* ante la marginalidad, pero también en otros casos como mecanismo de identidad, expresión y reconocimiento” (Del Olmo, 2000: 8). Estamos en “un contexto que en gran medida determina no solo el sistema de valores

imperante, sino también situaciones de violencia estructural que aumentan la victimización del sector y sirven a su vez de caldo de cultivo para la generación de conductas y actitudes violentas en los jóvenes” (Fournier s/d).

Coincidimos con Fournier al afirmar que estos acontecimientos son tratados de manera sensacionalista por la prensa, sin analizar la complejidad de sus causas. “Esta situación, unida a las experiencias cotidianas de la población con las bandas juveniles, como espectadores de sus enfrentamientos o como víctimas de sus asaltos, ha provocado una percepción exagerada del problema de la violencia en los jóvenes, a tal punto de limitar en algunas ocasiones el fenómeno global de la violencia únicamente a la juventud, y a enfocarlo desde un punto de vista individual, y hasta genético, así como a un problema exclusivamente criminológico, y por ende con soluciones limitadas en el plano represivo (Fournier/ Pérez s/d). Este manejo inadecuado del fenómeno tiende a generar prejuicios que a su vez victimizan directamente a los jóvenes e impiden visibilizar las verdaderas raíces de la problemática, y por ende sus verdaderas soluciones.

Así, “los decisores en materia de prevención y control del delito y de la inseguridad pueden dejarse llevar por la reacción social de la ciudadanía que ante la ausencia de políticas específicas, reclama desde un imaginario que no siempre se corresponde con situaciones criminógenas o de inseguridad real, y lo hace con medidas que no solo no resuelven el problema, sino que a menudo terminan reproduciendo la violencia y el delito, que todos quisiéramos evitar” (Puebla, 2010: 35). No todos los “problemas” de los jóvenes se erradican con mayor seguridad, control, sanción y criminalización de los mismos; mayor cantidad de personas en las cárceles no garantiza que disminuya el nivel o la sensación de inseguridad. Por el contrario la mayoría de ellos radica en causas que deben analizarse desde una perspectiva más estructural, macro social, dejando de lado la culpabilización e individuación de estas cuestiones sociales.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

CAPÍTULO II

“El Horizonte de Poder”

*“No se puede mirar una
institución penal sin poner
en juego todas nuestras ideas
sobre el bien y el mal”*

Zaffaroni, La cuestión Criminal.

Análisis del Campo Institucional

Siguiendo los postulados de Bourdieu, consideraremos al lugar donde realizamos nuestras prácticas pre-profesionales como un *campo*, a partir del cual intentaremos pensar y comprender relacionamente las diversas maneras de habitarlo o transitarlo. Esta categoría nos permite develar tanto, las relaciones de poder, como las posiciones objetivas de cada uno de los sujetos, sus representaciones e intereses. De esta forma, podemos acercarnos a la comprensión y reconstrucción de situaciones que muestran las prácticas que se ponen en juego (Bourdieu, 2005).

El campo Complejo Esperanza, está conformado por cinco institutos, los cuales cuentan con modalidades, prácticas y formas de relacionarse diferentes:

- *Horizonte*: en él se encuentran jóvenes entre 17 y 20 años (aproximadamente), caracterizado por ser de máxima contención;
- *Pasos de Vida*: se localizan, en su mayoría, los casos por delitos de instancia privada;
- *Nuevo Sol*: en donde existe una mixtura, ya que hay casos de mediana y alta contención, y jóvenes de diversas edades;
- *San Jorge*: adolescentes entre 13 y 16 años aproximadamente;
- *San José*: en este instituto, actualmente, se encuentran los profesionales y guardias que en ese lugar cumplen otra función y son denominados operadores;
- *Centro de Admisión y Diagnóstico*: institución a la cual ingresa el joven, es donde se realiza el primer diagnóstico y su derivación a algunos de los institutos antes mencionados o la restitución a la familia.

Institucionalmente, pudimos identificar las siguientes características: fragmentación (separación, enfrentamiento, falta de complementariedad entre equipo técnico y guardia); vulnerabilidad del personal que trabaja (tanto del equipo técnico, como de la guardia,

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

deterioro físico y psíquico) y la politización general de la institución (marcando un ritmo interno, limitando su autonomía). Profundizaremos en ellas en los siguientes apartados.

Consideramos necesario clarificar que este conjunto de instituciones configura lo que actualmente es nominado *Complejo Socioeducativo Esperanza*. Su denominación varía de acuerdo a decisiones políticas, pero más allá de sus diferentes nombres, lo que intentaremos abordar es una institución con características de Institución Total.

Siguiendo a Fernando Ulloa y Goffman, con respecto a las *Instituciones Totales*, observamos que los individuos en ella se encuentran internados, aislados de la sociedad por un periodo de tiempo. Se les organiza la vida, pero no existe participación en la construcción de un proyecto de vida, ni en la formación de su identidad. De modo que se dispone de la existencia, pero dejando al sujeto a la merced de la institución.

Siguiendo esta línea de análisis, es necesario pensar las diferentes zonas de clivajes presentes en esta institución, en donde pudimos observar ciertas disociaciones o fracturas que producen efectos. Claro ejemplo, es que, desde SeNAF, se piensan distintas estrategias para que el joven salga lo más rápido posible del sistema, ya que “dentro del Complejo el pibe se encuentra en riesgo”. Así expresado, se transforma en uno de los objetivos institucionales “que salga, aunque después vuelva”; se plantea el problema como una cuestión de cantidad numérica de jóvenes institucionalizados ante la falta de encuadres de trabajos claros y recursos. Así, se puede afirmar que “el eje de la institución, ha dejado de ser el problema, y es la institución misma” (Balestena, 2003: 12). Se evidencia así, un reconocimiento implícito por parte del personal de esta secretaria, de lo perjudicial que es esta institución para el joven, ya que al decir que están en riesgo, es porque se les está generando un daño más que un beneficio.

El problema se presenta para sus agentes como sin solución y ante esto, se pierde el criterio que le daría sustento. Lo instituido se configura por medio de una lógica de disciplinamiento y control social de los jóvenes, determinando relaciones de poder y diferentes prácticas. El disciplinamiento, según Foucault, implica la modalidad de: “una coerción ininterrumpida, constante, que vela sobre los procesos de la actividad, más que sobre su resultado y se ejerce según una codificación que retícula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos [...] Esto garantiza una sujeción constante y una imposición de relación de docilidad” (Foucault, 1988: 141).

La especificidad de las relaciones que propone la institución, genera un ejercicio del poder que busca encausar la conducta, disponerla y gobernarla de acuerdo a un propósito y resultado esperado.

La dinámica del Complejo en su totalidad, se lleva a cabo por medio de relaciones interinstitucionales, en donde los jóvenes van rotando y circulando por los institutos por diversos motivos, tales como: conflictos internos con el grupo de jóvenes, conflictos con la guardia y/o también observamos simpatías o apatías con los adultos (guardias, directivos, equipo técnico, operadores) que ocasionan que el joven transite y ocupe ciertos lugares y no otros. Los conflictos y malestares que pueden surgir en cada una de las instituciones pueden repercutir en las otras, generando traslados, movimientos y readaptaciones de la población de jóvenes.

Lo institucional en la interacción del adentro y afuera

No podemos obviar el carácter político de esta institución ya que responde a una exigencia de coyuntura particular de la sociedad. Analizarla desde el punto de vista de las relaciones de poder, implica no olvidarse que su anclaje está fuera de la institución misma y que estas relaciones se encuentran arraigadas, manifestándose como expresión de las relaciones que se configuran en la sociedad. Esta institución, no de manera escrita ni oficialmente pública, presenta implícita una relación de poder específica y una “racionalización utilitaria del detalle en la contabilidad moral y el control político” (Foucault, 1988: 141).

Consideramos esencial enunciar algunas situaciones en donde se hicieron evidentes las conexiones entre las exigencias sociales, la política y los medios de comunicación; y cómo estos hechos, generaron en la institución momentos de mayor rigidez, cambios en las maneras de transitar la misma y prácticas diferentes a las acostumbradas. A modo de ilustración mencionaremos algunas situaciones que consideramos importantes.

Para comenzar, podemos explicitar la visita del gobernador Juan Manuel de la Sota al Complejo Esperanza. La misma tenía por objetivo la inauguración de los talleres que se iban a realizar en el año 2013, lo cual generó que por una semana las puertas de ingreso, y de cada uno de los institutos, se mantuvieran cerradas, controladas. A la vez, se realizaron tareas de mantenimiento que generalmente no se realizan (cortar el pasto,

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

pintar los institutos, colocar carteles con los nombres de cada uno de los mismos en los ingresos, entre otros). Los talleres fueron inaugurados, pero estuvieron sin funcionar por ocho meses a posteriori.

De manera similar, las mismas medidas se produjeron frente a otro hecho que tuvo ribetes escandalosos a través de los medios de comunicación: un joven fue golpeado por la guardia en un intento de fuga. Una vez trasladado al hospital, fue filmado esposado declarando ante los medios que “el juez no lo escuchaba”. Este suceso, además, generó reacciones de paranoia, desconfianza y rigidez en el personal de la institución que cerró por un tiempo la posibilidad de ingreso.

Una de las situaciones más críticas que vivenciamos, fue el “suicidio” -así denominado institucionalmente- de un joven en una celda del Centro de admisión y diagnóstico. Observamos como efecto de este episodio silencio institucional, que dejó paralizado a todos los que cumplen una función en el Complejo. Las medidas que se tomaron a posteriori fueron: la adjudicación oficial de cargos de los responsables de gestión en el Centro de Admisión y de cada uno de los guardias del lugar; se pintó de manera sorpresiva y rápida la institución de rosa; se auditó al personal que estaba de turno en ese momento; y se inició un sumario administrativo al guardia que descolgó el cuerpo del joven. A su vez en SeNAF, este hecho produjo que salgan a la luz otras situaciones que se refieren a abusos de poder de diversas índoles por parte del personal de guardia. Nadie habla del tema, ni quieren hacer valoraciones, solo quedan interrogantes y sospechas frente a las manifestaciones públicas sobre los procedimientos llevados a cabo, ante la denuncia de la familia de que el joven no se habría suicidado y que estaba todo golpeado.

Otro hecho a tener en cuenta para caracterizar y analizar la situación actual de la institución, es la desfederalización de los delitos menores ligados al tráfico y comercio de sustancias ilegales, la cual, generó cambios en las prácticas judiciales creando mayores causas de jóvenes privados de su libertad. Según la noticia de Info News Córdoba “la norma (Ley 10.067) dispuso la creación de dos fiscalías dedicadas a perseguir lo que en la jerga se conoce como “narcomenudeo”. En julio, un estudio del Centro de Investigaciones Judiciales Ricardo Núñez mostró que el perfil de las personas detenidas y procesadas por esta ley era “mujeres, jóvenes y pobres”.”

En este contexto, dentro de SeNAF, se debate la cantidad de jóvenes privados de su libertad por la posesión de “dos porros”, siendo esta una de las causas de la

superpoblación en el Complejo, afectando su dinámica institucional. Además, la práctica de apresar a estos jóvenes, es contradictoria a lo que propone la Convención Internacional de los derechos de niños/as y adolescentes, para la cual la privación de la libertad es la última medida a tomar y en donde, en todo caso, se debería trabajar el consumo. Se suma a esta situación, el desfase entre los procesos iniciados y las sentencias dictadas, dejando aún más en evidencia la ilegitimidad de la práctica establecida.

A pocos meses de esta nueva ley y sus nuevas modalidades, aparece la presunta vinculación de la Policía Cordobesa con el negocio del narcotráfico por intermedio de una indagación desarrollada por el programa de televisión *ADN*, que impulsó al fiscal a acelerar los pasos de una investigación que ya estaba en marcha desde tiempo atrás. Estos hechos generaron presión pública y cuestionamientos hacia la función de la institución policial, develándose su crisis y la corrupción que hace años existe en esta agencia. Se llevaron a cabo detenciones al personal policial de nivel jerárquico y el Ministro de seguridad presentó su renuncia, quedando en evidencia que se trata de una institución manejada por intereses políticos.

En este contexto, esposas de policías comenzaron protestas exigiendo un aumento salarial y mejores condiciones laborales. Concluyeron en el acuartelamiento de grupos de policías, incluyendo también a personal del servicio penitenciario de Bower, bomberos, entre otros, tanto en capital como en el interior provincial.

En medio de esta situación se generó una ola de saqueos que duraron un día y medio hasta que el conflicto se destrabó. Los saqueos produjeron en ese momento ingresos masivos al Complejo Esperanza, y los siguientes meses, se aplicaron medidas más rígidas en cuanto a la situación de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Estos hechos, sirvieron como motivación para que la guardia del Complejo tomara la institución. La protesta se basó en la no respuesta del Ministro de Desarrollo Social al pedido de declarar insalubre y de riesgo la tarea que realizan. Reclamo que había sido realizado meses atrás luego de un motín desarrollado en Horizonte, donde dos guardias terminaron heridos. Además, solicitaron aumento salarial y un marco normativo para su tarea, debido a que en su recibo de sueldo figuran como administrativos y no guardias, evidenciándose una situación laboral confusa e ilegal.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Las consecuencias de la toma fueron, entre otras, que los jóvenes privados de su libertad no recibieron visita de familiares por un mes; el equipo técnico no tenía acceso a los jóvenes; no se permitieron las salidas de los adolescentes hacia los juzgados; por unos días se cortó el ingreso de alimentos y se coartaron las comunicaciones telefónicas con los familiares. La institución quedó paralizada, los jóvenes vieron vulnerados aún más sus derechos, se generó más encierro en el encierro. A esto se le suma, que en los meses de enero y febrero, rutinariamente, se suspende todo tipo de actividad.

Ante este hecho se evidencia la fragmentación institucional y el poder con el que cuenta el personal de guardia, demostrando la capacidad de su posición en este campo, marcando una vida institucional u otra. Siguiendo a Frigeiro y Poggi, la toma del Complejo generó un conflicto imponderable, esto quiere decir, que hizo irrupción y fue novedoso en la institución. A partir de la exigencia de un marco claro de trabajo, de capacitación y del reconocimiento de su función, también están proponiendo y pidiendo nuevas prácticas.

Los modos particulares en que cada agente reacciona y se posiciona frente a diferentes situaciones, hechos y clivajes que aparecen en la institución y fuera de ella, consideramos que son importantes a la hora de generar reflexión institucional, para reconocer lugares desde los cuales trabajar.

Las problemáticas sociales descriptas develaron cómo en esta institución se capta la realidad social y que los problemas no solo subsisten, si no que se ramifican y deforman porque todo es tratado fragmentariamente.

Las representaciones sociales que se tienen de la problemática que ocupa a esta institución, se recrean dentro de ella, a su vez que las reglas de juego no se plantean de forma clara; existen problemas ideológicos entre los distintos agentes, limitaciones políticas y de recursos económicos, humanos y organizativos.

Nuestra intervención se desarrolló en el Instituto Horizonte, donde identificamos distintos *subcampos*: el de los directivos; los guardias y dos sectores donde se alojan grupos de jóvenes. Incluiremos también al equipo técnico que, si bien no pertenece exclusivamente a este instituto, constituye una parte importante de la dinámica institucional. Los caracterizamos como subcampos ya que cada uno cuenta con lógicas, representaciones y relaciones internas diferenciadas, manteniendo y construyendo juntos el campo particular “Horizonte”.

Directivos y poder institucional

Este subcampo está conformado por un director y dos subdirectores, quienes a su vez responden al Director General del Complejo y al Ministro de Desarrollo Social. La función de la dirección es coordinar la labor de los guardias y los médicos; realizar informes sobre la conducta y vida institucional del joven para el juzgado; firmar permisos de salidas, traslados; organizar las visitas de la familia. Son los que restringen o permiten movimientos, los que marcan las medidas, sanciones y conductas que se esperan tanto de los jóvenes, como de la guardia.

Este equipo de trabajo se encuentra en la institución desde hace un año, luego de un motín con toma de rehenes. A partir de este hecho, el instituto fue intervenido por las autoridades para realizar una investigación administrativa y en abril de 2012 se nombra a los nuevos directivos cuyos capitales reconocidos institucionalmente eran: su trayectoria institucional como guardias, su experiencia y su capacidad de manejo con los jóvenes. El nuevo Director eligió a sus sub-directores personales, que trabajaron con él en Nuevo Sol, uno de los cuatro institutos restantes que conforman el Complejo Esperanza. Así, se configuró una nueva gestión después de una crisis institucional que generó el cambio total de los agentes que la componían, directivos, guardias y jóvenes.

Los directivos de las instituciones que forman el Complejo, se apoyan entre ellos, se admiran, trabajan articulados si es necesario, comparten experiencias y se configuran como un grupo con identidad. Hay un reconocimiento de trayectorias dentro del sistema y una técnica del manejo de la población de jóvenes que se aprende, también se trasmite y se obedece. “La técnica disciplinaria se convierte en una disciplina que también tiene escuela” (Foucault, 1988: 302).

En esta carrera institucional, un atributo a tener en cuenta para ascender, es el no haber protagonizado situaciones públicas. “Ser diestro y discreto en el gobierno de los institutos es la prueba excluyente para desempeñar un cargo de conducción siempre volátil, sujeta a contingencias, lealtades y negociaciones informales o formales” (Daroqui, 2012: 222). Esto se evidenció luego de un segundo motín, que se desarrolló en el transcurso de nuestras prácticas, a partir del cual el director empezó a pensar en su renuncia.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

El director debe ser capaz de controlar a los jóvenes, pero también a los guardias. El motín que se desarrolló antes del ingreso de este grupo de conducción, fue descrito por un joven de la siguiente manera: “el motín se dio porque los guardias no podían convivir entre ellos, imagínate como era con nosotros”. La relación de los directivos con los distintos grupos de guardia varía y no está exenta de valoraciones, representaciones y diferencias ideológicas.

El motín que vivenciamos dejó en evidencia la relativa autonomía de la dirección en cuanto al traslado o separación de los jóvenes con respecto al guardia que genera conflictos o abusos de poder. El dilema que se le planteó al director luego de esa situación es que debía responder a la guardia que terminó con lesiones graves; los jóvenes quedaron más encerrados con estrictas sanciones y el guardia protagonista del conflicto salió ileso y sin ningún tipo de consecuencias ante su accionar.

Existen diferencias entre dirección y guardia, no solo marcadas por la división de la tarea y la adjudicación de un cargo, si no también espaciales y de tránsito. Las oficinas de la dirección se encuentran en un primer piso, bien pintadas, con plantas, artesanías hechas por los jóvenes y baños limpios, lo que le da un buen aspecto a esta parte de la institución. A este espacio solo sube sin anuncio cualquier director y en general el jefe de guardia, con el que mantiene comunicación directa. Sus horarios de trabajo son desde las 9 hs hasta las 16 hs, y luego, este espacio se cierra con llave. En cambio la guardia, desarrolla su trabajo en espacios que llaman “peceras”, que son pequeños, deteriorados, sucios, cerrados, enrejados, oscuros e incómodos.

El poder con el que cuenta la dirección, es producto del ejercicio de una función de autoridad y de posición jerárquica, dentro del sistema que funciona de tal manera u otra, según el gobierno de turno. En los relatos, manifiestan reuniones políticas con el Ministro, sobre todo por aquellas situaciones que desequilibraron la normalidad de la institución y generaron debate público.

La lógica que se reproduce dentro de la institución es la sanción normalizadora, con un significado esencialmente correctivo, que opera como un modo de ejercicio de poder y que genera maneras particulares de relacionarse entre los guardias, los jóvenes y la dirección.

Este mecanismo penal interno, se basa en beneficios, gratificaciones y sanciones. Utilizándose los premios y los castigos con una lógica para la que “todo lo que no se

ajusta a la regla, todo lo que se aleja de ella, es desviación” (Foucault, 1988: 184). En este sentido, desde la dirección se realizan evaluaciones y racionalizaciones de estrategias para mantener la institución en orden, equilibrio y control, generando calificaciones de las conductas y de las cualidades de los sujetos.

Pareciera ser que uno de sus objetivos es lograr obediencia y control, lo que implica poner en juego un complejo sistema de influencias interpersonales en donde, el director y también la guardia, se inmiscuyen en la red social que construyen los internos. “Lograr la obediencia alude a “manejar la población”, esto implica prácticas diversas” (Miguez, 2008: 156).

Para ilustrar algunas de estas prácticas, reconstruiremos diversas situaciones a las que arribamos por medio de observaciones, análisis de discursos y acontecimientos que emergieron.

Al inicio de nuestro ingreso a la institución, el director describía su relación de confidencialidad y cariño con uno de los jóvenes considerado “pluma” (aquel que dentro del grupo cuenta con mayor jerarquía); tener este vínculo de reciprocidad le permitía a la dirección controlar al sector, caracterizado como el de menor conducta. En el transcurso de un mes, el director dejó de hablar de este joven, lo que mostró un cambio en los discursos que cada uno tenía del otro y también silencios. Desconocemos las causas de esta ruptura, pero podíamos interpretar que había un malestar, sumando a su vez, que al poco tiempo en nuestro espacio de taller, los jóvenes expresaron que tenían problemas con un guardia. Luego de estas situaciones, se produjo el motín que profundizaremos en el siguiente capítulo.

Lo que queremos dejar en evidencia es que las interacciones interpersonales entre director, guardia y jóvenes, llegan a estos puntos de inflexión. Mantener el orden, el control, implica jugar un juego, enfrentarse a luchas de poder en donde se generan diversas estrategias como producto del sentido práctico, el sentido del juego que plantea la institución (Bourdieu, 1988). Las situaciones que se presentan pueden ser resueltas de un modo u otro, de acuerdo a cómo estén los vínculos personales entre los directivos, guardias y jóvenes (Miguez, 2008).

En cuanto al manejo de la población de jóvenes, la dirección ha relatado estrategias que se utilizan para resolver casos de aquellos “conflictivos” para su orden institucional.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Hemos presenciado debates donde se buscan motivos para generar traslados a otras instituciones, como así también nos han alertado sobre ciertas prácticas institucionales, donde se informa a la familia que el joven se dio a la fuga para cubrirse de alguna situación de abuso, sobre todo en instituciones de medidas alternativas o semicerradas. Los jóvenes describen a estas instituciones como lugares en donde si bien, existe más libertad de movimiento, conviven más de cerca con la vigilancia del guardia, lo cual genera que se sientan aún más controlados, a pesar de que existen mínimas barreras para evitar fugas. Estos relatos, y otros, evidencian el grado de institucionalización de los jóvenes, ya que conocen y reconocen cuáles son las instituciones en donde el control, el maltrato y el encierro pueden convertirse en insostenibles.

La búsqueda del orden institucional se alterna entre estas relaciones interpersonales de reciprocidad, generando acuerdos, y el uso y abuso de la violencia física. Por ejemplo, cuando un joven, por sus características personales, genera conflictos, el abuso físico y los traslados son posibles: “El chico nuevo se plantó a reclamar a los guardias cosas, y bueno le paramos el carro, demasiado nuevo sos pibito para exigir algo acá, hay chicos de hace un año o dos que están”. Luego de este comentario el joven que participaba en el espacio de taller llegó con un hematoma en el ojo. Al siguiente encuentro había sido trasladado, aunque los jóvenes expresaban que estaba todo muy bien con él, observábamos que en el grupo se iba adaptando y no lo hostigaban como en otros casos. Ante nuestras preguntas con respecto a su ausencia, la respuesta fue la siguiente: “el pibe pidió cambiarse a Nuevo Sol, no sé, es peor Nuevo Sol, que se las arregle. Ahí va a poder manejarse porque hay pibes más chicos, acá no podía ser león porque están los pibes más grandes es otra historia”. “El pidió irse, porque se sentía muy presionado por el grupo”.

Encontramos discursos y hechos que se contraponen, en un contexto en donde las relaciones son frágiles, inestables, por necesidades e intereses. La dirección y la guardia han expresado que, para lograr cierto respeto y obediencia por parte de los jóvenes, pelear o pegar es un dispositivo que se utiliza. Ajustan su conducta a los códigos y honores que los jóvenes construyen en el encierro.

Las relaciones entre jóvenes y los agentes que deben mantener el orden también son reguladas por prácticas que no se ajustan a la regla legal. Claro ejemplo, es que presenciamos como, ante una pelea, abstenerse de intervenir se considera legítimo. Una vez finalizada la pelea se asistió a las heridas y los jóvenes aceptaron las sanciones y castigos. Otro ejemplo fue que, después de un tiempo del motín, se realizó una requisa

celda por celda, encontrándose nueve celulares y escuchamos discursos que dejaban relucir cuales eran los caminos posibles para conseguir drogas. Otra manera de mantener el control por parte de la dirección y la guardia, es saber cuáles son las tensiones, conspiraciones y conflictos dentro del grupo de jóvenes.

Podríamos concluir, siguiendo a Miguez, que existen tres mecanismos para mantener el control y el orden: regular los conflictos; sancionar; y participar de la red de interacción y códigos de los propios jóvenes. Estas maneras de relacionarse y crear los vínculos pueden ser causas de producción de motines.

Por otro lado, hemos presenciado una variedad de chistes que revelan situaciones, realidades, en donde se da acceso a una totalidad invisible, se presenta la relación de poder, uno que atestigua que existe (Balestena, 2003). La parodia consistía en hacer la mímica de que le pegaban a un joven por la espalda mientras asaba unos pollos, la manifestación de un guardia que le dolía el pie de tanto pegarle a un joven. Manifestaciones concretas de quién es el que tiene el poder y quién está en la posición de someterse a la burla, la ridiculización, la degradación y a las órdenes. Es decir, la comunicación en este tipo de instituciones tiene diversas modalidades clandestinas que ocultan el verdadero sentido de lo acontecido: chistes, bromas, gestos y silencios que se transforman en lo que realmente sucede.

También pueden evidenciarse representaciones y valoraciones de la dirección de acuerdo al delito por el cual el joven se encuentra. En base a esto pueden ser objetos de compasión, represión y/o corrección. Los prejuicios y puntos de vistas que se repiten son los que plantea el modelo social, un discurso moralizante, educador, e inclusive con características religiosas.

Guardias: posiciones y roles ambiguos

En relación al subcampo de la guardia, en Horizonte, funcionan cuatro grupos rotativos (A, B, C y D), las cuales responden a las órdenes del director, pero su sueldo y puesto dependen del Ministerio de Desarrollo Social. Sus funciones, roles y jerarquías internas, no se encuentran definidas claramente y presentan ambigüedades que se generan por las faltas de encuadre de trabajo, especialización, capacitación, supervisión y apoyo técnico. No existe un reglamento o protocolo de trabajo. Su función específica, según lo

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

expresado, es que el joven cumpla con horarios, se alimente, se higienice, vigilarlo y cuidarlo de daños físicos.

Coincidimos con Goffman cuando afirma: “el grupo que está en permanente contacto con los internos suele sentir que le han impuesto una tarea contradictoria: mientras reduce a los internos a la obediencia, debe dar la impresión de atenerse a normas humanitarias y realizar los fines racionales de la institución” (Garces, 1997: 6) En este sentido, al guardia se le exige por un lado que genere control, obediencia y castigo, y por el otro, que desempeñe una función de contención, apoyo y escucha a los jóvenes; aunque por momentos sean contradictorias.

Los efectos deteriorantes del encierro pueden ser identificados en esta posición. La guardia se ubica espacialmente en la entrada a los dos sectores donde se aloja a los jóvenes. La mayoría de las horas se encuentran ubicados entre las rejas de ingreso y la de los sectores, convirtiéndose para nosotras en un lugar significativo que nos hizo reflexionar sobre su real posición en este campo. Son los que transitan el espacio del adentro y del afuera, viven tras de una reja 24 horas y luego tienen 72 horas de libertad. El espacio físico habla: como estudiantes que lo atravesamos nos provocó sensaciones corporales y análisis, y al mismo tiempo, fue donde los guardias expresaban la cuenta del tiempo que pasan sintiéndose presos; no solo por el tiempo de encierro, sino también por la presión de mantener una lógica de control y mecanismos de poder. “Yo trabajo acá hace ocho años, por ende ya llevo dos años preso”. Se identifica un deterioro psíquico, consecuencia de la exposición a situaciones conflictivas, estresantes, dilemas éticos, jerárquicos e ideológicos.

Internamente, entre los mismos guardias, se relacionan y funcionan de maneras diversas; pudimos observar distintos tratos que podrían determinar cercanías o distancias entre ellos y a su vez, por ejemplo, quienes comparten o no criterios del tipo de vestimenta apropiado para trabajar. Observamos aquellas más uniformadas (semejantes a la de un policía o personal penitenciario) y quienes se vestían de manera informal (y más semejante a la de los jóvenes).

En este sentido, existen reglas implícitas que propician una identidad en común, pero también pudimos reconocer heterogeneidades. Están aquellos que tienen características más duras, que utilizan la violencia verbal y física, y los que se alinean con una idea de educación custodial. Sin embargo, este segundo grupo, hace cumplir el régimen de vida basado en el encierro como regla de máxima prevención ya que “también conviven con

prácticas violentas de sus otros pares “duros” sin que los cuestionamientos trasciendan los muros” (Daroqui, 2012: 228).

Los jóvenes expresan que no se puede confiar en ningún guardia, a su vez si uno de ellos tiene demasiada relación con alguno de los jóvenes o manifiestamente muy distinta al resto, se considera como un riesgo para todo el grupo. La guardia no deja de funcionar en equipo más allá de sus diferencias. El jefe de cada grupo es el que tiene siempre la última palabra para resolver situaciones conflictivas; es el responsable institucional durante el resto de las horas en las cuales la dirección no se encuentra. Se encarga de controlar y vigilar las prácticas de los demás guardias que forman su equipo de trabajo.

Existe otra categoría de guardia llamados *Operadores*. Su función es la de articular con todos los institutos y sus integrantes: equipo técnico, directivos, la escuela, para, una vez recolectada toda la información, confeccionar un informe integral de la situación del joven. También, se encargan de generar actividades o visitas familiares alternativas, fuera del espacio donde se alojan. Esta función fue pensada en base a la historia del instituto San José, en el cual se encontraban los jóvenes que ya les quedaba poco tiempo para salir en libertad, donde no existían celdas y generaban con ellos otro tipo de convivencia y relación. La propuesta, aunque no se ha puesto en práctica, es que estos guardias trabajen junto al área de libertad asistida y generen un seguimiento y acompañamiento del joven en el afuera.

Este grupo cuenta con una identidad, ellos mismos marcan la diferencia de su tarea con respecto a los demás guardias, considerando que no cualquiera puede cumplir este rol. Los operadores, son considerados los que tienen el estilo de aconsejar, dialogar y contener al joven. En un comienzo, cuando se creó este cargo, recibieron resistencia por parte de los guardias porque los veían como “los permisivos para el joven”. Con el tiempo, esto cambió y hoy sostienen que son “los que apagan los incendios” lo cual les hizo ganar respeto ante ellos.

Para tener esta función, no existen requisitos formales, son seleccionados por el director del San José. La existencia de este puesto, ha producido que los jóvenes cuenten con otra opción, ya que si logran generar vínculos con alguno de los operadores, surgen estrategias para salir del encierro, conseguir otro espacio o derechos. Los operadores siguen la misma lógica de castigo y beneficios, ya que ante la posibilidad del joven, de

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

poder acceder a visitas especiales con la familia en un espacio fuera del instituto, sin pasar por una requisita, por ejemplo, consideran que esto primero deben ganárselo.

En cuanto a la relación de los guardias con los jóvenes, ya hemos analizado cuáles son las formas que utilizan para mantener el orden. Podemos agregar, que, si bien, estos son vínculos antagónicos, también conviven otras maneras de relacionarse. En un espacio donde los recursos son escasos, la comida es de mala calidad, los deseos de consumo de estupefacientes se intensifican, se generan matices en esta relación a partir de negociaciones en las que los jóvenes tienen a favor, que cuentan con el poder de generar conflictos. “Es decir que muchas veces los internos cambian obediencia por recursos y derechos” (Míguez, 2008: 148).

Luego del motín, el grupo de guardia fue removido, cuatro de ellos abrieron carpetas médicas y dos psiquiátricas. Sus turnos fueron cubiertos por miembros de las otras guardias, generando horas extras. Este hecho puso en evidencia, no solo falta de recursos humanos, sino también lo difícil que resulta remover o reemplazar este personal. Para quienes quedaron y cubrieron los puestos, acceder a hacer horas extras es un recurso de ingresos adicionales y también opera en la construcción de lealtades con la dirección. Concretamente, lo que genera esta situación es mayor encierro, cansancio, estrés e intolerancia, atentando contra el desarrollo de la tarea. Así, las horas extras forman parte también de premios y castigos propios de regímenes laborales precarios y ligados a estructuras y lógicas burocráticas discrecionales y personalistas. (Daroqui, 2012: 231)

Equipo técnico: entre el poder político y judicial

El equipo Técnico es central en la institución, a nivel formal su función consiste en la realización de un diagnóstico de la situación del joven y su familia, para luego ir definiendo un abordaje integral. En realidad, sus tareas se circunscriben a la contención del joven y a la realización de informes según lo que el juzgado va exigiendo. También se pudo observar trabajos de gestión de beneficios para concretar que el joven pueda realizar actividades para ocupar el tiempo, acciones asistenciales o de comunicación con el exterior y reclamos ante algunas situaciones puntuales de vulneración de algún derecho en el encierro.

En este subcampo, se encuentran diferentes profesionales: abogados, psicólogos y trabajadores sociales, que se reconocen como un grupo con identidad propia. Dentro de

este, existen heterogeneidades: diferentes roles asignados, disputas de poder, discusiones sobre las maneras de intervención, dilemas sobre los paradigmas y diferentes representaciones entre ellos mismos.

Expresan que no hay una jerarquía profesional o disciplinar, sin embargo sí existen expectativas sobre las tareas que desempeñan, particularmente para los trabajadores sociales. Ellos relatan: “nunca hubo un planteo claro con respecto a nuestro rol dentro de la estructura, nosotros hacemos informes y también nos ven como gestores de recursos, hay pocas directivas sobre cómo hacer el trabajo” (...) “los jefes son psicólogos o abogados, a nosotros no nos escuchan, nuestras visiones y teorías los desarman”.

Las representaciones que se tienen sobre la profesión del trabajador social afectan en este campo a sus propias prácticas. Ante las necesidades de recursos, SeNAF reestructuró las tareas de estos últimos para que salgan a buscar herramientas para ofrecer a los jóvenes. Podríamos decir que la jerarquía que existe entre los profesionales, tiene que ver también con la historia, desarrollo, reconocimiento y representaciones de las mismas. Aquellas que son más antiguas o que tienen mayor reconocimiento público y colectivo, terminan convirtiéndose en hegemónicas frente a las disciplinas más nuevas.

Es así, que se presenta una constante lucha por parte del trabajador social para lograr reconocimiento de su labor. Muchas veces, por posicionarse y diferenciarse disciplinadamente, se termina en discusiones de conceptos e ideas que generan antagonismos y oposiciones, donde las teorías intervinientes aportan problemas. Claro ejemplo, son los debates entre lo que sería un abordaje psicológico o social, individuo-sociedad, subjetividad- objetividad, afuera- adentro, trasladándose los mismos a las prácticas y repercutiendo en los posibles abordajes. Estas discusiones nos plantearon interrogantes en cuanto a la territorialización disciplinaria de saberes y también las totalidades conceptuales y metodológicas que afectan a la articulación e interrelación disciplinar (Fernández, 1999).

Más allá de esto, existe trabajo interdisciplinario; y al trabajador social se le asigna el espacio exclusivo para trabajar con la familia. Es el profesional que, no solo se le asigna trabajo dentro de la institución, sino que debe articular con el afuera. Consideramos que su posición es clave para un posible abordaje de la problemática, ya que esta es social.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

La mayoría de los jóvenes nos han relatado situaciones familiares, historias de vida, que no dejan de formar parte de ellos mismos y de lo que en el presente les sucede. Así un joven nos comentaba lo que le estaba pasando: “mi problema ya no es si salgo o no, mi problema es mi familia”. Si bien no existe un solo agente involucrado en esta problemática, la familia es lo más próximo que tienen los jóvenes con el afuera, son quienes también marcan contenidos en sus proyecciones de vida y son el núcleo que crea sus primeros hábitos; son uno de los que pueden alentar, cerrar y clausurar opciones. El trabajador social tiene mucho para explotar en esta problemática, pero más allá de las precarias condiciones laborales en las que trabajan, su principal problema radica en la inseguridad que poseen al intervenir, es decir en la falta de claridad de cómo debiera ser el abordaje para que con el mismo se obtengan logros a largo plazo.

No existe un protocolo de intervención, ni criterios o ejes de trabajo; se realizan prácticas más o menos informales que dependen de cada uno de los profesionales y de los requerimientos que les presenten las autoridades de la institución y del poder judicial.

El equipo técnico, en relación a sus condiciones laborales, vivencia falta de recursos edilicios (por ejemplo pérdida de gas en donde trabajan, interrupciones reiteradas del servicio de agua); de movilidad o transporte para acudir a los domicilios a realizar visitas; de seguridad; materiales (hojas y tinta para imprimir los informes), entre otros. Ante esta situación existen reclamos y demandas escritas, pero pocos firman. Algunos manifiestan no hacerlo porque no se encuentra en planta permanente, y otros tantos por cuestiones políticas. Estos hechos demuestran la precarización laboral, la inestabilidad que generó la política neoliberal de los 90, el debilitamiento de las organizaciones gremiales, por lo que a los profesionales del llamado sector de servicios, les cuesta pensarse y verse como obreros- trabajadores. En este contexto, las organizaciones sindicales parecieran no poder adaptarse y sostener prácticas de resistencias.

Por otro lado, hay una definición de la cantidad de casos que se abordan por psicólogo y trabajador social, distribuidos por zonas territoriales. Hemos observado que en realidad la cantidad de casos adjudicados a cada equipo varía, ya que muchos jóvenes expresaron que solo cuentan con psicólogos, faltando la intervención y el seguimiento del Trabajador Social, a la vez que, al ingresar, pasan meses sin tener designado ninguno de estos dos profesionales. Esta última situación, pudimos observarla en los reiterados inconvenientes administrativos, la demora en entrevistar a los jóvenes por parte del equipo técnico y la

opción de recurrir al aislamiento y el mayor encierro, como formas de adaptación de los jóvenes nuevos en sus primeros meses.

En los discursos sobre las inconsistencias de la intervención, se manifiesta que son, entre otras cosas por falta de personal, lo que genera que muchas veces el abordaje no sea interdisciplinario. Por otro lado, los jóvenes en general no reconocen diferencias en las funciones que cumple cada uno de los profesionales.

Desde el año 2012, el equipo técnico se encuentra en una institución distinta a la de los jóvenes, caracterizando un distanciamiento. Son pocos los profesionales que conocen en totalidad las cuatro instituciones, ya que no se realizan entrevistas dentro de las celdas, ni de los sectores. Podríamos plantear aquí también, las dificultades de ser profesional mujer dentro de las lógicas que plantea este campo y cómo esto puede obstaculizar la intervención. Es así que las funciones se cumplen aisladas de la vida cotidiana del joven, ya que la mayoría de psicólogos y trabajadores sociales, son mujeres.

El equipo técnico ha perdido espacios de poder; expresan para justificar esta decisión que debían priorizar su propia salud mental, quedando en evidencia no solo que convivían con la violencia institucional, sino también con el deterioro psíquico al cual se exponen. Manifiestan una demanda concreta para trabajar esta problemática: supervisiones, capacitaciones y especializaciones.

El distanciamiento espacial, develó también la fragmentación institucional, una separación entre guardias y equipo técnico por sus diferentes representaciones respecto a sus roles y la contraposición de sus prácticas. Cada uno de los grupos se reclama mutuamente mayor responsabilidad y compromisos con la tarea. Las visiones que tienen de sus funciones son consideradas como opuestas: el equipo técnico sería un espacio de contención y protección de derechos y la guardia el encargado de la seguridad, control y vigilancia.

Los guardias ven el traslado del equipo técnico como negativo, lo consideran un descuido hacia los jóvenes y sostienen que desde el cambio muchas veces los adolescentes no tienen ganas de ir a verlos. Al mismo tiempo, consideran que los profesionales desvalorizan sus opiniones y sus saberes con respecto a la de ellos. En este sentido, “la estereotipación de los roles, hace que se limiten las posibilidades de encuentros o acercamientos” (Garces, 1997: 5).

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

La relación de estos dos grupos se ha burocratizado; tienen contacto entre ellos cuando los guardias les acercan, al equipo técnico, a los jóvenes para las entrevistas y puntualmente cuando surgen emergentes o conflictos como motines o fugas. Pero, en general, hemos observado que el equipo técnico, antes estos posibles hechos, llama a sus jefes, y son estos últimos, los que se comunican con el director de la institución. Así, aparecen estos dos subcampos como “compartimientos estancos dada la falta de comunicación, de acuerdos, de trabajo coordinado, circunscribiéndose cada uno a su tarea en forma aislada” (Garces, 1997: 7).

Otra consecuencia que consideramos como parte de la pérdida de espacios institucionales e injerencia de los profesionales, es el desconocimiento, por ejemplo, de que un joven ha sido trasladado a Bower o a alguna institución semiabierta; no se enteran tampoco cuando dos jóvenes pelean y se encuentran heridos. En nuestro trabajo de intervención, vivenciamos este tipo de situaciones, en donde nosotras terminábamos informando que era lo que estaba sucediendo adentro. Se evidencia así, claramente, la pérdida de poder que tienen los profesionales, donde quien paga las consecuencias es el joven que se encuentra solo ante las decisiones de la dirección y el juzgado, ya que muchas veces acuerdan sanciones o traslados sin hacerlos partícipe.

Estas situaciones nos han interpelado a pensar sobre las condiciones de la intervención y la real posición que ocupa el equipo técnico en este campo. Ya hemos mencionado características que van limitando su tarea, pero consideramos que se trata de una cuestión más estructural, del propio régimen penal juvenil.

El equipo técnico y SeNAF tienen relativa autonomía a la hora de tomar decisiones. Sus propuestas están subordinadas a la aprobación, tanto del poder judicial como del Ministerio de Desarrollo social, y todos, al mismo tiempo, deben responder a las políticas y lógicas propuestas por el gobierno de turno. Es decir, la fragmentación institucional antes mencionada entre equipo técnico y guardia, pareciera ser parte de la fisura y disociación que existe en realidad entre el Ministerio de Desarrollo Social, la política y SeNAF.

Observamos que las previsiones de intervención, tienen mecanismos marginales y no se priorizan institucionalmente. Claro ejemplo, son los casos en que no se lleva al joven a ver al equipo técnico por decisión del guardia o porque se encuentra sancionado, aunque en ocasiones, es también el joven quien decide no asistir; en los casos más extremos, son a veces los mismos profesionales quienes no pasaron la lista de que jóvenes debían ver.

Pareciera que la atención profesional, se inserta en la lógica de operatividad, condicionada a la seguridad y a las prácticas que maneja la guardia.

Las entrevistas que si se realizan, son breves, de manera aleatoria y con tratamiento discontinuo. Los jóvenes relatan las típicas preguntas de las entrevistas: “¿Cómo estás?, ¿Cómo va tu causa?, ¿Cómo estás en el sector?, ¿Qué sabes de tu familia?”, ¿Cómo te estás portando? ¿Pelease?. “Cuando existe distanciamiento y los tiempos del encierro dependen de decisiones judiciales que se encuadran en cuestiones procedimentales, que pueden o no tener que ver con una “evolución del joven” o con algún tipo de abordaje” (Daroqui, 2012: 246). Se nos abren interrogantes: ¿Realmente se abordan los conflictos de los jóvenes en el encierro? ¿Cuál es la intervención o el posible abordaje?.

En el imaginario del joven, los profesionales tienen una connotación mínima. Si se logra generar un vínculo y confianza, cumplen la función de acompañante, en términos de escucha, contención y para descargar inquietudes. Los ayudan a tomar conocimiento sobre cómo van sus causas judiciales, piensan estrategias para presentar al juez, les permiten realizar un llamado telefónico adicional, aunque los criterios varían de acuerdo a cada uno de los profesionales.

Hemos observado también, como existen relaciones interpersonales con los jóvenes que no son las acostumbradas o las que habitualmente se desarrollan, por ejemplo, un caso dilemático es el de una trabajadora social que tiene un permiso para sacar a un joven todo el día, y llevarlo al instituto San José, como su asistente propio. De este modo, el joven logra estar fuera de la institución y del encierro, son estrategias que va generando para subsistir, pero este beneficio, siguiendo la lógica que plantea la institución, también le acarrea inconvenientes con el grupo de jóvenes, con los guardias y directivos.

Otra función que reconocen claramente los jóvenes del equipo técnico, es la elaboración de informes para el juez, donde aconsejan lo que consideran propicio para el caso. Esto puede repercutir o no en las decisiones que el juez tome, pero sobretodo, si lo hace en el transcurrir de la vida del joven en el encierro, ya que por ejemplo, le pueden prohibir la comunicación con un familiar porque lo consideran negativo para él.

Pareciera, además, que los profesionales, basados en su saber legítimo de expertos y sustentando sus prácticas en conocimientos reconocidos, pueden entrar también en el circuito de beneficios, prohibiciones y castigos instituidos. Ellos también deben jugar el

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

juego que plantea el campo que, por momentos, se vuelve aún más restrictivo, cerrado y condicionado por reglas estructuradas que se imponen y se reproducen sin ser cuestionadas, cuando la institución ya es parte de uno mismo. Es aquí donde nos planteamos siguiendo a Bourdieu ¿Se transforma este campo, antes ciertas circunstancias, en un campo patológico? ¿Se cierra a ser un sistema en el cual los dominantes aplastan y dominan a los dominados? (Bourdieu, 1988)

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

CAPÍTULO III

“Jóvenes tras las rejas”

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

*“No me preguntes quién soy
ni me pidas que siga siendo el mismo.
Más de una persona, sin duda como yo,
escribe para no tener rostro”
Foucault, ¿Qué es un autor?*

Jóvenes: sus trayectorias de vida y representaciones

En nuestro trabajo pre-profesional, comprendemos al joven desde los dispositivos propuestos por la Convención Internacional de los Derechos de Niños y Adolescentes, donde se propone el pasaje de la mirada del “Menor delincuente” al “Adolescente Infractor”. Es infractor, quien ha violado un dispositivo jurídico definido como crimen, falta o contravención, se le haya imputado dicha violación, en el marco de un debido proceso y con el respeto de las garantías procesales, se lo haya declarado responsable.

Podríamos caracterizar a nuestro sujeto aun desde la situación irregular que en la práctica se impone, dando la posibilidad, que en el estricto cumplimiento de la ley “un adolescente generalmente perteneciente a los sectores medios o altos, que haya cometido un delito gravísimo y de naturaleza dolosa, no reciba ningún tipo de respuesta por el acto cometido” (García Méndez, 1999: 22). Este hecho se debe a que el joven cuenta con una familia estructurada, que puede movilizar un capital social, cultural y económico para poder enfrentarse al un juez, director, las cámara de televisión, ante el sistema.

Institucionalmente se manifiesta que los jóvenes de clase media o alta terminan generando problemas a la institución que se ve demandada por la familia, por los contactos de la misma y también por que no sobreviven adentro con los otros jóvenes. Esto evidencia las condiciones de desigualdad que existe ante la justicia y el sistema penal juvenil configurando así un particular infractor.

Los individuos que son captados por el sistema penal, en general, son aquellos que se encuentran en situación de marginalidad, pobreza, realidades límites y violencia. Castel, los nomina como “inútiles sociales”, siendo quienes quedan fuera del mercado laboral, no son actores, en el sentido propio del término, “por que no hacen nada socialmente útil”, es “como si estuvieran de más”. Estamos hablando de un sujeto que se encuentra desafiado, disociado, invalidado, descalificado en relación a parámetros de normalidad impuestos socialmente. En este sentido, Puebla sostiene que “las trayectorias de estos jóvenes que provienen de sectores pobres están marcadas por un imaginario social que

les asignan etiquetas negativas, se los excluye de la posibilidad de inclusión en espacios de construcción de identidad ciudadana; y así estos sujetos son constituidos como un grupo social vulnerable al control social punitivo (la clientela de los sistemas penales, al decir de Zaffaroni)” (Puebla, 2001: 5).

Los sujetos de nuestra intervención pre profesional son jóvenes, en general, que rondan entre los 17 y 20 años, pero a la vez existen otros que superan esa edad que por determinadas situaciones persisten en estas instituciones. Están en conflicto con la ley penal y privados de su libertad por causas de homicidio y robo calificado.

Siguiendo la idea de la cadena punitiva de Daroqui, estos jóvenes se encuentran en un proceso de trayectorias juveniles penalizadas diversas, pero tienen en común, que están en el más avanzado nivel de sujeción punitiva: el encierro. Implicando la inserción en una trama relacional donde los jóvenes vivencian distintas prácticas de violencia institucional que aplican el control y la sujeción permanente. De esta manera, sostenemos que es un sujeto “sujetado”, lo cual posee dos alcances según Foucault: “jóvenes que se encuentran sometidos a otro mediante el control y la dependencia; y el sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o autoconocimiento. Ambos subyugan y sujetan” (Foucault, 1989: 245).

Siguiendo a Miguez, consideramos al delito como el resultado de un rol social preestablecido por la pertenencia o participación en un sistema específico de relaciones sociales. Por ese motivo haremos referencia al transgresor y su entorno, teniendo en cuenta que nuestras prácticas fueron desarrolladas en un contexto específico de encierro. En el mismo, encontramos jóvenes que estaban privados de su libertad por primera vez, y otros que, estar institucionalizados por conflictos con la ley penal se transforma en un estilo de vida que organiza su identidad, subjetividad y se impone un gobierno de la individualidad (Foucault, 1989:244).

En estas circunstancias de encierro, el delito se encuentra constantemente presente ya que es el motivo de privación de la libertad, castigo y displacer. El por qué se encuentran dónde están se presenta de forma recurrente; sus discursos plantean el valor de la vida, así expresan: “Si la vida del otro me interesa no podría robarle, hay mucha gente que se dona”... “a mí solo me importan los míos, mi familia...”. Un joven describe que al ingresar a una casa a robar, la dueña le pedía que por favor que no lo haga, que lo que tenían era la plata para la familia, a lo que él le respondió “yo también tengo madre,

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

padre, hermanos”. Expresan que no piensan en la vida de la víctima, solo pueden pensar en su situación, sintiendo sus vidas y las de sus familias como injustas. Sus discursos varían entre la reivindicación de la ilegalidad y el deseo de la plena integración a la sociedad convencional legal. Nos encontramos por un lado con relatos carentes de emociones, donde describen la representación de su propia imagen, la que no solo es asignada, si no también asumida, produciendo una identidad que los ata. Dicha identidad constituida por la condición discursiva de los sujetos sociales en su habitar histórico y social, que lo precede, marca, moldea, condiciona, le determina un “lugar” y un “ser”, que lleva al joven a repetir una actuación o práctica sin que medie su voluntad ni la reflexión.

Consideran necesario demostrar que también cuentan con poder, por ejemplo: “no hay otro, el otro no existe”, “por orgullo delinquimos”, “en la calle sos vos nomás y el fierro que tenés en la cintura, no importa el otro”. Comentan hechos de homicidio tomando distanciamiento de la realidad, con un discurso disociado dejando en evidencia que el sujeto convive con incongruencias, tratando de escindir de hechos disruptivos. Las durezas de sus palabras, se mezclan en ocasiones con manifestaciones de culpa y angustia.

A su vez describen cómo se sienten llevando esta vida: “*la vida del choro no es fácil, perdes a tu familia, cosas lindas y corres el riesgo de que te maten todo el tiempo*”, “*nosotros sabemos que está mal pero es así*”, “*cuantas veces nos corrió la policía a tiros, y uno solo piensa en correr más rápido*”. La exposición a situaciones violentas son parte de su vida cotidiana; hablamos de una violencia fundada en la incertidumbre, contingencia y el riesgo de perder la vida.

La finitud de esta última, se muestra en el daño y destrucción de su propia vida y la de los otros, “...somos los negros de mierda, lo que tienen que desaparecer, eso es así, entonces soy el negro de mierda y lo seré, aunque yo quiera ser otra cosa...”. Perciben su propia vida como no valorada por el resto de la sociedad, identificándose y asumiendo categorías, con las que estos los describen, como propias. Conforman una identidad colectiva, que en realidad no es más que la apropiación de la imagen que otros tienen de ellos, lo que favorece que internalicen un lugar de pertenencia dentro de lo social que connota desvalorización y desprecio. Este no reconocimiento de ambas partes, genera situaciones de violencia y antagonismo.

Convivir con la alteridad es parte de la vida en sociedad y, esta última, exige que se cumplan ciertas condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal, como

por ejemplo acceso a alimentos, vivienda, educación, entre otros. Esto implica, que no se puede reconocer la vida, fuera de los marcos en los que es dada, ya que estructuran las maneras en cómo los jóvenes de nuestras prácticas llegan a conocerla e identificarla. Reconocer socialmente que una vida vale, es posibilitar que haya condiciones para poder hacer de una vida “vivable” en “dependencia de redes más amplias de sociabilidad y trabajo”. (Butler, 2010: 28)

Sus discursos también revelan valoraciones sobre quien merece la muerte o la vida, develándose el sentido de la posición que ocupan en el espacio social, como sentido de lo que uno puede o no, de los límites, las distancias que se deben marcar, respetar o hacer respetar. Aquí se manifiestan las condiciones estructurales objetivas de vida y las relaciones de fuerza, que están presentes como categorías de percepción de esas relaciones. Todo esto tiende a reproducirse en la visión del mundo y comienza a haber luchas por su identidad social (Bourdieu, 1985).

En los relatos y prácticas aparecen diferentes violencias que existen en sus trayectorias y vidas cotidianas: “*Muerte al “transa”, por que matan a los choros*” (Transa es el que comercializa diferentes drogas) “*Cuántas veces salí a chorrear para dejarle toda la plata al transa, que gil*”. Existen una variedad de casos, donde cometen delitos en influencia de estupefacientes y también para poder seguir consumiendo, manifestándose una relación de dependencia. Los jóvenes se ven inmersos en el mercado del narcotráfico de varias maneras, por consumo, luego por venta, narcomenudeo, o tal vez son hijos de narcotraficantes. Este mercado es manejado por adultos, donde se mezclan diversos poderes e intereses políticos y económicos. Nos encontramos con un joven privado de su libertad por matar a un “transa” y otros que están inmersos por tener una familia vendedora.

Particularmente en Córdoba, el narcotráfico está generando episodios de ajustes de cuentas, peleas, homicidios, involucrando a la política, al estado y a toda la sociedad. Este mercado genera un contexto de violencia urbana donde los jóvenes se enfrentan a un sistema que tiene sus propias reglas de juego y luchas de poder, que involucran a todas las clases sociales. Ante esto, necesita marcar distancia con el “transa” porque sabe que puede caer en este circuito (aquel que puede disponer de tus acciones) y generar dependencia.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Expresan que este sistema del narcotráfico los mata y a su vez no dejan de ser sus principales clientes y víctimas. Esta realidad en contexto de encierro, se presenta de forma más explícita, profundizada, generando una jerarquización de delitos, marcando distancias e identidades. El joven que ingresa por alguna causa relacionada a esta problemática se encuentra en una situación y posición ambigua de sometimiento.

Con similitud a la anterior situación expresan *“la yuta debe morir”*, en sus relatos surgen anécdotas y chistes sobre robos a policías: *“mi primo le robo a un policía, y le cago en la mesa de la casa”* *“les cabe por verdugos”*. Se plantea una relación violenta y lucha por la identidad, la existencia de uno determina la existencia del otro. En el espacio social ambos agentes, jóvenes infractores y policías, ocupan dos regiones opuestas, las propiedades actuantes de cada uno de estos grupos generan relaciones de fuerza y luchas de poder.

La policía es quien ejerce sobre ellos el poder punitivo de control, vigilancia y sus vidas también pueden depender de estos agentes. *“Yo ni siquiera salí y ya hay un policía en mi barrio que pregunta por mí, me está buscando... cuando salga sé que donde me vea me va a querer llevar”*, *“te verdeguean mal y te da bronca porque son igual que vos, muchos eran amigos tuyos, pero se hacen policías y se la creen mal”*. En este sentido, Zaffaroni afirma que *“los criminalizados y policizados se seleccionan de los mismos sectores sociales”* (Zaffaroni, 2012: 306).

Podríamos pensar en la homología de esta última situación en relación al *“transa”*, ambos sistemas, tanto el narcotráfico como el policial, utilizan mecanismos verticalistas, jerárquicos y disciplinarios. Se visualizan así, muertes por competidores en su distribución o en el mercado y ejecuciones policiales sin proceso, *“se matan entre ellos”* formas sutiles y encubiertas de control (Zaffaroni, 2012). La distinción entre estos agentes, se manifiesta en la diferencia inscripta en la estructura del espacio social. Ambos se auto reconocen, generando transfiguraciones simbólicas y valoraciones sociales, reproduciendo las relación de fuerza y poder (Foucault, 1989).

Otras expresiones también van dirigidas a violencias vividas: *“muerte al violín”* *“prefiero matar, antes que ser violín”*, en sus discursos expresan que el violador es un *“enfermo sin solución”*; *“Muchas veces mi viejo golpeo a mi mamá hasta que un día me metí.”*; *“lo peor es que muchas veces te metes y las mujeres te terminan punteándote a vos, que la estas defendiendo”*. La violación, la violencia de género y la infantil, parecieran ser parte de sus contextos e historias de vida.

Por otro lado, el proceso por el cual pasan los jóvenes para llegar a estar en conflicto con la ley penal, resulta de la interacción entre los individuos y las condiciones sociales en las cuales se desarrollan. Esta afirmación se basa en principios sostenidos por diversos autores, entre ellos Pierre Bourdieu, quien nos muestra como cada orden económico y social va estableciendo condiciones que influyen en el sujeto, sobre sus maneras de sentir, pensar, conocer y vivir. Las experiencias de la vida cotidiana son condicionantes de nuestras creencias, valores y percepciones de la realidad. Así mismo Butler sostiene que: “la vida de estos jóvenes esta socialmente condicionada, es aprehendida y percibida, como no reconocida socialmente y a esto debemos considerar que se encuentran fuera de las normas de vida, convirtiéndose en el problema que debe gestionar la normatividad” (Butler, 2010: 22).

Los jóvenes en conflicto con la ley penal de este momento, son la tercera generación, sin experiencias de empleo estable, ni expectativas reales de progreso y ascenso social. Quienes hoy son conocidos como “pibes chorros” fueron constituyéndose a partir de los procesos de pauperización y marginación que se desarrollaron en las sucesivas generaciones a partir de la década del ochenta” (Miguez, 2008: 61).

La mayoría de los jóvenes de nuestras prácticas pre-profesionales manifestaron no contar con experiencias laborales y si las tuvieron, fueron changas de albañilería, jardinería, atención de una verdulería. Las trayectorias de sus padres, son de desocupación laboral o trabajos informales, y en algunos casos sus familiares se encuentran también por trasgresiones en conflicto con la ley penal. Es decir que, son hijos que nunca tuvieron modelos de trabajo estable, ni condiciones sostenedoras de vida.

Son jóvenes que se encuentran fuera del ámbito laboral, escolar, con la familia desestructurada, generándose así otros espacios de integración y pertenencia social: el barrio, la calle, la esquina. Y le agregaremos las instituciones correccionales (Miguez, 2010: 71).

A la vez, se encuentran expuestos a distintas violencias en las instituciones por las que transitaban (escuela, organizaciones barriales, dispensario, instituciones abiertas) antes de encontrarse en conflicto con la ley penal, las cuales no supieron dar respuestas ni contención necesaria a sus problemáticas generando así frustración y exclusión. Parece que los jóvenes transitan por distintos ámbitos en donde se encuentran con mecanismos de disciplinamiento, control y otras formas de sujeción, como por ejemplo: la esquina, en

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

la cual deben responder a los códigos de la cultura juvenil a la que pertenecen; el mercado del narcotráfico; en la calle, vigilado por la policía; y por último, en nuestro caso, en las instituciones cerradas que aplican el máximo mecanismo de sujeción y sumisión.

Todas estas relaciones de poder generan en el sujeto dependencia, lo categorizan, se le asigna una individualidad, le imponen una ley de verdad que esta obligado a reconocer y que otros deben reconocer en el, y lo ata a su propia identidad (Foucault, 1989). En Horizonte (se encuentran jóvenes de hasta 21 años) existen jóvenes que desde los 11 años transitan por instituciones de encierro, los profesionales expresan que los han visto crecer y a su vez ellos mismos cuentan que no saben vivir fuera de estos mecanismos de disciplinamiento y control, donde se aplasta su autonomía, el sujeto se transforma en pasivo.

Algunos relatos ilustrativos: *“cuando salga quiero trabajar, pero no sé, tengo que ver que pinta la calle”*. *“Siempre que caigo, digo esta es la última vez, después salgo y bueno me encuentro con los chicos de nuevo en la esquina”*. Tienen el deseo de salir de las situaciones en las que se encuentran, reconocen sus relaciones de poder y dependencia. Tener un trabajo, terminar la escuela, son consideradas como formas de integrarse, sabiendo que ese puede ser el camino de progreso personal. Hablan de alcanzar estilos de vidas y de consumo como un sueño, que pareciera ser imposible: *“... Yo tenía amigos, que no se drogaban, todos tenían trabajo, autos, nos íbamos al río a comer asados, después a bailar...eran más grandes que yo, pero la pasábamos genial. Lo que pasa es que para yo poder hacer esa vida tenía que chorear más”*... *“ahora voy a terminar el secundario, me falta poco y bueno me gustaría ver si puedo estudiar algo, pero no sé, hay que ver cuando salga”*...

Ellos, se manifiestan como divididos en dos mundo de valores, los convencionales y los del mundo delictivo. Pero también pudimos comprobar que la aplicación de estos varía de acuerdo a la situación y contexto en donde se encuentren, generando contradicción y ambigüedad. Esta última característica forma parte de la constitución de estos jóvenes, en donde los parámetros por los cuales evalúan su propia existencia, contienen el deseo de participar en la cultura convencional (Miguez, 2008). Es decir, constituye una de sus expectativas, respetando al menos parcialmente el ordenamiento dominante.

En relación a las familias, si bien tuvimos solo un encuentro con ellas, por medio del mismo y de los relatos de los adolescentes, inferimos su diversidad en la trayectoria de los jóvenes en conflicto con la ley penal. :

- familias monoparentales, en donde la madre se hace cargo de muchos hijos, trabajando todo el día para sostenerlos, y los niños/as quedan solos en la casa sin tener un papel de autoridad que establezca orden en la experiencia cotidiana.

- Por diversas situaciones, nos encontramos con jóvenes que no reciben visitas, por numerosos motivos: abandono familiar, ya sea previo al hecho delictivo o posterior al mismo; falta de tutor que se haga cargo de ellos; dificultad de acceso y traslado al establecimiento, entre otros. Además, nos topamos con aquellos familiares que recurren a la institución o al juez, cansados de los hechos delictivos de su hijo, buscando control y autoridad.

- Familias con trayectorias delictivas, cuyos miembros se encuentran todos presos; y otras, donde las propias madres o visitas son quienes le llevan puntas, drogas, corta –plumas y/o artículos prohibidos de ingresar a la institución. Son fuentes de obtención de recursos y de estrategias de sobrevivencia.

Las formas de vinculación, comunicación y contacto con la familia (teléfono, cartas, visitas) entran dentro de las lógicas de premio, castigo e intrusión. Las comunicaciones telefónicas se realizan al lado del guardia, o en el pasillo de entrada donde permanece más de uno. La correspondencia es revisada y las cartas son leídas. Esto devela que no existe prioridad en cuanto al abordaje del joven con su familia, ya que este vínculo constantemente es coartado, controlado e intervenido. El espacio donde se realizan las visitas en general es un lugar donde el sonido retumba, cuesta escucharse y es reducido. Las visitas especiales, afuera de la institución deben ganarse.

Las familias, enfrentan dificultades para llegar a los encuentros. Muchas veces por no poseer los recursos económicos para el traslado o no tener con quien dejar a sus otros hijos; otras tantas por no poder dejar de trabajar para asistir, cuando se le superponen los horarios. Hay quienes desean ir a ver los jóvenes y no han hecho el permiso correspondiente en tribunales (familiares no directos); así un padre argumenta *“mi hijo ya sabe que los días de lluvia yo no vengo a verlo, porque el camino es imposible”*. Existen jóvenes que son visitados de forma esporádica, permanente y quienes no cuenta con visitas. Lo cual, en ocasiones, produce que los mismos tengan actitudes de enojo o tensión con respecto a la familia, no quieren hablar del tema o expresan no importarles. También puede ser motivo de peleas, cortes en el cuerpo, intentos de suicidios

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

El ingreso a la institución, implica que la familia o visitantes deban someterse a requisa, a los mecanismos de poder, coerciones y violencias. Los jóvenes comentan que una de las cosas que más les duele es tener que exponer a la familia a pasar por estas situaciones, sobre todo a sus hermanas, novias, madres e hijos. El grupo familiar vivencia una “prisionización secundaria” en la cual son sometidos a “una versión debilitada pero aun forzosa de las regulaciones elaboradas, la vigilancia concentrada y el confinamiento corporal” que gobierna la vida de los jóvenes (Daroqui, 2012: 290).

Estas prácticas de control, producen angustia y “desesperación” en la familia relacionadas con la incertidumbre de no poder estar y ver qué pasa dentro de la institución. Así es como la madre de un joven argumenta: *“el tiempo se hace eterno, no puedes estar tranquilo en tu casa sin pensar cómo estará el ahí”*. Están constantemente preocupados e influenciados por los comentarios que circulan de la violencia institucional y abusos de poder que se dan al interior de la misma, y la información que alcanzan mínimamente a ventilar los medios de comunicación en momentos de crisis que agudizan estas sensaciones.

El cuerpo en encierro

Nos parece ilustrativa la descripción que realiza Foucault del encierro para introducirnos en el espacio en el cual los jóvenes en conflicto con la ley penal se encuentran: “este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados” (Foucault, 1988: 234). Desde el inicio del encierro el cuerpo es objeto de poder y control, imponiéndose una relación de docilidad- utilidad, producto del mecanismo de disciplinamiento, que lo sumerge en una situación de sometimiento y pasividad frente a quien lo ejerce.

En el ingreso a la institución, los jóvenes, tienen que pasar por distintos ritos específicos, no solo institucionales, sino también los que proponen el grupo de internos. Hay que tener en cuenta que, incluso antes de llegar al Complejo, el joven ya atravesó diversos grados de violencia: en el momento del hecho; en la aprehensión de la policía; en el tiempo en la comisaría; en las horas o días en el centro de admisión dependiente de la misma institución.

Al primer lugar que llegan es a la sala de requisa, significando la frontera entre el afuera y el adentro. En este momento el joven debe desnudarse para ser examinado visualmente, esto implica una serie de movimientos para mostrar diferentes partes del cuerpo: manos, plantas de los pies, boca, encías, rodillas, espalda, axilas, orejas, glúteos, ano y genitales. Esta práctica es legitimada normativamente en función de medidas de seguridad, marcándose la asimetría, el despojo y sometimiento ante los guardias.

Estas rutinas y prácticas violentas son frecuentes cada vez que los visita la familia; cuando vuelven de la escuela u otra actividad (los que pueden salir), al regresar de tribunales; algunas veces al levantarse o al ir dormir e inclusive en ocasiones después de nuestros talleres generando desconfianza hacia nosotras. En nuestra intervención también hemos sido testigos de requisas conjuntas, donde un grupo de jóvenes son revisados por un par de guardias en la sala de vista y en el propio sector; como si no hubiera límites, entre el cuerpo de uno y de los otros. Se hace público lo que es privado y la requisa se transforma en una rutina de coacción ejercida en la inspección cotidiana del cuerpo, tendientes a la degradación subjetiva de los adolescentes (Daroqui, 2012).

No existe una definición unívoca de lo que es un “cuerpo”, existiendo numerosas teorías y corrientes que abordan esta temática. Consideramos que el mismo, es objeto de cuidado y disciplinamiento desde el momento del nacimiento, que darán por resultado cuerpos marcados por los “marcos” de políticas epocales que los construyen. Estas, que se descubren en los usos y costumbres con que se cuida a un niño, son generadas social y políticamente y reproducidas por cada sujeto encargado de velar por la protección de la generación subsiguiente; configurando en cada tiempo y sociedad ontologías específicas y diferenciales de sujetos. En la actualidad también se presentan diversas ontologías en una misma sociedad, claramente estudiadas por ejemplo en el multiculturalismo, pero que de ninguna manera explica la complejidad de la trama de las sociedades actuales. Estos marcos, siguiendo a Butler, son el encuadre para el “reconocimiento” del otro como un semejante, que posibilitará que surja un sujeto pleno de derechos (Butler, 2010).

Reflexionar sobre los usos del cuerpo y las políticas que los enmarcan, nos permite ampliar las reivindicaciones socio-políticas en relación a los derechos de protección, persistencia y prosperidad.

Los jóvenes manifiestan con y en el cuerpo lo que el encierro les genera: no pueden dejar de moverse, de agitarse. Por medio de la autoagresión, por ejemplo, logran expresar

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

lo insostenible que se vuelve vivir entre muros, se realizan cortes en brazos y muñecas cuando el encierro es demasiado restringido; en este sentido, un joven expresa: *“...necesitaba salir un momento a respirar aire, no daba más, y la yuta no me sacaba, hasta que me empecé a cortar. Al principio medio que no me dio bola, tenía que ser más profundo el corte, me hice varios, hasta que vieron que chorreaba sangre y me sacaron, ya me estaba desesperando el encierro”*.

El acto de cortarse para afrontar experiencia de encierro es una práctica autolesiva instituida. Es una modalidad recurrente para irrumpir o poner en relieve algunas situaciones de desesperación con los problemas que acarrea un modo específico de relaciones de poder. De esta manera se transforman en una manera de sobrevivir, reclamar y de comunicarse: se manifiestan sentimientos y diversas sensaciones como presión, angustia, depresión, ansiedad, vacío, ira y enojo, entre otras.

Los momentos de inflexión son variados y generalmente las situaciones límites se resuelven poniendo el cuerpo: peleando, cortándose, quebrándose, apuñalándose o fugándose.

La fuga es otra práctica común que también representa una reacción cuando el encierro se torna insoportable, solo piensan en escapar sin que importe, en ese momento, el riesgo de ser duramente sancionados o que el control y el castigo se intensifiquen. Para el grupo de jóvenes, puede ser motivo de reconocimiento entre ellos. Sin embargo, también expresan saber que en algún momento van a volver, tal vez en peores condiciones ante la guardia, director o institución, y sobre todo en su situación judicial por que expresan que vivir perseguido tampoco es libertad.

En el transcurrir de nuestra intervención ocurrió un suicidio, estas muertes en el encierro son frecuentes, formando parte de la vida cotidiana. Así como cortarse, el suicidio es una manera de escapar, de liberarse de sentimientos de rechazo, pérdida, soledad, depresión. La reacción de los chicos ante nuestras preguntas sobre la muerte de uno de ellos fue: *“...que gil, no se la aguanto...”*. Quitarse la vida es liberarse de esta situación que se hace inmanejable, insostenible, insoportable y como ellos dicen, inaguantable.

Los jóvenes sobreviven a un sistema en donde el ejercicio del poder se desarrolla sin una de sus condiciones, la libertad, que permitiría modos de resistencia. Se propone un poder que es equivalente a una determinación corporal. Ante esto la muerte se presenta

como una vía posible de escape al sometimiento, a la sujeción y sumisión (Foucault, 1989).

El sistema y el encierro, generan un modo socialmente facilitado de morir y ciertas condiciones de persistencia y prosperidad. La supervivencia no solo depende del impulso de querer vivir, sino también, como ya mencionamos, de tener aseguradas condiciones que faciliten la vida. Se apela al Estado en busca de protección, pero es precisamente, en esta situación de aquello que necesitan protegerse. De acuerdo a esto, nos replanteamos las maneras de cuidado y protección que, este organismo, debe garantizar a los sujetos a su cargo, las cuales, deben suministrar elementos para que la vida sea vivible.

Otro punto a considerar es la sexualidad de estos jóvenes. Al ser menores de edad no cuentan con visitas privadas, la misma es reprimida, prohibida, conformándose en una forma más de castigo y de frecuentes reclamos por parte de los mismos jóvenes. Ellos nos han relatado cómo se las ingenian para poder escaparse del control del guardia y estar con su novia en el momento de visita, corriendo el riesgo de ser duramente sancionados. El sexo se vuelve un tema constante, pareciera que se potencia el deseo ante la prohibición. El tema que relacionan e incluyen al hablar sobre la sexualidad, es el amor, historias de amor que concluyen en privación de libertad, algunas donde se manifiestan luchas de poder y posesión.

Ante la demanda de los jóvenes por este derecho no garantizado, los responsables de la institución argumentan que no pueden tener relaciones sexuales por ser “menores”, pero, paradójicamente, son tratados como adultos. Olvidan que muchos de ellos ya tienen más de 18 años, y más allá de los límites de edad impuestos por la ley, la realidad es que algunos ya tienen hijos y una vida activa sexualmente.

Uno de los jóvenes en los talleres, de forma continua, saco el tema sobre las violaciones y los violadores. Propusimos que dibujen algo que lo identificara o fuera simbólico para ellos, y dibujo a un “violín” ahorcado, generando el debate sobre las reglas, códigos delictivos y jerarquías. En el siguiente encuentro saco nuevamente el tema y en el último, en forma de chiste, contó que a uno de sus compañeros de sector, trasladado a Bouwer, lo habrían violado en el ingreso. Después del chiste nos preguntó si podíamos averiguar si eso era verdad, ya preocupado, siguió insistiendo en el tema e inclusive parecía angustiado.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

Luego de esto en una reunión con el director de Horizonte, nos cometa que este joven “había sido encontrado por la guardia en una posición extraña con otro joven”. Estas situaciones poco claras, nos generaron interrogantes sobre la sexualidad, los abusos y las violaciones. Esta reconstrucción de situaciones en distintos tiempos, con distintos agentes, iban hablando de cosas que de forma explícita comentan que no se hablan.

Aquí consideramos necesario aclarar que hay violencias y violaciones de las que no se dice nada afuera, en sus contextos de vida; estas problemáticas no son abordadas por las distintas instituciones territoriales. Y en el encierro toman formas y prácticas particulares, generando un sistema de jerarquías, valores, códigos y relaciones. La coyuntura social se manifiesta en reglas que marcan una lógica y una necesidad; lo que hayas realizado o lo que te haya pasado en el afuera te va a marcar un lugar y una manera de estar en el adentro.

El control minucioso del cuerpo utiliza una modalidad que implica una coerción ininterrumpida, constante que vela también sobre los procesos de la actividad, se codifica con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y el movimiento. (Foucault M. , 1988) En cuanto a la actividad, la única constante es la escuela, todo lo demás se realiza de forma discontinua, y si existen, no todos participan. Esta última situación, varía de acuerdo a la modalidad de cada instituto mencionaremos algunas: se anota al joven en el taller que los directivos elijen, se decide arbitrariamente quien participa, o los talleres tienen cupo. Poder realizar una actividad también depende de la lógica de premios y castigos, evidenciándose que generar estados de nada es parte de lo que el sistema propone. Existe un ser que es negado y así aparece la nada que genera vacío, la ausencia de todo, forma parte del castigo.

El tiempo se construye, se percibe en relación a lo interno y al campo, los jóvenes viven la inmediatez del presente, desde antes de encontrarse en encierro. “La reproducción del orden social se realiza solo a través de estrategias y prácticas mediante las cuales los agentes se temporalizan así mismos y hacen el tiempo del mundo (situación que no les impide experimentarlo frecuentemente como una realidad trascendente sobre la cual no tienen ningún control...)” (Bourdieu, 2005: 123). Los jóvenes viven el tiempo en encierro de acuerdo a lo que han internalizado en la estructura, el pasado en varios de sus relatos es reconocido como productor de su presente y en otros, solo se hace referencia a su existencia como lo que simplemente fue. El futuro para algunos es incierto y para otros ha dejado de tener existencia. Sienten que han perdido mucho tiempo de vida, viven

la inmediatez en sus relaciones y en el espacio, en el cual a su vez el tiempo es vivido como eterno. No existe un plan, ni proyección, “hay que ver que pinta la calle”, pero si existen sueños, deseos que los viven como inalcanzables, pero son los que harían posible persistir y prosperar. Es así que los jóvenes decidieron escribir en la sala de visita, en el mural, la siguiente frase: “Pueden encerrar nuestros cuerpos, pero no nuestros sueños”

La convivencia entre los jóvenes

Las condiciones de encierro en Horizonte tienen un particular régimen de internación ya que es considerado, al igual que Pasos de vida, de máxima seguridad, lo cual, obedece al delito cometido y también, en algunos casos, a la conducta de los jóvenes. Así, se generan ciertas formas de convivencia que se caracterizan por ser forzadas, en espacios acotados, donde los internos tienen poca movilidad. Conviven en celdas de una o dos personas, son encerrados en ellas antes de irse a dormir, por conflictos y cuando están sancionados. Las puertas se abren solo para poder transitar por un pasillo e ir a una habitación, considerada el comedor, que se encuentra dentro del mismo sector. Estos espacios generan una interacción permanente y promueve maneras particulares de convivencia.

Pudimos identificar diferencias en las organizaciones de cada sector: en el “d”, existe claramente un líder considerado el pluma, en cambio en el “c”, este rol no es asumido por ningún joven, pero si existen disputas de poder. Las formas de relacionarse entre ellos, está condicionada no solo por el espacio físico, sino también por valoraciones sobre el delito por el cual cada uno ingresa. Es así que se generan vínculos en dos niveles, uno es de pertenencia afectiva, no implicando ausencia de conflicto ya que fluyen de la reciprocidad positiva a la negativa con facilidad. Y el otro nivel es el de las estructuras de las relaciones de poder. (Míguez, 2008)

Pudimos identificar un complejo sistema clasificatorio en donde el “choro- choro” (llamado así al que se anima a entrar con un arma y usarla) es el que se encuentra en el grado máximo de jerarquía. Si bien, en el sector “c”, no existe un pluma, si hay un reconocimiento interno e institucional de esta categoría de sujeto, que cuenta de esta forma con una especie de respeto. Las consideraciones y reciprocidades entre ellos

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

también están condicionadas por valoraciones de las maneras en que se cometió el hecho, generando aún más complejidad en sus relaciones.

En el transcurso de nuestra intervención, la población fue variando. Presenciamos en nuestro taller cinco ingresos, todos al sector “d”. Este último, cuenta con un sistema de organización cerrado, con fuertes valoraciones morales, en donde la jerarquía delictiva, entra más en juego o de una manera más marcada que en el sector “c”. Ambas son complejas, llenas de particularidades y matices.

Lo que te posiciona en el adentro varía, pero algunas de las características indicadas por los jóvenes son: poder ingresar droga, hacer conducta, saber pelear, no dejarse tocar la cara y tener un físico grande también suma. En el ingreso es importante no hacer todo lo que te pidan “... “te quieren tener de perro, pero vos no le tenes que dar bola”.

Los siguientes relatos son ilustrativos de las reglas que van desarrollando y de una ordenación jerárquica. Debemos advertir que fue a partir de estas situaciones que fuimos elucidando e infiriendo el funcionamiento interno, ya que los jóvenes evitan exponer la realidad, sumándole a esto que nos llevó tiempo generar lazos de confianza.

Apenas comenzamos los talleres con el sector “d”, había un chico de Río Cuarto que hacía siete días que había ingresado. Apenas ingresan tienen un periodo de adaptación, en donde el joven se enfrenta con el grupo y con el encierro más restringido, ya que por unas semanas o un mes, no salen del sector: no participan de la escuela, ni de talleres e inclusive no tienen asignado ningún equipo técnico. Este joven manifestó que era su primera vez y que antes de que lo trasladaran al Complejo, le informaron que iba a ir a un internado, imaginando que era un colegio pupilo “... no te internan, vas en cana, haces todo lo que te dicen, comes lo que te dicen, estas en cana...”. Al principio en nuestros primeros encuentros no participaba y se mantenía sentado atrás, lo único que nos dijo cuándo le preguntamos cómo estaba era “bien, un pibe ya me enseñó algunas formas de pelear y defenderme”. A los siguientes talleres se empezó a sentar al lado del pluma, e inclusive se manejó por momentos con tonos críticos hacia lo que íbamos planteando trabajar, demostrando ante los demás jóvenes lo duro y pícaro que podía ser. Se encontraba eufórico y activo. Descubrimos gestos y miradas de rechazos ante opiniones que el joven daba, cuando estas últimas diferían de las ideas del grupo. Notábamos en su forma de expresión y diálogo un nivel cultural distinto sin embargo el grupo manifestaba la aceptación del joven. Al siguiente encuentro el joven vino con un hematoma en el ojo.

Queremos advertir que este tipo de episodios confusos, genera discursos encontrados, en donde el director te dice una cosa, el guardia otra y cuando entras ves otra. Esto fue habitual en el transcurrir de nuestra intervención, donde nunca se sabe con claridad que es lo que sucede, todos se encubren, se omiten hechos, no se habla, y todos especulan. Las relaciones pasan de la confianza a la desconfianza en dos segundos. Los jóvenes también ocultan, ya que al caer alguno golpeado siempre expresaban “peleamos por el pan”, sin querer darnos explicaciones ni detalles de cuál era el significado de esa afirmación.

A fines de julio se fugó un joven que estaba involucrado en un hecho de homicidio de Márquez Anexo, una zona que desde abril venía con conflictos y muertes entre bandas juveniles. Este caso fue muy difundido en los medios. Al ser encontrado el joven, ingresa al encierro con medidas de máxima restricción, pero sin embargo, de la única actividad que lo dejaron participar fue de nuestro taller. Este joven ya conocía al grupo, y además contaba con una trayectoria delictiva: tíos, primos, y hasta el padre en conflicto con la ley penal. Quedando de manifiesto que, antes del hecho, ya pertenecía a una red de relaciones delictuosas, situación que era reconocida por los demás jóvenes generando algún tipo de lazo ya establecido. Sin embargo, se encontraba en una posición ambigua ante el grupo. Los motivos de esto eran que el joven había matado a otro de su mismo barrio, hecho que es rechazado dentro sus códigos; y luego habría tirado piedras a la familia de su víctima. Esto generó hostigamientos, burlas, reclamos y manotazos por parte de otros jóvenes y del pluma hacia él, considerándolo en la jerarquía delictiva como el “bardero”. Esta última categoría se aplica a quienes roban dentro del barrio, los que lastiman o matan por un par de zapatillas y los que generan conflictos con los vecinos (Miguez, 2008).

Otra posición ambigua que observamos fue el ingreso de un joven, hijo de una de las transas más conocidas de Córdoba, y acusado por la muerte del “gringo del pasaje”, caso mediático donde se encuentra involucrada la policía de Córdoba. El grupo recibe al joven predisposto a molestarlo, hostigarlo y burlarse; desde que entra al taller hasta que sale, los chicos lo molestan, generando que muchas veces tuviéramos que ponernos firmes en limitar la situación cuando empezaba a ser una constante tensión. El joven participaba de forma callada y con un perfil muy bajo; según lo que nos comentó era la primera vez que estaba encerrado.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

En uno de nuestros últimos encuentros entro con un golpe en el ojo. “...se quiso hacer el loco, el importante...”. Generalmente la inclusión de los transas solo puede lograrse a cambio de proveer recursos para el resto implicando un alto costo para él y su familia (Miguez, 2008). Sin embargo esta situación no pudimos comprobar que se desarrollara, y quizás fue uno de los motivos de pelea.

Otra situación ilustrativa fue el ingreso de un joven que cuenta también con otro nivel cultural y con una familia muy presente. Al principio no participaba, hasta que empezó a ser integrado e inclusive a dormir en la misma celda del pluma, situación que llamo nuestra atención. Pudimos apreciar los esfuerzos que hacia el joven para ser considerado uno más de ellos, hasta el punto de transformar su forma de hablar, de dirigirse hacia la guardia, de dialogar sobre ciertas ideas. El joven empezó a repetir algunos discursos del grupo.

Los chicos afirman que el Complejo “es una escuela de choros, vos entras por un arrebato de cartera y acá conoces chicos que están por un robo calificado, salís de acá y ya robas con arma y ya después caes por un homicidio y así”, “de acá salís peor, nunca mejor”.

Nuestro ingreso a Horizonte fue demorado por conflictos violentos que se venían dando entre sectores, al punto que no podían cruzarse en los pasillos. Este conflicto se acarrea y reproducía desde un motín ocurrido en el año 2012, pero lo llamativo era que de ese suceso la población había cambiado en su mayoría. La institución fomentaba esa separación, ya que no permitía que se crucen, y si bien afirmaban hablar con algunos chicos para abordar el conflicto, consideramos que las medidas no eran suficientes.

El sector “d” tiene caracterizado a algunos de los miembros del “c”: al buchón, los ratas, y los que limpian. “... Vos entras a nuestro sector y esta acomodado y limpio, en cambio el sector “c” es un asco, son unos sucios...”. Así, las estigmatizaciones producidas del sector “d” al “c” estaban cargadas de discriminación y prejuicios, ya que pareciera que todo el tiempo necesitaban diferenciarse de los alojados del otro lado.

Por otro lado, consideramos importante marcar que el encierro es un lugar de escasez de recursos, ante nuestras primeras preguntas sobre sus necesidades, las respuestas fueron reclamos edilicios, una constante era la queja por la comida y la falta de continuidad de actividades.

Estas situaciones generan mecanismos de obtención y distribución de bienes de maneras informales, para lo que existen personas claves: los guardias y el que limpia.

El que limpia, ocupa una posición de privilegios: tiene libertad de transitar e inclusive de estar afuera de la institución y cuenta con acceso a ámbitos donde se puede conseguir recursos. Comparte mucho tiempo con la guardia, hasta come su comida, y pudimos observar, que también trabaja para ellos, ya que limpian sus autos por unos pesos, les cocina y le suministra información. Es el encargado muchas veces de mediar conflictos entre los guardias y los demás jóvenes. Por esto, ocupa una posición ambigua, ya que no es visto bien por los chicos, sobre todo por el sector “d”, por que por momentos es considerado un “buchón amigo de la yuta”, pero al mismo tiempo también satisface muchas de sus demandas. En general, cuenta con respeto por que hace muchos años que esta interno y por qué si tiene que pelear, lo hace sin dudar.

Sin embargo, el de limpieza trata de no compartir espacios con los demás jóvenes, prefiere andar solo. Manifiesta que el intenta resolverle algunos situaciones cuando le piden, negocia con la guardia o con el director reclamos puntuales.

Hemos comprobado que la capacidad de negociación está relacionada con la influencia que se tenga con el resto de la población. Es así que el director acude al pluma cada vez que quiere negociar algo con el sector “d” generando presiones, exigencias, obligaciones y responsabilidades. El sentido del poder del pluma es cambiante.

Quedo explicitado que los jóvenes de Horizonte cuentan con acuerdos con las guardias de no molestarse. Existiendo un sistema de intercambios, donde se negocia comida, droga, salidas etc.

Este pacto de no molestarse se irrumpió con el motín, que estallo luego de muchos reclamos y avisos de los chicos sobre la situación puntual con un grupo de guardias y sobre todo con uno en particular. De hecho, un propio compañero de guardia expreso “hace un año que ya habíamos firmado una nota solicitando que saquen a ese guardia” y sus reclamos tampoco dieron resultado. Sus quejas estaban dirigidas a malos tratos, robo de cigarrillos y jabón. Sin duda no solo era eso, nunca quedo aclarado pero todos, inclusive el director, consideran que había algún tema de droga y plata en el medio.

El motín se dio en el sector “d”, las consecuencias fueron varios guardias heridos y traslados masivos. De diez jóvenes quedaron cinco, de los cuales tres se encontraron

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

sancionados por tres semanas con aislamiento. El pluma, no fue sancionada ya que, en un primer momento, quedo explicito que él no había participado. Posiblemente como aseguran muchos actores de la institución esta es una estrategia, en donde el rol del pluma es protegido, haciéndose cargo del hecho y la sanción los subordinados. El director afirmó luego de un tiempo, sentirse dolido con el pluma: “él y todos los chicos dijeron que no tenía nada que ver y resulta que si fue el que causo todo”.

Luego del motín las relaciones internas, guardias, jóvenes y director quedaron sensibles, llenas de rencor y bronca. Las medidas de traslados, inclusive a uno de los jóvenes directamente a Bouwer por medio de un arreglo de la dirección con el Juez.

En los subsiguientes encuentros en el taller, los jóvenes no querían hacer nada, no les permitieron ver a sus mamás en el día de la madre. Eso sumo aún más a sus estados anímicos, como ellos dicen...”estaban quebrados”. Además de esto, nos encontramos con la mitad del grupo en un estado físico sin control, ya que ni si quieren podían hablar por el efecto de la droga. Esta situación nos interpelo de manera tajante. Nos replanteamos realmente ¿De qué derechos podemos hablar con estos jóvenes?.

Este episodio, dejo a la luz que los acuerdos entre los jóvenes y guardias se rompieron. Estos últimos empezaron a reclamar condiciones laborales y medidas de seguridad al trabajar. Los tratos entre ellos se pusieron rígidos y violentos. Todos se empezaron cuidar, y también a cubrir.

Esto género que se cierran más puertas, sentir solo el silencio al ingresar. ¿Cuál fue el mensaje que dejo el motín?: impunidad al responsable; impotencia de los directivos que, por las burocracias institucionales, no tenían el poder de echarlo; guardias que quedaron en un estado alerta que llevo a que la institución se cierre y haga sus reglas más rígidas y estrictas; ruptura de acuerdos y pactos preestablecidos; jóvenes que por más que hayan intentado denunciar la situación por medio del diálogo recurrente, obtuvieron el mensaje inconsciente que la violencia fue el único medio y alternativa de solución... jóvenes que a la larga fueron quienes pagaron las consecuencias de un sistema que no prevé una pronta respuesta ante un guardia corrupto. El conflicto institucional parecía evidente, pero nadie podía hacer nada.

CAPÍTULO IV

“Intervenir desde proyectos de vida”

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

*“Pero una vez tuve un sueño
soñé que éramos iguales
yo tengo tú mismo origen
el vientre de una mujer.
Yo nunca quise ser malo
ni andar lastimando a nadie.
Ojala me hubieras visto
me hubieses cuidado antes
cuando fui quedando solo
y mi sueño se me trunco”*
Ningún pibe nace chorro,
Curtidores de Hongos

Construyendo nuestra estrategia de intervención

Al momento de insertarnos en la institución y comenzar a pensar posibles estrategias de intervención, no podíamos dejar de tener sumamente presentes las particularidades de la misma. En este sentido, era indispensable proponer estrategias viables de realizarse, integrales y contextualizadas al campo. En palabras de Bourdieu, la “libertad de invención, de improvisación, que permite producir la infinidad de jugadas hechas posibles por el juego tiene los mismos límites que el juego” (Bourdieu, 1988: 70); por lo que nuestra primer tarea fue emprender la realización de un diagnóstico institucional por medio de entrevistas abiertas y en profundidad a sujetos del campo para ir desentrañando las reglas (formales e informales), regulaciones y regularidades institucionales.

A partir del mismo empezamos a aproximarnos a sus principales características y a tomar conciencia de cómo las mismas podían favorecer y/o dificultar la puesta en marcha de una propuesta de intervención. No era factible dejar de lado la realidad institucional y su contexto; sabíamos que Complejo Esperanza es una institución cerrada, de difícil acceso y aún más por las denuncias públicas y mediáticas que estaba atravesando en ese momento.

Así fue como, en primer lugar, intentamos tener acceso al instituto San Jorge, y cerraron sus puertas ante la desconfianza de que seamos de un programa de televisión. Esta actitud, la vivenciamos en diversos momentos, por lo que debíamos hacer un esfuerzo mayor en develar aquello no dicho, lo oculto, que busca ser escondido o de difícil acceso a quienes no pertenecen al campo.

La segunda alternativa, y en donde realizamos nuestra intervención, fue el instituto Horizonte. Pero este lugar tenía una particularidad que los otros no: afirmaban que era el más cerrado, tenía la “fama” de que allí nadie de afuera ingresaba, era de máxima

contención y con una lógica sumamente carcelaria. Por esto, nos esperaba un desafío aún mayor: sentar un antecedente de que en ese lugar también se podía trabajar de una manera alternativa a la que se reproducía hace tiempo, para lo cual debíamos tener el sentido de la necesidad y de la lógica de juego.

Comenzamos con las negociaciones para conocer a los jóvenes con quienes íbamos a trabajar. Era fundamental hablar con ellos, preguntarles sus demandas, gustos y así realmente hacer valer su interés superior, ya que tal como lo afirma Heller “las necesidades auténticas son las que siente la gente concreta” (Heller en Aquín s/d) y no podíamos abordar las mismas sin haberlas escuchado. Pero desde SeNAF, manifestaron su primera regla: hacer un esbozo de la propuesta de intervención, antes de acceder al campo.

Para cumplir con este requisito, pensamos que al hablar con los jóvenes entrevistados, había dos expresiones recurrentes en sus discursos: la importancia que tienen sus familias y/o referentes afectivos para ellos y qué piensan, desean o esperan hacer cuando obtengan su libertad; por ello, pensamos en articular ambas y trabajar, con los jóvenes y sus referentes, su proyecto de vida.

“El proyecto de vida es lo que una persona se propone hacer en distintas áreas a través del tiempo, con la intención de desarrollarse” (Aracena, Benavente y Cameratti, 2002: 3). Se entiende como una “construcción desde el niño y desde el ámbito sociocultural y ecológico, en que se estructura su identidad y estaría integrado por componentes objetivos, subjetivos e históricos, tales como: la realización de sus aspiraciones y el logro de sus intereses” (Piotti, 1996: 2).

A través de este trabajo, se buscaría estimular el conocimiento de sí mismos y de su realidad social específica, con el fin que logren identificar y movilizar los recursos personales y las oportunidades que les ofrece el contexto a favor de su desarrollo integral. Hacerlo protagonista como sujeto de derecho y con capacidad para tomar decisiones, con potencial para trabajar y provocar cambios, construyendo ambientes favorables para sí mismo y crear propuestas alternativas en el presente con el propósito de alcanzar sus expectativas y sueños.

Es fundamental conocer y develar sus representaciones, sus visiones del mundo, de ellos y de los otros, ya que es por medio de su modificación, es que uno puede cambiar la

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

realidad. Y esta última, solo se hace accesible por medio del conocimiento y reconocimiento de uno mismo, la deconstrucción y reconstrucción de los propios sentidos y significaciones. Se debe buscar que los jóvenes logren pensarse y repensarse, para que tomen conciencia del poder que tienen para transformar su mundo.

Somos conscientes que los jóvenes en situación de encierro, como ya mencionamos, vivencian el tiempo desde la inmediatez, ya que sienten una total incertidumbre acerca del mañana por la situación que están atravesando; pero sin embargo no dejan de tener la capacidad reflexiva, como sujetos activos, de tomar decisiones que influyan en sus trayectorias de vida.

La propuesta de trabajar el proyecto de vida va acompañada por la elucidación crítica. Siguiendo a Castoriadis “elucidar es el trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo que piensan” (Castoriadis en Fernández, 2008: 271) lo cual se basa en abrir interrogantes sobre los enunciados y sus prácticas, que permiten pensar los problemas de otro modo. Se propone un doble camino de la de-construcción y la reconstrucción de formas de ver y generar prácticas, poniendo en evidencia los silencios, los objetos denegados, los impensables y que esto haga posible pensar de otro modo los problemas recurrentes y crear condiciones para pensar hasta entonces lo impensable. La de-construcción que pretendemos “posibilita”, en tanto desnaturaliza patrones de significados que son utilizados diariamente.

La elección de trabajar con los jóvenes pero articulando con la familia, surgió tras reflexionar sobre la importancia de elaborar una estrategia que no solo aborde al sujeto desde su interior, desde su situación de encierro, sus trayectorias, expectativas, posibilidades reales, etc.; sino tener en cuenta a la familia (que se encuentra dentro de un contexto específico) como un lazo de acompañamiento, afecto y apoyo significativo para que el joven, en su desarrollo, logre elucidar un proyecto de vida o un camino alternativo a sus posibilidades reales y estructurantes.

Consideramos importante la interdependencia entre joven y familia o unidad doméstica ya que se relaciona con una historia genealógica y particular, en contextos particulares. El análisis genealógico que se haría trabajando con las familias, según Foucault, permite encontrar puentes y conexiones entre las narrativas y los dispositivos históricos, sociales, políticos- subjetivos que sostienen.

Estas herramientas (la elucidación, la deconstrucción y reconstrucción y el análisis genealógico) creemos que como futuras profesionales fueron una guía para nuestra intervención, ya que las intentamos utilizar para llevar a cabo nuestras prácticas, generando un abordaje particular.

Por último, para trabajar con los jóvenes sus proyectos de vida, considerábamos necesario enfocarnos en algunos temas que serían abordados a lo largo de los talleres y serían los siguientes: Derechos de los jóvenes; Mirada y/o representación propia (como me veo); Trayectoria de vida (como llegue hasta aquí); Contexto, oportunidades y posibilidades; Posicionamiento y lugar que ocupan los jóvenes en la sociedad (como me ven los otros); Deseos, expectativas, sueños; Vínculos y roles familiares (quienes me acompañaran, cómo); sumado a los emergentes que surjan de los propios jóvenes y sus familias.

Teniendo en claro estos fundamentos teóricos de nuestra estrategia, comenzamos a pensar en la metodología de intervención: debíamos decidir, en primer lugar, si íbamos a trabajar con seguimiento de casos o con talleres grupales, y ya habiendo realizado entrevistas a algunos jóvenes de distintos institutos, nos surgió la duda de como poder abordar situaciones tan diversas a través del trabajo en grupo. En este sentido, si bien los jóvenes presentan características en común, sus historias son sumamente variables y complejas, y requieren ser abordadas en profundidad para desentrañarlas. Por esto, planteamos la iniciativa de trabajar por casos, pero profesionales de la institución sostuvieron que era “sobre abordar” lo que ellos ya hacían; argumentaron que trabajaban lo individual por medio de entrevistas y seguimientos que se les realizan a los jóvenes. Consideraban que lo que hacía falta, y para lo cual no había recursos destinados, eran talleres colectivos. Este episodio fue la primera limitación a nuestras alternativas de abordaje, pero no fue la única.

En base a lo descripto, formulamos la propuesta de intervención para presentar a SeNAF, y nos encontramos inmersas en un debate interno entre sus representantes. Por un lado, algunos nos plantearon la inquietud de que trabajar el “proyecto de vida” de un joven, su subjetividad y conciencia de sí, entre otras cuestiones, para poder elaborarlo correspondía a la rama de la psicología. Por otro lado, ante la propuesta de trabajar con sus familias, un referente consideraba que era una manera integral de abordaje, ya que al igual que nosotras, creía que el cambio no solo debe provenir del sujeto en sí, del joven

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

en su situación encierro, sino que también hay que plantearlo en su entorno y contexto específico, para lo cual era válido acercarnos a sus hogares, familias y comunidades. Pero otros Trabajadores Sociales volvieron a recurrir al argumento que era “sobre abordar”, que ellos ya hacían visitas domiciliarias y que no podíamos realizar lo mismo. Además cuestionaban respecto a que íbamos a hacer con los posibles emergentes que pudieran surgir.

En este sentido, más allá de que hay escaso material desde la especificidad del Trabajo Social sobre intervenciones en los proyectos de vida de los sujetos, hay quienes lo trabajan; además por más que no haya escritos bajo este título, desde nuestra profesión constantemente se abordan las estrategias de reproducción de la vida cotidiana de los sujetos, abarcando sus posibilidades, representaciones, expectativas, capacidades, las cuales forman parte de su proyecto de vida.

Trabajar sobre el conocimiento de uno mismo, también nos permite comprender lo social hecho cuerpo; reconocerse en una posición y realidad específica posibilita crear capacidades para transformar y buscar alternativas reales de vida. Hablar de conciencia de sí, no es conceptualmente exclusivo de la psicología y trabajar desde la subjetividad no significa abordar lo psíquico.

A partir de la inquietud planteada por profesionales ante nuestra estrategia de trabajar “proyecto de vida”, entre alguno de los análisis e interrogantes que nos surgieron, planteamos: ¿Cómo se lleva a cabo el trabajo interdisciplinario entre los Psicólogos y Trabajadores sociales al interior del Complejo Esperanza?.

Siguiendo a Follari, entendemos que la interdisciplina “es una construcción, implica un complejo proceso de constitución y configuración que exige a disciplinas que se han mantenido históricamente diferenciadas, hacerse capaces de sintetizar aspectos determinados de sus teorías, métodos y desarrollos en general, consiguiendo así una integración mutua en relación a propósitos prefijados” (Follari, 2012: 123). En este sentido, abordar a los jóvenes en situación de encierro es un propósito concreto y complejo por lo que requiere que entre las disciplinas intervinientes se cree un conocimiento nuevo; se trata de una finalidad explícita y específica que establece qué es lo que se pone en relación hacia una posible conjunción. Además “ante problemas sociales cada vez más difíciles de resolver (...) la interdisciplina no podría prometer resultados siempre exitosos, pero es sin duda una puerta necesaria que abrir, quizá la más esclarecedora posible frente a esta complejidad creciente” (Follari, 2012: 125).

También somos conscientes que lograr la interdisciplina, “desafía al tiempo de las burocracias; es necesariamente lenta, no remite a tiempos políticos de resolución breve” (Follari, 2012:128). En este sentido, no es casual que en el Complejo Esperanza, haya dificultad para articular reuniones de equipo, compartir casos, tener supervisiones, crear conjuntamente un protocolo de intervención. Consideramos que institucionalmente no se prioriza el abordaje del equipo técnico, ni se facilitan espacios colectivos, ya que son considerados como “pérdidas de tiempo”; se prioriza la lógica de obtener resultados inmediatos pero, en la mayoría de los casos, ineficaces a largo plazo, como por ejemplo “que el pibe salga” sin importar si al mes está de nuevo institucionalizado.

Respecto a sobre abordar los casos o el trabajo con las familias, nos lleva a preguntarnos ¿Qué significado le otorgan a sobre abordar?. El rol del Trabajador Social es desprestigiado, es visto como un mero hacedor de informes, sus condiciones laborales son precarias y a esto se le suma el hecho que al ocupar un cargo público, muchas veces se confunde su rol con ser el brazo instrumental de las políticas estatales, ser funcional al sistema y por ende un mero representante del mismo. Esta visión común entre la sociedad, se convierte en un obstáculo a la hora de intervenir en la vida cotidiana de los sujetos, ya que genera en ellos sensaciones de desconfianza, sienten que van a ser evaluados y en algunos casos, los lleva a callar algunas cuestiones.

Si bien es tarea del profesional encuadrar la relación, aclarar objetivos y generar empatía para sortear estas barreras que imponen los sujetos, consideramos que como estudiantes teníamos a favor el hecho de no pertenecer a la institución. En palabras de los jóvenes: *“no es lo mismo que vos hables con un director, con un asistente social, con un psicólogo, que hables con una persona que no tiene contacto directo con el sistema, porque tenes otra forma de hablar, otra forma de expresarte, es todo distinto. Por más que venga el que limpia acá no vas a hablar lo mismo con el que con alguien que venga de afuera porque no tenes la misma confianza... hay cosas que con ellos no se hablan”*.

Por último, siguiendo a Bourdieu, él afirma que “el buen jugador, hace en cada instante lo que hay que hacer, lo que demanda y exige el juego, (...) supone una invención permanente, indispensable para adaptarse a situaciones indefinidamente variadas” (Bourdieu, 1988: 70), por lo que consideramos que los posibles emergentes que fueran surgiendo durante la intervención, ya sea con las familias o los jóvenes, hubieran sido de

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

suma importancia y habrían sido susceptibles de ser abordados en coordinación con los equipos técnicos.

En este sentido nos cuestionamos, ¿Qué es abordar para los profesionales? ¿Cómo lo realizan?. Más allá de limitar nuestra propuesta, su actitud develó en trasfondo cómo es su verdadera intervención, en la cual por la desvalorización que padece nuestra formación, constantemente buscan diferenciarse de otras disciplinas perjudicando su propio accionar, segmentando el conocimiento y por ende fragmentando la realidad por especializaciones. Además, ¿Realmente consideramos como colectivo profesional que viendo a un joven una hora cada mes estamos abordando un caso? ¿Es una intervención compleja y en profundidad ver a las familias en visitas domiciliarias discontinuas?. Consideramos que hay responsabilidades profesionales en el hecho de creer que los casos ya están siendo trabajados, que no hace falta más, pero también es parte de la intencionalidad política de quienes manejan el Complejo Esperanza que esto sea así. La falta de profesionales para integrar los equipos técnicos y la burocratización de los mismos, impide lo que nosotras consideramos una intervención óptima, es decir, un verdadero seguimiento de los jóvenes y sus familias, en donde se logre profundizar sus necesidades y potenciales para trabajarlos y así favorecer su autonomía y posibilidad de cambio.

Teniendo en cuenta todo lo acontecido, fue que terminamos trabajando con los jóvenes de manera grupal, y con las familias no nos quedó alternativa más que acceder a verlas en solo un encuentro que se llevó a cabo.

Trabajando con los jóvenes a nivel grupal

Con el fin de abordar los temas propuestos, desplegamos diversas líneas de acción y actividades junto a los sujetos.

Comenzamos trabajando con dos grupos de jóvenes: los del sector “c” y los del “d” quincenalmente. En el primer taller con cada grupo, trabajamos el encuadre del mismo, explicitando quienes éramos, de donde y a que íbamos, haciendo las presentaciones de los miembros de los grupos. Fue fundamental para nosotras aclarar que la asistencia al taller no era obligatoria, ya que por medio de esta decisión queríamos asegurarnos que los jóvenes estuvieran bajo libertad de elección para asistir o no a los encuentros. También explicitamos que lo que allí sucediera no iba a figurar en los informes sociales, ni de la

institución, ni del equipo técnico, ya que era una de las principales preocupaciones de los jóvenes y era de gran importancia para establecer un clima de confianza.

A lo largo de los talleres, estos aspectos tuvieron que ser reiterados y explicitados una y otra vez, hasta que de a poco comenzaron a comprender lo que implicaba hacer una tesina, un trabajo con ellos y cuál iba a ser el producto del mismo. Expresaron que les gustaba la idea, sobre todo porque nuestra tesina era un medio para enunciar algunas críticas a la institución y los profesionales de la misma.

Podemos afirmar que viendo los encuentros como un proceso en el tiempo, hubo dos grandes momentos o etapas: los primeros dos meses y el último. Este punto de clivaje en nuestra intervención generó un antes y un después a partir de la pintada de un mural.

En los dos primeros meses de encuentros apuntamos a develar con los jóvenes sus representaciones, trayectorias de vida, trabajar cómo se veían a sí mismos, la imagen que consideraban que otros tenían de ellos y cómo esto llegó a ser así. Siguiendo a Bourdieu nos interesaba analizar no solo sus estructuras objetivas externas, aquellas que existen independientemente de su voluntad, conciencia y subjetividad y que se relacionan con su posición de clase, o el ser joven y sus códigos, entre otras; sino también sus estructuras sociales internas (habitus), aquel conjunto de disposiciones interiorizadas a partir de su trayectoria en las posiciones de la primer estructura. Estas, orientan el sentido práctico, configurando representaciones sociales de acuerdo a normas, valores y patrones preestablecidos y compartidos socialmente

Las representaciones sociales deben ser entendidas como “construcciones simbólicas individuales y/o colectivas a las que los sujetos apelan o a las que crean para interpretar el mundo, para reflexionar sobre su propia situación y la de los demás, y para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica. Median entre los actores sociales y la realidad y se le ofrecen como recurso: para poder interpretarla, juntamente con su propia experiencia; para referirse a ella discursivamente; y para orientar el sentido de su acción social” (Gialdino, 2000: 926).

Entender sus representaciones, nos daba lugar a comprender como se fue conformando en el tiempo su identidad, tanto individual como colectiva. Siguiendo a Dubar, la identidad personal se vincula con la capacidad de las personas de diferenciarse de los demás y ser, por ello, únicas e irrepetibles. La misma se va conformando por medio de la

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

socialización primaria, y por esto es que era de gran importancia comprender las historias individuales y familiares de los jóvenes. La identidad grupal, en cambio, nos hace partícipes de la sociedad e influenciados por los procesos históricos de índole política, cultural y económica, y se vincula a comprender en que grupos, instituciones, o no, se insertaban los jóvenes y como fue también este proceso o recorrido.

Cabe aclarar, que las representaciones y la identidad, no son inmutables. Se conforman en un proceso de construcción-reconstrucción que va cambiando en función a las trayectorias de vida y al tiempo, al igual que las relaciones y posiciones de los sujetos.

Para comprender esto, trabajamos con actividades tales como: ¿mitos o realidades? A partir de la cual llevamos escritas frases de las concepciones sociales naturalizadas por la población acerca de los jóvenes y ellos iban debatiendo si era realidad o mito. Jugamos al twister, el cual se compone de una lona que tiene pegados círculos de colores y un tablero en el que al azar indica una parte del cuerpo y un color. Para el mismo elaboramos consignas en relación a sus historias familiares o gustos y cuando se sentían identificados debían poner la mano, por ejemplo, en el color indicado. Crearon un collage en el que dibujaron a un joven, como ellos lo veían, y a su alrededor pegaban imágenes de revistas de lo que creían que ese joven necesitaba para vivir en sociedad.

De este modo buscamos en primer lugar conocer su situación, escuchar sus historias de vida, creando un dialogo horizontal con ellos, resaltando la importancia de la participación y que todos tienen derecho a ser escuchados. También, saber cómo ellos veían las cosas y como sentían que era su posición en la estructura social y en el campo institucional.

Trabajamos los derechos de los jóvenes transversalmente en todos los encuentros, es decir, si bien no realizamos un taller específico para abordarlos, ante cada vulneración emergente que ellos manifestaban, los explicitábamos y debatíamos. En este sentido, les insistíamos a los jóvenes en el poder que tienen, a pesar de estar en posición de desventaja en el campo institucional, de demandar la garantía de sus derechos. Fue importante pensar y debatir, con ellos, las maneras posibles y las diversas estrategias que se pueden utilizar para llevar a cabo un reclamo. Ejemplo de estas intervenciones fueron ante: comida en malas condiciones, desinformación de procesos judiciales, falta de adjudicación de equipo técnico, entre otras.

Del mismo modo comenzamos a trabajar las relaciones intra grupales, teniendo en cuenta que las intergrupales, como ya mencionamos, eran sumamente conflictivas. En este sentido planteamos el tema de con quien ellos, dentro del instituto convivían diariamente. Para lograr esto, jugamos al juego ¿Cuánto me conoces? El cual tiene cartas con prendas, consignas de imitar a alguien, y el ultimo tipo de carta, el más importante para el fin propuesto, la que contiene una situación y opciones de como uno la resolvería. Cada joven debía sacar una y leer en voz alta lo que planteaba, elegir una opción pero sin decir cuál era, y el resto del grupo debía votar que opción creía que había elegido y así el que acertaba, porque conocía a su compañero, avanzaba de casillero. Al finalizar les preguntamos por qué consideraban que habíamos jugado este juego, surgiendo de ellos mismos el debate de cómo eran las relaciones entre sí. Realizamos aportes de cómo se podía lograr una mejor convivencia y sobretodo analizando la discriminación que entre ellos mismos generan, por medio de burlas o comentarios con cargas negativas (tema que ellos mismos al comienzo habían propuesto trabajar).

Entre medio de estos abordajes, surgió una demanda de un grupo: que asistiéramos con mayor frecuencia a hacer los encuentros. La mejor solución que encontramos, fue plantear la posibilidad de trabajar los dos grupos juntos, ya que los jóvenes ya compartían el espacio de fútbol, y porque no el nuestro.

A partir de esta iniciativa, nos contaron los motivos de esta rivalidad y continuamos trabajando el tema de las burlas y la discriminación, pero ahora enfocados a desnaturalizar y deconstruir prenociones o estereotipos negativos que tenían en relación al grupo opuesto. En este sentido, “desde el Trabajo Social, el objetivo de intervención, entendido como finalidad, propósito e intención, es lograr la institucionalización de dispositivos democráticos para transformar, mejorar y flexibilizar la convivencia” (Fonseca, 2005: 2) por lo que negociamos con el director y unimos los grupos.

Ya trabajando todos juntos, fue difícil encontrar actividades que los integren; espacialmente se dividían por grupos y se notaba la prevalencia de uno sobre el otro. Con el tiempo, fueron creando una nueva identidad colectiva a partir de encontrar un objetivo en común entre ellos: pintar un mural y realizar un encuentro con sus familias.

Para esto, comenzamos a abordar el significado de la familia, trabajamos lo que simboliza, significa para los jóvenes, reconociéndola como el sujeto principal de las estrategias de reproducción de la estructura social y de las relaciones sociales. Lo que

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

intentamos trabajar fue lo que el joven, siente y cree de su familia, ya que en situación de encierro, la ausencia de vínculos afectivos, genera que la familia tome otra relevancia y se transforme en puntos de referencia para sobrevivir en el adentro.

Por medio de juegos, comenzamos a ver a quienes consideraban parte, cómo se constituían, desnaturalizando concepciones sociales de lo que “debería ser”, de la familia tipo, y haciendo hincapié en lo que realmente es, en como uno la vive, la siente y la conforma más allá de los lazos de consanguinidad o no. También develamos sus historias genealógicas, para poder diferenciar lo heredado de lo experimentado, elaborando por ejemplo un árbol de familia o contando anécdotas de las mismas.

Si bien, estas dos actividades estaban previstas para mediados de septiembre, ambas fueron suspendidas por el motín. Para pintar el mural planteamos en que espacio querían trabajar: el patio o la sala de visitas, ya que el tiempo no alcanzaría para realizarlo en ambos lugares. Prefirieron este último y al explicitar el porqué de esa elección, quedó en evidencia la importancia y significación que tiene para ellos el contacto con sus familias y/o referentes afectivos.

Articulamos con una arquitecta, Natalia Guendulain, quien comenzó a asistir con nosotras a los talleres para desentrañar la idea del grupo de qué querían pintar y porqué. La consigna principal fue: que mensaje querían darle a su familia. A partir de este disparador, los jóvenes pensaron también en la relación entre el adentro y el afuera, en que mensaje le podían dejar a otros jóvenes que transitaran por ahí. Lo fundamental, era que se apropien del espacio, que por más que sea un lugar en el que no quieren estar, pensar cómo desde allí también podían generar alternativas para que el tránsito y la permanencia tengan algo positivo.

Se definió que querían plasmar un joven tras la rejas saliendo del instituto y representar con colores en blanco y negro los pensamientos y sensaciones del adentro, el encierro, el “*ser uno más de un montón o un número*” y el fútbol como actividad que les servía para despejar sus mentes, sus cuerpos. Aquí deseaban plasmar la frase “*un lugar no hace a la persona*”. Esto gris, y que expresa su realidad actual, espacialmente se achicando y se amplía el afuera, la libertad por medio de un hombre que rompe lo monocromático y salen pájaros en vuelo. Esta parte lleva muchos colores, representando la ciudad con edificios y la mona como su dios, rememorando los bailes y como se identifican con él y las letras de sus canciones. También, incluye la frase “*pueden encerrar nuestros cuerpos, pero no nuestros sueños*”.

Claras eran sus representaciones, intereses y necesidades al plasmar este dibujo. Querían expresar su insatisfacción con el encierro, su ansiedad de salir, que nunca van logran entender cómo esto los puede preparar para el afuera porque se sienten inmersos en un sistema *“que no sirve para nada”*. Expresar la importancia de su familia, quieren recibirla con colores que simbolizan alegría, es una manera de transmitirles su deseo de encontrarse y contribuir a no aumentarle sus angustias. Emitir un mensaje institucional: por más que encierren sus cuerpos, convivan con el conflicto y la violencia, sus mentes intentan ser libres y están enfocadas en el afuera, representando sus anhelos, proyectos, sus deseos de salir adelante y la posibilidad que tienen de seguir siendo protagonistas de su vida. Y allí, un mensaje a la sociedad en general: que estén institucionalizados, no es porque sean *“malas personas”*, el lugar no los define, buscan que los comprendan y se pongan en su lugar, antes de etiquetarlos.

Hasta aquí los jóvenes, en muchas de las actividades propuestas no demostraban interés y por momentos no las realizaban. Siempre su prioridad era tomar mates y charlar, enfatizando la necesidad que tienen de ser escuchados, pero a la hora de pintar el mural el avance fue increíble. Se concentraron totalmente en la tarea y comenzaron a entender la importancia de trabajar en equipo, para lo que fue necesario potenciar en ellos su confianza, autoestima, planteando que juntos tenían la capacidad de plasmarlo tal cual estaba en el boceto, ya que no lo creían posible.

Nos tomó varias semanas terminar, ya que más que un mural, pintamos la sala de visitas por completo. Al transcurrir los encuentros los jóvenes interactuaban, se ayudaban entre ellos y compartían de una manera que por momentos nos hacía olvidar los conflictos que había. Compartimos el espacio, almuerzos, música y charlas constantes. Al respecto expresaron: *“estuvo bueno porque había con algunos chicos que no nos llevábamos bien, y gracias a esto nos pudimos hablar, por lo menos decir pásame ese pincel ayúdame y bueno de a poco los roces se fueron saliendo y mira acá estamos, estamos todos juntos”*.

Una vez finalizada la pintada, ellos expresaron: *“la sensación que sentimos es alegría, ya no es lo mismo de antes, antes entrábamos y estábamos apagados, re bajón, tristes; en cambio ahora entramos y entramos con una sonrisa para ver a tu familia y la misma sonrisa tiene la familia de ver esto distinto a las cosas que había antes”*. Además, rescataron que *“fue algo lindo”* porque trabajaron todos en equipo, valorando la nueva

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

grupalidad que se había constituido y reconociendo la importancia de ayudarse unos a los otros.

Una vez finalizado el mural, se comenzó a planificar el encuentro con las familias. El objetivo del mismo era, como nos habíamos propuesto desde un comienzo, interactuar con sus referentes afectivos, realizar un encuentro hasta ese momento impensado en la institución.

Para esto, en primer lugar, el director estipuló, por diversos motivos, la lista de los jóvenes que iban a poder participar del encuentro, reduciéndose el grupo. Con ellos, trabajamos a quienes invitarían y porque, qué les gustaría hacer ese día y cómo se lo imaginaban. Cada joven debía elegir tres invitados, pero los mismos debían tener la correspondiente autorización de juzgado para ingresar (es decir, o ser familiar directo, o tener permiso tramitado).

Esto último generó disgusto en ellos, ya que no estaban de acuerdo. Intentamos trabajar esta tensión y realizamos aportes en relación a cómo se deben negociar o pedir las cosas para obtener respuestas satisfactorias, ya que ellos por su enojo, ya hablaban hasta de no hacer nada. Por esto, propusieron una reunión con los directivos y negociar ellos mismos las pautas pertinentes al encuentro.

Nos pareció sumamente rica esta iniciativa, ya que hablaba de su capacidad de negociación, de un posicionamiento que habían generado los jóvenes. No solo estaban dispuestos a expresar sus opiniones con nosotras, sino que pretendían tener una participación activa y un rol protagónico en la toma de decisiones para la organización.

Coordinamos con el Director para organizarla y luego de una larga charla, que será explicitada luego, mandó a llamar a tres jóvenes (en representación del grupo) para simular esta reunión. Solo le aclaró a uno de ellos que sus primos si iban a poder acceder sin permiso, desvirtuando la iniciativa de los jóvenes.

Quienes podían participar del encuentro, telefónicamente fueron invitando a sus familias, y les dimos la opción, que nosotras reforzamos la misma. Cuatro jóvenes nos dieron los números, por lo que nos comunicamos con sus referentes y les explicamos la importancia de su participación en este día, ya que los jóvenes lo venían preparando y esperando con ansias.

El día del encuentro, los jóvenes prepararon el espacio ya que el mismo se llevó a cabo en el ingreso a la institución. Cortaron el pasto, recogieron la basura, decoraron con flores

pintadas hechas con botellas de plástico que habíamos preparado unos encuentros atrás, pusieron la mesa, y comenzaron a azar los pollos. Cuando la familia llegó estaba sorprendida de lo que estaba aconteciendo.

Por primera vez se habilitaba un lugar fuera de los muros de Horizonte, para que los jóvenes, en grupo, compartieran un almuerzo con ellos. Luego del mismo, unos clowns representaron una obra de teatro y después tomamos mates. Lo particular de este último momento, fue que se armó una gran ronda y compartieron no solo cada joven con su familia, sino los mismos entre sí. A partir de estos diálogos, tomamos aún más conciencia de la importancia de trabajar con ellos, de su necesidad de ser escuchados y compartir sus sensaciones.

Al cierre del día, los jóvenes expresaron lo importante que fue esa tarde para ellos y el director dejó abierta la posibilidad, en su discurso, que por haber salido todo sin inconveniente, podía realizarse este encuentro cada dos meses.

Solo restaba planificar el cierre del año, para lo cual habíamos previsto dos actividades: realizar una presentación institucional del mural con las autoridades del Complejo, las familias, el equipo técnico y una banda de música invitada; y hacer nuestra evaluación final y despedida con los jóvenes.

Surgió la idea de hacer un video en el que ellos describan el proceso que llevaron a cabo, donde opinaran sobre las actividades realizadas para presentar en el cierre institucional. Para esto nos contactamos con Manuel Funes, quien fue a filmar el corto con los chicos. En el mismo, no solo hablaron de lo mencionado, sino que también sirvió como un medio de expresión en el que se sintieron protagonistas para reflexionar críticamente sobre la institución, el trabajo de tribunales y lo que allí viven diariamente, entre otros temas.

Como explicitaremos luego, la presentación institucional fue suspendida, coartando el deseo de los mismos de hacerse escuchar y mostrar sus logros. Tampoco pudimos llevar a cabo nuestro cierre, lo cual nos impidió despedirnos de los jóvenes y hacer la evaluación correspondiente.

A pesar de esto, si bien el video no se transmitió en la institución, tomamos de este apreciaciones de los jóvenes que nos dan una aproximación de lo que hubieran sido sus evaluaciones. En primer lugar, demandaron la continuidad de los encuentros, afirmando

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

que les ayudaba este tipo de actividades para despejar sus mentes y los consideraban un espacio productivo en el que aprendieron. Así, analizaron que los talleres eran una posible alternativa para mejorar el sistema.

En sus palabras, uno de ellos expresó: *“esto a nosotros nos ayudó mucho en el sentido de estar encerrados porque gracias a esto yo pude salir de ahí, de ese encierro, para estar acá compartiendo palabras, compartiendo sueños, emociones y un montón de cosas”*. *“Me quedo el aprendizaje de que uno puede lograr lo que uno quiere, con un poco de esfuerzo y un poco de fe puede lograr todo lo que uno desea, lo que uno siente y desea hacer”*.

Los emergentes individuales

Más allá de lo trabajado y abordado a nivel grupal, consideramos explicitar aportes que se realizaron con algunos jóvenes. En este sentido, cada uno tiene sus particularidades, y abordar aspectos individualmente nos abrió el juego a profundizar algunas cuestiones, para, en algunos casos, desnaturalizar, deconstruir y reconstruir alternativas, en otros para informar y aportar cuando el sujeto lo requería, y en todos los casos, para hacer un seguimiento y acompañamiento más intensivo que a nivel grupal se dificultaba. Los casos son los siguientes:

A.B desde los doce años circula por el sistema y los institutos del Complejo, por diversas causas que comenzaron con un robo simple y lo llevaron a su actual causa de homicidio. Dentro de Horizonte, tenía claramente asignado el rol de “pluma” por lo que estaba bajo presión de sus pares y los directivos. Era el joven más institucionalizado, por lo que manifestaba estar “acostumbrado” a convivir allí. Se replanteaba permanentemente qué va a hacer o cómo va a ser su vida cuando salga en libertad.

Demostraba tener capacidades, pero no confiaba en el para sostenerlas en el afuera ya que no creía que esta fuera su última vez preso. Argumentaba que cuando pasaba por la esquina “se tentaba” por su deseo de conseguir dinero para acceder a la vida que llevaban sus amigos (tener plata siempre para comer asados, ir al baile todos los fines de semana, etc) . Por momentos mostraba inquietud y curiosidad en cómo es ser estudiante universitario.

Ante estos emergentes, conversamos de sus capacidades y su estima. Contantemente, actividad tras actividad, le resaltábamos como había logrado lo propuesto, que era capaz

y muy inteligente, ya que si bien parecía que lo sabía, necesitaba que alguien externo se lo reafirmara. Le planteamos la posibilidad de estudiar, desnaturalizando la concepción de que no era para él y expresó que siempre quiso ser martillero público. Por lo que iniciamos el recorrido de brindarle información, de la gratuidad de la universidad, boleto educativo, becas, lo cual despertó su interés.

Cuando grabamos el video, al haber finalizado la pintada de la sala de visita, el expreso: *“aprendí a confiar en mí mismo porque cuando comenzamos el taller, yo mire todo esto sin pintar y pensé que nunca lo íbamos a poder hacer, y mira (señalando el trabajo que hicieron)”*. A.B demostró que pensaba alternativas, el espacio del taller le sirvió para sentir que tenía *“todas las oportunidades para cambiar”*, pero su problema era sostener esto en el afuera, ya que por el grado de institucionalización que poseía había generado cierta dependencia. Al salir y no estar bajo una sujeción, control y rutinización de la vida constante, se desbordaba, lo que nos lleva a cuestionarnos que sucedería si esto fuera trabajado en un proceso más largo, articulando con los referentes afectivos y el afuera.

G.C, fue el primer joven en expresarnos que más allá de los encuentros grupales, quería algún día charlar con nosotras a solas. Un taller, en el que todos los jóvenes no asistieron, se dio la oportunidad. Él ya había expresado su deseo de vengarse de la familia de su víctima por haberlo demandado y hacer que termine en Horizonte. Argumentaba que lo iba a hacer el día que saliera de permiso, para así no quedar incriminado, y contaba detalles del cómo iba a realizarlo. Los jóvenes del grupo lo apoyaban.

A nosotras nos había quedado la necesidad de profundizar esto con él ya que nos había generado un gran dilema ético. Por un lado, si lo que él decía era cierto, teníamos información de una posible situación en la que correría riesgo de vida un tercero; pero por el otro queríamos respetar el secreto profesional y no considerábamos oportuno avisarle al equipo técnico, sin antes haber vuelto a tocar el tema con él.

En el nuevo encuentro, si bien siguió hablando de su deseo, ya no lo expresaba con tanta seguridad. Le hicimos varios aportes en relación a la venganza, expresando que a la larga, si todo salía a la luz, el que se iba a ver perjudicado era él. En sus relatos, expresaba que su problema era la dependencia a la droga. Si bien sabíamos que esto, no era un tema para abordar en una sola charla, intentamos escucharlo y expresarle como perjudicaba su salud, haciendo hincapié en que ya había terminado preso por sus efectos. Le

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

recomendamos que al salir, había muchos lugares en los que podían ayudarlo, no para que deje de consumir, si así no lo quería, pero si para que deje de ser un consumo problemático.

Por otro lado, expresaba que no sabía si volver con su madre o ir a vivir con su padre, para lo cual tratamos de clarificarle las ideas, en base a lo que el mismo iba diciendo. Este caso era, para nosotras, fundamental abordarlo en profundidad ya que el joven demostraba una apertura en su dialogo y el mismo nos proponía seguir trabajando juntos. Al taller subsiguiente, el ya no se encontraba; lo habían trasladado al CIC, por lo que consultamos si podíamos ir allí a hacerle una visita y un cierre con él, pero no tuvimos institucionalmente respuestas.

D.F, se presentaba en los talleres como un joven que no podía estar quieto. En muchas ocasiones tuvimos que ponerle límites, no tanto por sus actos en sí, sino por su modalidad de expresarse. Constantemente, percibimos que no con mala intención, iba al choque con los guardias y directivos, por lo que periódicamente era sancionado. Pareciera ser que el motín tuvo un fuerte impacto para él, ya que fue el que más habló del mismo y uno de los castigados.

A partir de esto, trabajamos con él los modos en que se pueden decir las cosas, ya que si bien no hay una única forma, debía intentar hacerlo con respeto. Charlábamos de cómo se pueden abrir o cerrar puertas en función de la manera en que se exprese o negocie con los otros, cómo podía ser estratégico para no vivir sancionado al interior de la institución y mejorar su permanencia en la misma, sin dejar de reclamar por aquello que le pareciera injusto.

Este proceso de diálogo con D.F, se inició dos semanas antes de que no pudiéramos acceder más a la institución, por lo que hubiera hecho falta tiempo para seguir profundizando.

L.K: Ingreso a Horizonte por ser el presunto homicida del “rubio del pasaje”. Aseguraba ser inocente del hecho y los directivos afirmaban que su madre era una de las principales narcotraficantes de Córdoba, por lo que ya ingresó al sector con una categorización ambigua por parte de los jóvenes hacia él. Desconocía quiénes formaban parte de su equipo técnico, quienes llevaban su causa, en que tribunal estaba, es decir, no tenía noción de cuál era su situación legal.

Si bien no compartimos mucho tiempo con él, ya que ingresó en el último mes de los encuentros, trabajamos sobre este tema. Acudimos a dialogar sobre la importancia de tener un protagonismo activo en su propio proceso, argumentando que había en juego decisiones importantes que podían definir o marcar, en ese momento, su propia vida. Él tenía el derecho a estar informado y además, a exigir saber sobre lo que fuere aconteciendo, para poder también tomar decisiones. Esto, no solo en relación a lo meramente institucional, sino también en su dinámica familiar, ya que por la situación de la misma, se vislumbraba su dependencia a otros. Además, al igual que con todos los jóvenes que recién ingresaban a la institución, hablamos sobre su derecho de exigir ver a su equipo técnico para que le brinden información, contención y propicien así su autonomía.

Por otro lado, su presencia a nivel grupal generaba actitudes de hostigamientos y violencia, que en el espacio de taller, se manifestaban por momentos de manera sutil y en otros de manera intensa, al punto de tener que intervenir y ponerles límites al resto de los jóvenes.

Con M.J, también abordamos su estima y seguridad. Él, al ingresar, era un joven con un capital cultural diverso al del grupo. En el afuera trabajaba en una verdulería y había rehecho su vida luego de quedar sin pena por el homicidio del cual era acusado. Pero al reabrirse la causa, porque se encontraron nuevas pruebas, el volvió al instituto.

Nos enteramos que ingresó al mismo por otros jóvenes que participaban del taller y afirmaban que no quería venir ya que tartamudeaba al hablar. Luego se incorporó e hizo que otro joven se expresara por él. Fuimos de a poco diciéndole que no debía avergonzarse y poniéndole límites al resto del grupo cuando le hacían burla. Tartamudeaba cuando se ponía nervioso, sino hablaba claramente, por lo que intentábamos tranquilizarlo y que se sienta en un clima de confianza.

Así, de a poco, comenzó a desinhibirse y a tomar un papel activo dentro del grupo, al punto que fue uno de los que más colaboró con la pintada del mural. Fue sorprendente, cuando grabamos el video con los jóvenes, cómo el, luego de dudar participar o no, terminó expresando y hablando en cámara, apropiándose del espacio y siendo protagonista del mismo sin avergonzarse, ya que el grupo también lo apoyaba.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

A uno de los que más nos costó ponerle límites, fue a O.G, con quien implicó un arduo trabajo de abordar normas de convivencia que le permitieran, y nos permitieran, poder trabajar en grupo. Estaba institucionalizado, con entradas, salidas, y diversas causas desde los doce años. Tenía a sus familiares directos en situación de encierro, incluido a su hermano que estaba en otro instituto al interior del Complejo. El familiar más cercano que podría hacerse cargo de él, era su abuela.

No solo fue quien tiro el pelo a una de nosotras, sino que permanentemente nos ponía a prueba, sacándonos una tarjeta de memoria, utilizando una vez nuestro celular para llamar a su padre a Bouwer, insultándonos a los gritos a través de una puerta, entre otras actitudes con las que demostraba que transgredir los límites estaba incorporado para él, ya que era un dispositivo que utilizaba constantemente como una manera de llamar la atención.

Llegó un momento en que una de nosotras tuvo que hablar con el individualmente, usando estratégicamente su mismo lenguaje y códigos, aclarándole que si no quería participar de manera democrática, no asistiera al taller. Le advertimos que sabíamos todas las cosas que hacía y que, si las habíamos dejado pasar, no implicaba que no las notáramos.

El agradeció que le habláramos de manera directa, y si bien luego de esto asistió de manera discontinua a los encuentros y solo iba un momento a hacer acto de presencia, resarció lo que había hecho devolviendo la tarjeta de memoria y pidiendo disculpas por la forma en que nos había tratado. Hubiera sido un caso para abordar en profundidad, pero desde lo individual.

Con P.A la intervención realizada fue puntual y en una situación de desborde o crisis para él. No participó de manera continua en el grupo ya que tenía un acuerdo con su Trabajadora Social, por el cual era retirado diariamente del instituto y permanecía en la oficina con ella. Autoridades expresaban que era “*manipulador*” y que preferían que no estuviera en el instituto ya que causaba conflictos porque “*lleva y trae información*”.

A fin de año, sintió la necesidad de fugarse para poder trabajar y mantener a su hijo. Debatimos con él a que se exponía porque ya era mayor de edad y en caso de que lo encontraran, hubiera pasado directamente a la cárcel de Bouwer, donde perdería el privilegio estratégicamente logrado en el Complejo.

Además, resaltamos su posición, ya que se relacionaba de manera permanente, no solo con el equipo técnico, sino también con directivos y personal jerárquico de SeNAF y cómo por esta, podía lograr obtener alguna beca que le permitiera enviar dinero a la madre de su hijo. A las semanas, nos contactamos con él y nos agradeció la charla que habíamos tenido, ya que consiguió la beca que tanto deseaba y ahí tomó conciencia de lo que podría haber llegado a pasar si se hubiera fugado.

Con el único joven que realmente trabajamos el seguimiento de su caso, fue con R.P, ya que él no formaba parte del instituto al cual nosotras asistíamos. Tomamos contacto a partir de una entrevista que le hicimos en el instituto San José y en respuesta a su demanda de que tomáramos mates juntos, tuvimos seis encuentros a solas con él. Cabe destacar que los mismos fueron informales, ya que no los llevamos a cabo en el marco de lo acordado con la institución, sino que fueron surgiendo y dándose de manera espontánea por las demandas del joven.

El caso de R.P era sumamente complejo; él estaba institucionalizado por un delito que no había cometido, sino que había acompañado a su padre al lugar del hecho, pero se hacía cargo totalmente de la causa para que su padre tuviera menor condena. El afirmaba que el mismo tenía que salir *“para unir a la familia”* y expresaba que *“digan lo que le digan”* no iba a cambiar su postura. También comentaba su inconformidad con la Trabajadora Social que tenía asignada y demostraba enojo al sentir que ella no lo comprendía y que lo quería obligar a cambiar su decisión. Ella, además, había prohibido las llamadas del joven con su padre, ya que afirmaba que, el mismo, lo presionaba y manipulaba para que se haga cargo de todo, aunque Juan sostenía, en un comienzo, que no era así.

Al involucrarnos con el caso, por medio del diálogo, como principal dispositivo utilizado, fuimos profundizando e introduciendo aportes según lo que Juan iba relatando. Con el tiempo, tomamos conciencia que no era nuestro objetivo que cambiara de opinión, sino acompañarlo durante el proceso para que lograra elucidar los verdaderos motivos de su decisión, y la reafirmara o no, con seguridad, analizando sus ventajas y desventajas.

En este sentido, conversamos acerca de su permanencia en la institución, ya que en muchos momentos, expresaba sus deseos de fugarse por no aguantar más el encierro. Abrimos el juego, a que piense si aún ni siquiera con sentencia firme, se sentía ajeno a la misma y a los grupos de jóvenes, como se imaginaba allí más tiempo. El afirmaba, por

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

apreciar que su capital cultural era diverso, sentirse mejor con los guardias que con los jóvenes, ya que con los primeros sentía que podía hablar de otros temas, en cambio con los pares no consideraba compartir ideales ni valores, ya que el “no era un choro más”.

También trabajamos su estima, para que valore su capacidad estratégica de generar alternativas dentro de ese encierro, ya que era uno de los pocos jóvenes que obtenía una remuneración por lavar los autos de los guardias y del personal del San José y que había negociado con ellos, para estar todo el día afuera realizando esta tarea.

Del mismo modo, propiciamos desnaturalizar la concepción que R.P tenía de una familia, en la que asumía que si su padre no salía en libertad, todo se venía abajo; se abrió a la idea de pensar que si las cosas no le salían como él quería (es decir si el salía en libertad y su padre era condenado), su madre o él podrían ser quien ocupara el rol de sostén tanto económico como afectivo de su familia. Se puso el ejemplo de cuantas familias hay en las que falta alguno de los padres, y sin embargo las mismas generan estrategias para subsistir cambiando su organización familiar, pero sin dejar de funcionar como tal.

Tampoco, nunca pensaba en que pasaría en su familia si él no estaba. Al introducir esto último, se profundizó en él su reflexividad en relación a su historia; comenzó a cuestionarse cómo su madre y sus hermanas tomarían la situación, ya que nunca les había contado la verdad.

Le planteamos el hecho que su familia no podía ser libre de decidir o elegir como resolver esta situación, si no contaba su versión; hasta llegamos a imaginar juntos que esto podría causar una ruptura entre sus padres, como pareja, si la madre realmente no sabía que Juan se hacía cargo aun siendo inocente. Pero en el fondo, el también demostraba sus miedos, a que aun sabiendo la verdad, ellos sigan optando porque él se culpabilice; y así fue.

Por ende, R.P ya no estaba solo bajo la coerción de su padre y su abogado, sino que también influía que su madre, si bien no afirmó que era correcto que se haga cargo del delito, tampoco intento persuadirlo de que haga lo contrario; es decir no por acción, pero si por omisión, también era cómplice de esta situación.

Luego de esto, el entro en crisis, esta desilusión generó un punto de quiebre en RP, a partir del cual comenzó a tomar conciencia del rol que su familia le estaba asignando, expresaba *“el proceso ya no es el problema, mi problema es mi familia”*.

La decisión continuaba siendo la misma, pero al profundizar el diálogo, comenzó a imaginarse que haría como padre por su hijo y afirmó que jamás lo dejaría hacerse cargo de algo que no había hecho, ya que no era uno de los valores que el pretendía alcanzar a futuro en su propia familia.

Luego de esta charla, al verlo nuevamente, denotó haber tomado un posicionamiento distinto: nos contó que había llamado a su padre y le expuso que, luego de salir en libertad, se olvidara de él. En sus palabras, iba a intentar “*ser solo hijo*” y no cargar con responsabilidades y roles que le estaban imponiendo. Del mismo modo, pensó en la idea de mudarse a Bs As y conseguir un trabajo allá; plan en el que implícitamente, manifestaba querer hacer un corte con su familia y comenzar a pensar en el mismo.

En relación a esto, intentamos persuadirlo de que aprovechara el tiempo que tenía que estar en la institución y finalizara el colegio secundario. Su respuesta fue negativa, ya que con el personal de la escuela tenía conflictos por las máquinas que utilizaba para lavar los autos porque a veces no se las dejaban sacar. Insistimos en que podía realizarlo de igual manera, sosteniendo una relación diplomática con los mismos a costa de cumplir este objetivo, pero su respuesta siguió siendo la misma. Claro ejemplo de las capacidades de R.P, fue que al tiempo, nos enteramos que con lo que recaudaba de su trabajo, dejó de enviarle todo el dinero a su familia y se compró sus propias máquinas, para impedir estos conflictos y que irrumpían en su labor.

En relación a su disconformidad con su equipo técnico, le recomendamos que podía solicitar un cambio, pero argumentó que eso era mal visto a nivel procesal, que podía interponerse y jugarle en contra en tribunales. Trabajamos con él, su derecho a ser escuchado por los mismos y a tener audiencias con mayor regularidad, por lo que instamos en que se posicione y tome un rol protagónico, acudiendo a agotar todas las alternativas que desde su posición pudiera, incluyendo ser insistente con su equipo técnico.

En este sentido nos cuestionamos ¿El equipo técnico no habló nunca con su madre? ¿Sabían que ella desconocía la verdad, expresamente por Juan, por más que implícitamente era consciente de la situación? Además ¿La trabajadora social habló con el juez de la inocencia de R.P? ¿Cómo puede permitir la justicia que un joven se haga cargo de algo que no hizo, como puede esto no salir a la luz a la hora de comprobar los

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

hechos? Nos sugirieron reunirnos con su Trabajadora Social para evacuar estas dudas, pero tampoco se concretó.

Creemos que el proceso con R.P fue sumamente rico en tanto sus cambios de posicionamiento a lo largo del tiempo, en cuanto a su valoración propia y el trabajo sobre sus representaciones. Al igual que con el resto de los jóvenes, el proceso se vio interrumpido abruptamente al negarnos la continuidad y los conflictos emergentes en el Complejo, por lo que tampoco pudimos realizar un cierre y las valoraciones finales junto a él.

Limitaciones, obstáculos y desafíos de nuestra intervención

Mencionaremos algunos obstáculos o límites que se nos presentaron en nuestro proceso de intervención, y cómo fuimos afrontando los mismos, tanto con los jóvenes como con otros actores institucionales.

En primer lugar, antes de tomar contacto con los jóvenes, surgió un emergente inesperado: el pluma de un sector de Horizonte obtuvo su libertad, comenzando las disputas, alianzas y conflictos entre ellos para ocupar esta posición vacante.

Más allá de las implicancias que esta situación tuvo sobre nuestro tiempo de trabajo en la institución, ya que tuvimos que ingresar un mes después, se constituyó en una limitación porque nos bajaron la directiva de que los dos sectores no podían trabajar juntos. Este obstáculo, momentáneamente, fue resuelto encontrándonos quincenalmente con cada sector por separado en talleres grupales (intercalando una semana con el “c” y una semana con el “d”) y nos abrió el juego para abordar los conflictos intergrupales.

Una vez trabajando con los jóvenes, generar el encuadre, un clima de confianza, trabajo y respeto, nos llevó casi dos meses, es decir el mayor tiempo de nuestra intervención. Nos encontramos ante varias situaciones que nos exigieron intervenir poniendo límites al otro, lo cual se tornó en un desafío para saber cómo era la forma correcta de hacerlo. Los jóvenes están acostumbrados a respetar reglas que son impuestas de manera estricta, autoritaria y sin lugar a ser debatidas, por lo que ante nuestros llamados de atención no los interpretaban como tal. Constantemente nos ponían a prueba. Ellos expresaban y preguntaban sucesivamente que creíamos nosotros de ellos, como los veíamos y querían medir hasta donde éramos capaces de llegar.

Claro ejemplo de esto, fue un taller en el que un joven tiró el pelo a una de nosotras, por lo que dejamos en evidencia frente al grupo, que eso no lo íbamos a permitir. El joven, luego de explicar esto, a cada rato preguntaba si nos habíamos enojado y si íbamos a volver. En este sentido, ante cualquiera de las situaciones de tensión acontecidas, siempre expresaban su miedo a que no volviéramos a ir, como si fuera algo natural para ellos que ante un problema, la solución por parte de otro sea retirarse.

Teníamos que superar también, el hecho de ser mujeres en una institución donde puertas adentro no las hay y emerge el deseo. Al comienzo sentíamos las miradas y los chistes que ponían en evidencia que nos observaban físicamente. Querían en varios momentos que nos agachemos, levantemos los brazos, nos pedían el número de teléfono. Hubo que aclarar que asistíamos en función de un rol de estudiantes y no como amigas ni chicas a las que podían “chamuyar”. También debimos insistir reiteradas veces que no íbamos a ingresarles “porro”, ni cosas prohibidas en la institución ya que tampoco podíamos quebrantar las reglas de la misma.

Otro momento crucial para nosotras fue cuando en un taller, entre tres jóvenes se cubrieron, mientras otro revisaba nuestros bolsos. Al verlos, la primera reacción fue, en tono de voz alto, preguntarles que hacían. Este tipo de hechos, generaba diferencias al interior del grupo, ya que estaban quienes avalaban o apoyaban y los que se molestaban con sus compañeros por estar en contra de la iniciativa.

Cada situación nos llevaba a explicitar para que íbamos, con que fines y en algunos casos hasta decir que no era obligación de ellos asistir. En este sentido era fundamental para nosotras que entendieran que ese era su espacio, en el que ellos planteaban el ritmo del juego y que querían o no hacer; debían apropiarse del mismo, cuidarlo y que de ellos también dependía que logros o no podíamos tener. Buscábamos que comprendieran que la estrategia no era solo un despliegue nuestro, sino que “es un proceso de interlocución con los sujetos, una interpretación de experiencias entre ambos y un diálogo de saberes, un involucramiento mutuo para encontrar los caminos de la resolución”.

Por otro lado, por una superposición horaria en la institución, con uno de los grupos tuvimos un impase al no verlos un mes, lo cual interrumpió el proceso. Comenzó a asistir un profesor de fútbol en el mismo horario que íbamos nosotras y por supuesto a un joven que tiene su cuerpo encerrado, inmóvil y avasallado, no cabe duda que el movimiento y

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

la actividad física es una prioridad para él, por lo que reconfiguramos los horarios de los encuentros.

Asimismo, hubo un episodio en el que le abrieron el bolso a la arquitecta, que nos acompañó a pintar un mural, y le robaron su celular. Nos vimos nuevamente en una situación límite y sin saber cómo proceder, pero en este caso, le avisamos a la guardia y ante su reacción de querer hacer requisas a las celdas, intentamos negociar con ellos que primero nos dejaran hablar con los jóvenes. Fue un momento de mucha tensión, nervios y angustias en el que se les explicó a los jóvenes que no queríamos saber quién había sido, pero que necesitábamos que el celular apareciera ya que era una herramienta de trabajo de ella. La guardia confirmó nuestro discurso y les dio diez minutos para que volvieran a los sectores y tiraran el celular al pasillo, para que así ninguno fuera sancionado. El celular apareció.

Esto nos llevó a analizar profundamente la situación. En primer lugar, asumimos el error de ingresar algo prohibido, sobre todo porque para los jóvenes un celular, en ese contexto, les daba la posibilidad de comunicarse constantemente con el afuera, la cual no tienen. En segundo lugar, generó nuevamente tensión en el grupo, división entre aquellos que llevaban un proceso con nosotras, se habían apropiado del espacio, y que por primera vez expresaron su enojo ya que lo cuidaban y defendían; y quienes entraban diez minutos y se iban. Este hecho denotó algo particular que antes no habíamos percibido: el grado de empatía y vinculación que habían generado con nosotras, ya que respetaban nuestras pertenencias.

Estas circunstancias nos llevaron a decidir trabajar con los jóvenes que ya tenían un recorrido con nosotras y claridad de los objetivos del espacio, lo cual implicó presentar una lista de quienes estaban autorizados a salir antes de cada taller. Por más que no existía la intención de dejar a nadie afuera, optamos por conservar el grupo con el que ya trabajábamos en conjunto y evitar exponerlo a conflictos o tensiones que podían generar aquellos que participaban esporádicamente, lapsos breves de tiempo y no habían incorporado las normas internas.

En este sentido, más allá de que nuestros sujetos de intervención eran los jóvenes, habíamos tomado conciencia de lo importante que era jugar el juego que propone la institución con el resto de los actores intervinientes. La posición que ocupan el director, los subdirectores y los guardias dentro del campo, son fundamentales para habilitar o no

espacios, actividades y hasta para exigir o no, el cumplimiento de ciertas reglas burocráticas.

Claro ejemplo de las limitaciones que imponen, directa o indirectamente, más allá de la posibilidad de acceder a ver los jóvenes o no, fue que en los primeros encuentros a estos últimos, les hacían requisas al egresar de nuestro espacio de taller. Esto, generaba en los adolescentes desconfianza hacia nosotras ya que creían que era parte de lo que habíamos acordado con la institución. También generaba tensión, cuando los guardias obligaban a participar a todos los jóvenes del taller, contrariando la modalidad propuesta.

Por esto, decidimos trabajar informalmente con los guardias también, estratégicamente con el espacio, para así tener menos obstáculos en nuestro proceso de intervención. Asistíamos media hora antes del horario del taller, para tener tiempo de conversar con ellos, generar empatía, que también nos permitió compartir información y conocer situaciones emergentes antes de tomar contacto con los jóvenes.

Se denotó amplia diferencia en las actitudes de los guardias. Con los dos grupos que más relación generamos, mostraron predisposición a colaborar con nuestra tarea. Tal es así, que cuando pintamos el mural, por ejemplo, ayudaron a los jóvenes a pintar y nos permitieron tener la puerta abierta para que no nos falte el aire con el olor a la pintura. También nos invitaron a tomar mates a su espacio (la pecera), utilizar sus baños que estaban más higienizados y finalizar los encuentros un poco más tarde del horario establecido. En cambio, los otros grupos, eran muy estrictos con las reglas, no permitían que circulemos por el espacio y, al solicitarles cosas las concedían con resistencias.

Intentamos en estas charlas informales, comprender la situación del guardia y realizar aportes, alentando a quienes notábamos que querían trabajar con los jóvenes de una manera distinta a la que se reproduce.

Comenzamos a develar con estos actores los discursos, a comprender que decían más allá de lo expresado, y a desentrañar aquello no dicho.

Del mismo modo ocurrió con el director, percibimos y develamos, con el tiempo, que en su discurso expresaba una postura, aunque muchas veces en la práctica tomaba otra. Si bien decía preocuparse por los jóvenes, también hacía comentarios constantes que develaban su intencionalidad. Un ejemplo fue que, para la fallida presentación institucional, pretendía que los mismos sean los “mozos”, que “sirvan a la gente”,

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

demonstrando el poder que ejerce sobre ellos y la verdadera utilidad que consideraba que tienen; en pocas palabras, denoto su concepción de jóvenes obedientes al servicio de los adultos, en lugar de empoderarlos y que sean los protagonistas del proceso. También pretendía que fuera una banda de jazz, ya que al Ministro le gustaba este estilo de música, y que nada tiene que ver con las culturas juveniles. Entonces, ¿Realmente lo veía como un día en el que los jóvenes iban a demostrar sus logros o para el simplemente era la oportunidad de hacer política y quedar institucionalmente como un director que respetaba los derechos de los mismos?.

Otro ejemplo a destacar, fue que al preparar el encuentro con la familia y proponer la reunión con los jóvenes, el explícito no querer hacerlo porque estaba enojado con ellos por el motín. Intentamos trabajar esto, ya que lo había tomado como algo personal, que los jóvenes le habían hecho directamente a él, sin comprender el trasfondo de la situación y los motivos reales de porque se había llegado a ese punto. Los aportes realizados fueron exitosos, ya que terminó asumiendo que su enojo no era con los chicos, sino con el guardia que había generado todo esto: “el salió a las cuatro de la mañana, ileso, con su mochilita al hombro, se fue sacó psiquiátrica y no volvió más”. Igual, a pesar de esto, como mencionamos la reunión no cumplió el objetivo proyectado.

Por otro lado, las reuniones que tuvimos, se planificaban con un carácter de formalidad para tratar los emergentes que surgían e ir evaluando el proceso para definir cómo se continuaba. Pero en las mismas, constantemente propusieron conversar temas que no tenían relación a esto, que hacían referencia a la vida privada de cada uno y ejerciendo comentarios machistas ante los cuales intentábamos desnaturalizarlos, pero sin resultados.

Al planificar el encuentro de la familia, lo llamamos por teléfono para terminar de definir la lista de invitados, y una de nosotras se expresó mal: en lugar de decir la palabra “pedir” dijo “exigir”, cayendo en cuenta al instante y pidiendo las disculpas correspondientes. Esto generó un quiebre en la relación, ante lo cual nos planteó que el error de él, había sido darnos exceso de confianza.

El mayor obstáculo, que limitó nuestro cierre institucional, fue que, al encuentro siguiente, nos topamos con que no podíamos ingresar a la institución porque los guardias afirmaban que los jóvenes estaban “alterados” y que había habido “conflictos” entre ellos. Al día siguiente recibimos el llamado del subdirector de Horizonte (con el cual nunca nos habíamos comunicado) y nos informó que no podíamos acceder más, ni hacer los cierres

planificados por la tensión que había en la institución, sumado a que ya habían comenzado los reclamos de los guardias que desembocaron en la toma del Complejo.

Más allá de los intentos de negociación de nuestras referentes institucionales, a partir de esto, nuestras prácticas fueron suspendidas y no volvimos a tener contacto. Nos preguntamos ¿Casualidad o causalidad?. Consideramos que cuando un agente político con poder, cree que el mismo está siendo cuestionado o sobrepasado, automáticamente lo pone en práctica para demostrar quién domina en el campo de juego.

Además, si en el breve tiempo de intervención que tuvimos, los cambios y logros con los jóvenes fueron perceptibles a simple vista, ¿Qué hubiera sucedido si hubiéramos iniciado y finalizado nuestras prácticas en tiempo y forma? ¿Qué resultados tendría el abordaje si se pensara como algo permanente o a largo plazo?.

Conclusión:

Es indiscutible la época de transición en la que estamos, en la cual se siguen reproduciendo las lógicas del Patronato de menores, acompañadas de intervenciones que buscan basarse en la CIDN. Hay un gran cambio a nivel discursivo, por el cual se está avanzando, pero nos queda un largo camino por recorrer para que el mismo se visibilice en las prácticas, en los sujetos de nuestra intervención. Es menester continuar luchando por el respeto y la efectivización de este tratado y sus leyes derivadas, pero no como algo a cristalizar, sino como un debate para seguir complejizando y ampliando día a día, sobretodo en el área penal juvenil.

Los jóvenes transitan por un circuito de violencia: pertenecientes a su posición en la estructura social; las características y significaciones negativas que se le atribuyen a la cultura juvenil; la que vivencian día a día en las calles de su barrio ante un control represivo policial. Quienes llegan a estar privados de su libertad, en estas instituciones que se hacen llamar “socioeducativas”, han recorrido un largo camino de frustraciones y fracasos en sus trayectorias de vida, tanto personales, familiares como institucionales. Ya tienen incorporado y naturalizado que estas, son lugares de tránsito que nada van a hacer por ellos, al igual que vivieron en todas aquellas que ya atravesaron. Están cargados de sentimientos de exclusión, desafiliación, discriminación, prejuicios, abandono, que denotan aquello que desde niños vienen escuchando, asimilando, incorporando y fijando en sus roles y conductas.

Si todo este recorrido, en nada los preparo para ser parte de esta sociedad, para estar en igualdad de condiciones y oportunidades, ¿Cómo se supone que va a colaborar en esta tarea el contexto de encierro que, por más que debiera ser una medida excepcional, esta sobrepoblado de jóvenes que inflan los indicadores de seguridad de los gobiernos y los medios de comunicación?. No hace falta dar grandes explicaciones de cómo este lugar vulnera sus Derechos, ya que el cumplimiento y la garantía de los mismos sigue librado a arbitrariedades y campos de luchas de poder donde los jóvenes tienen una posición de desventaja. ¿Cómo un lugar que busca castigar, humillar, vulnerar y aplastar a los sujetos, en donde prima la violencia, puede contribuir a fortalecer sus capacidades?.

En realidad genera en los jóvenes mayor resentimiento, saciedad de justicia, de sentirse parte de esta sociedad capitalista y consumista a ultranza. Les impide decidir por sí mismos, ser autónomos, cuidarse, respetarse, valorarse. Entonces ¿Qué sucede cuando

una vida se desarrolla en un contexto de sujeción constante, condicionando el comportamiento, donde la conducta busca encausarse en una norma y la vida está gobernada por otro?; ¿Cómo encontrar la verdadera identidad, cuando la misma es negada, no hay reconocimiento de la existencia y el daño llega al punto de que lo que prima es la supervivencia?.

El sistema penal interpela al joven para que dé cuenta de: su modo de ser, conducirse, relación con la norma y con el otro al que ha ocasionado un daño. Podríamos hablar que se plantea una cuestión ética y de autogobierno; Foucault propone que “el poder sobre sí mismo, es lo que regula el poder sobre los otros” (Foucault, 1994: 116). Por ende, si la pretensión es formar un modo de ser ético del joven, habría que definir relaciones nuevas, y para hacerlo hay que contar con libertad en el dominio de sí mismo.

Es hora de que el Complejo Esperanza se democratice, deje de lado las fracturas institucionales, las luchas por poder político y comience a trabajar de manera coordinada entre todas las áreas para realizar un abordaje integral de los conflictos y necesidades de los sujetos. Es momento que se comience a escucharlos, a hacerlos protagonistas de sus procesos y se propicie la autonomía de los mismos, para que puedan llevar adelante sus proyectos, sueños y deseos.

Es urgente que se valore y se potencie a aquellos actores que defienden el interés superior del niño/a y buscan dejar de lado los tratamientos tutelares bajo la lógica del castigo, del control, la sumisión.

Necesitamos exigir políticas públicas destinadas a la infancia, pero no cuando ya la vulnerabilidad y el daño de los sujetos es irreparable, sino antes, a nivel territorial, comunitario, cuando las políticas preventivas pueden tener impacto.

Creemos clave al Trabajador social para hacer estos nexos, ya que el mismo tiene una posición y un rol dentro de la institución que le da el lugar no solo para trabajar con el joven, sino también con sus familias, en el afuera, para poder abordar integralmente las situaciones. Es menester que se revalorice nuestra profesión, que nos posicionemos como colectivo y luchemos por nuestras condiciones laborales para poder llevar a cabo estas intervenciones y la defensa de los derechos de tod@s.

Ya es tiempo que como sociedad tomemos conciencia y de la complejidad de las problemáticas y dejemos de lado la culpabilización individualizada de los sujetos,

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

comprendiendo la multiplicidad de factores estructurales que hay en juego y que todos como Estado, comunidad, familia somos responsables de nuestros jóvenes.

Bibliografía

- Aberastury y M. Knobel (1987): *La Adolescencia Normal. Un Enfoque Psicoanalítico*. Editorial Paidós.
- Balestena, E. (2003). *Lo institucional, paradigma y transgresión*. Buenos Aires: Espacio.
- Bergalli, Roberto (2010): *¿Cultura de la (in) seguridad para una sociedad democrática?* En revista interferencia: derechos humanos y seguridad humano.
- Binder, Alberto (1997): *Política Criminal, de la formulación a la praxis*. Editorial Ad. Hoc. Bs. As.
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bourdieu, P. (2005). *Una invitación a la sociología Reflexiva*. Buenos Aires: S.XXI.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Bs As: Paidós.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Bs As: Paidós.
- Convención Internacional de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Constitución Nacional (2005).
- Correa, Ana y Perano Jorge (2011): *Revista interferencia. Derechos y seguridad humana. Juventudes, medios y conflictividad*. Secretaria de extensión UNC. Vol. I. N° 2.
- Cristiano, V. S. (2007). *Teorías Sociológicas: introducción a los contemporáneos*. Córdoba: Brujas.
- Daroqui, A. (2012). *Sujetos de Castigo*. Santa Fe: homosapiens.
- Del Olmo, Rosa (2000). Ciudades duras y violencia urbana. Revista Nueva Sociedad N° 167. Mayo- junio.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

- Diario Día a día. Edición domingo 26 de agosto. HYPERLINK "http://www.diaadia.com.ar/policiales/codigo-faltas-38000-detenidos-10-condenados" \t "_blank" <http://www.diaadia.com.ar/policiales/codigo-faltas-38000-detenidos-10-condenados> . Consultado 01/12/2012.
- Fasciolo, Mara Inés: “El Trabajo Social en los Centros Cerrados para jóvenes en conflicto con la ley penal. Consideraciones sobre la intervención profesional en estos espacios y el impacto del cambio legislativo relativo a la responsabilidad penal juvenil”. Afiliación institucional: Becaria de la CIC (Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires). Correo electrónico:mfasciolo@hotmail.com. Eje problemático propuesto: Poder. Dominación. Violencia
- Fernández, A. M. (1999). *Instituciones Estalladas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Fonseca, C. (2005). *Noción de dispositivo. Instalación de dispositivos. Construcción de lo viable en las instituciones*. Córdoba: Ficha de Catedra: Trabajo Social V.
- Foucault, M. (1989). *El sujeto y el Poder*. México: UNAM.
- Foucault, M. (1988). *Vigilar y castigar*. Mexico: Siglo XXI.
- Garces, L. (1997). *La Institución Total*. Geiss.
- Gialdino, V. d. (2000). ¿Hace el trabajo la identidad del hombre? *Revista Doctrina Laboral*, N°183.
- Giddens, A. (1990). *Teoría de la estructuración y praxis social*. Madrid: Alianza.
- Gimol Pinto (Especialista en Protección, UNICEF), Dr. Gustavo R. E. Piantino (SENAF), Lic. Paula Gaillard (SENAF), Lic. José A. Rodríguez (SENAF) (2008): “Adolescentes En El Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación”. 1ª edición, septiembre.
- Goffman. (1988). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Graciela Frigeiro, Margarita Poggi. (1992). *Las Instituciones educativas Cara y Ceca*. Buenos Aires: Troquel.

- Follari, Roberto (2013): *Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites. Interdisciplina I*: 111-130.
- Infojus (2011) (sistema argentino de información jurídica y el ministerio de justicia y derechos humanos): “niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”.
- Miguez, D. (2008). *Delito y Cultura*. Buenos Aires: Culturalia.
- Miguez, D. (2010). *Los Pibes Chorros estigma y marginacion*. Buenos Aires: Editorial: claves del siglo XXI.
- Murga, María Eleonora y Anzola, María Griselda (2011): *Desarrollo de Sistema de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local*. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. 1º Edición, junio.
- Piotti, M (2008): *Políticas Sociales y Ciudadanización de los Niños y Adolescentes. Intervención propositiva del Trabajo Social*. en prensa.
- Piotti, M. (1992): *Los Niños y Adolescentes como Sujetos de nuestra Intervención*. Revista Acto Social N° 2. Noviembre
- Puebla, María Daniela (2006): *A 10 años de la sanción de la Ley de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad*. Rev. Con-Conciencia Social”.
- Puebla, María Daniela (2007): *Doctrina Constitucional y Medidas Alternativas a la Prisión*. Ponencia expuesta en Jornadas Nacionales de Organismos Alternativos a la Prisión, Mendoza, Septiembre
- Puebla, María Daniela (2005): *Democracia y Justicia Penal Juvenil. Doctrina e Intervención*. Ed. PROAME y Ed. Efu, San Juan.
- Puebla, María Daniela: *Derechos humanos y seguridad humana* en revista *interferencia* (2010): derechos humanos y seguridad humano.
- Puebla, M. D. (2001). *"El control social. tipos de instrumentos, agentes, objetos y evolución histórica de los instrumentos de control social"*. San Juan: FACSO.

“Proyectos de vida en el encierro: Jóvenes entre la realidad y los sueños”

- Saravi G. (2004): *Segregación urbana y espacio público. Los jóvenes en enclave de pobreza estructural*. CEPAL N° 83.
- SERVIPROH (2009): *Una Experiencia de Trabajo con Jóvenes de Sectores Populares*.
- Stuchlik, S. (2005). *La nueva ley de infancia. Aportes para su interpretación e implementación*.
- Torres Castro, Carmen (2005): *Violencia en la escuela: Jóvenes y Violencia*. Revista Iberoamericana de educación. N° 37, Enero-abril.
- KAIROS (2007): *Proyecto Culturas Juveniles Urbanas*. Revista de Temas Sociales. Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Año 11. N° 20, Noviembre.
- Kaminsky, G. (1994). *Dispositivos institucionales*. Editorial Nueva Visión.
- Zaffaroni, E. R. (2012). *La cuestión Criminal*. Buenos Aires. Editorial Planeta.